

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis:

**Contratación pública y la ejecución de obras públicas por administración directa en
la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023**

Asesor:

Mag. Fuentes Torres, Flor de Andrea

Autores:

Zavaleta Hurtado, Angie Yeny

Chauca Vargas, Kevin Pablo

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco – Cusco – Perú

2025



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL Acta N°: 046

En la ciudad de Cusco, a los 13 días del mes de octubre del 2025, siendo las 09.06 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 459-2025-UTEA-FCJCS-E/C de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mag. Molina Frisancho, Gabriela
Dictaminante :	Mag. Palma Mora, Ricardo
Replicante :	Mag. Checya Velasque, Tais Talia

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Contratación pública y la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Zavaleta Hurtado, Angie Yeny
(Apellidos y Nombres)
 Br.: Chauca Vargas, Kevin Pablo
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Zavaleta Hurtado, Angie Yeny	Aprobado
Br. Chauca Vargas, Kevin Pablo	Aprobado

Siendo las 10.15 a.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Molina Frisancho, Gabriela
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mag. Palma Mora, Ricardo
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mag. Checya Velasque, Tais Talia
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*) **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.
 (**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




10% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 9%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y Nombres	: Zavaleta Hurtado, Angie Yeny
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 77322151
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0003-6761-5501
Datos del Autor	
Apellidos y Nombres	: Chauca Vargas, Kevin Pablo
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 74324355
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0002-1035-7970
Datos del Asesor	
Apellidos y Nombres	: Mag. Fuentes Torres, Flor de Andrea
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 44393089
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0002-4531-9034
Datos de la Investigación	
Facultad	: Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Escuela Profesional de Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: Julio 2023 – Setiembre 2025
Fuente de Financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 10%
URL OCDE	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

Este trabajo de investigación lo dedico a mis padres Juan Zavaleta Challco y Jesusa Hurtado Vargas, porque ellos siempre han creído en mí y estuvieron ahí cuando más lo necesitaba, brindándome su apoyo y sus consejos, motivándome en todo momento a cumplir con mis metas y propósitos, enseñándome a valorar todo lo que tengo y ser una persona de bien y así poder realizarme profesionalmente.

Angie Yeny Zavaleta Hurtado

Este trabajo de investigación lo dedico a mis padres y hermanos, por su amor, cuidado y el gran sacrificio que hicieron todos estos años, dándome la fuerza, la inspiración y el apoyo incondicional para poder realizar y completar esta etapa de mi vida, brindándome también sus consejos y su sabiduría para poder ser un buen profesional.

Kevin Pablo Chauca Vargas

Agradecimiento

Agradezco primero a Dios, por cuidar y guiar mi sendero, agradezco a mis padres porque siempre confiaron en mí, me dieron su apoyo en el transcurso de mi formación académica, me dieron las fuerzas, motivación y los valores que necesitaba para culminar este camino de la mejor manera.

Angie Yeny Zavaleta Hurtado

Agradezco a dios por bendecir mi vida y por darme la fortaleza en aquellos momentos de debilidad, a mis padres por ser el principal motor para lograr mis propósitos y mis metas ayudándome a lograr todo lo que me proponía dándome todas las fuerzas para poder llegar hasta donde estoy.

Kevin Pablo Chauca Vargas

Resumen

La investigación titulada: “Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023” tuvo como objetivo: “Determinar la relación que existe entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023”. La metodología utilizada en este estudio fue mediante un diseño de investigación no experimental, de enfoque cuantitativo, en la cual se realizó el análisis documental y la encuesta como técnicas de investigación.

En la investigación efectuada denominada “Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023” en concordancia con los resultados se concluyó que existe una relación positiva media entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa, según el valor de sig. bilateral de 0.005 obtenido mediante prueba Rho de Spearman, asimismo se obtuvo un valor de 0.722, valor que establece la existencia de un nivel de correlación positiva alta, de acuerdo con ello se identificó que el proceso de compras en la entidad, se ha desarrollado de manera regular, siendo desarrollada de mejor manera sobre todo en las compras o adquisiciones mayores a 8 UIT, presentando mayores dificultades en aquellas compras inferiores a 8 UIT, debido a la falta de lineamientos, políticas de trabajo y personal debidamente capacitado.

Palabras clave: Contratación pública, adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT.

Abstract

The research titled: "Public Procurement and the Execution of Public Works by Direct Administration in the Provincial Municipality of Cusco, 2023" aimed to: "Determine the relationship between Public Procurement and the Execution of Public Works by Direct Administration in the Provincial Municipality of Cusco, 2023."

The methodology used in this study followed a non-experimental research design with a quantitative approach, in which documentary analysis and surveys were employed as research techniques.

In the conducted research titled "Public Procurement and the Execution of Public Works by Direct Administration in the Provincial Municipality of Cusco, 2023," in accordance with the results, it was concluded that there is a moderate positive relationship between Public Procurement and the Execution of Public Works by Direct Administration. This is supported by the bilateral significance value of 0.005 obtained through Spearman's Rho test. Additionally, a correlation value of 0.722 was obtained, indicating a high positive correlation. Based on this, it was identified that the procurement process within the entity has been carried out in a regular manner, with better performance especially in acquisitions exceeding 8 UIT, while greater difficulties were observed in purchases equal to or below 8 UIT, mainly due to the lack of guidelines, work policies, and adequately trained personnel.

Keywords: Public procurement, acquisition of goods and services above 8 UIT, acquisition of goods and services equal to or below 8 UIT.

Índice

Portada.....	i
Acta de sustentación.....	ii
Reporte de similitud.....	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras.....	xiv
Índice de anexos.....	xv
I. Introducción.....	16
II. Planteamiento del Problema.....	18
2.1. Descripción y formulación del problema.....	18
2.2. Objetivos.....	20
2.2.1. Objetivo general.....	20
2.2.2. Objetivos específicos.....	20
2.3. Justificación e importancia.....	21
2.4. Hipótesis.....	22
2.5. Variables.....	22
III. Marco teórico.....	24
3.1. Antecedentes.....	24
3.2. Bases teóricas.....	31
3.3. Definición de términos.....	45

IV. Metodología	49
4.1. Tipo y nivel de investigación	49
4.2. Ámbito temporal y espacial	49
4.3. Población y muestra	50
4.4. Instrumentos	54
4.5. Procedimientos	54
4.6. Análisis de datos.....	55
4.7. Consideraciones éticas.....	55
V. Resultados y discusión	56
VI. Conclusiones	152
VII. Recomendaciones	154
VIII. Referencias	156
IX. Anexos	164

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	23
Tabla 2 Topes de los Procedimientos de Selección	34
Tabla 3 Relación de obras ejecutadas durante el año 2023 en la entidad	50
Tabla 4 Relación de obras materia de análisis	53
Tabla 5 Confiabilidad de instrumento para la variable contratación pública	54
Tabla 6 Confiabilidad de instrumento para la variable Ejecución de obras públicas por administración Directa	55
Tabla 7 Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT.....	57
Tabla 8 Adquisiciones menores o iguales a 8 UIT	69
Tabla 9 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 20	104
Tabla 10 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 20	104
Tabla 11 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 23	106
Tabla 12 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 23	106
Tabla 13 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 33	108
Tabla 14 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 33	108
Tabla 15 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 50	110
Tabla 16 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 50	110
Tabla 17 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 51	112

Tabla 18 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 51	112
Tabla 19 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 52	114
Tabla 20 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 52	114
Tabla 21 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 53	116
Tabla 22 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 53	116
Tabla 23 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 59	118
Tabla 24 Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 59	118
Tabla 25 Presupuesto Inicial de Apertura asignado para la ejecución de obras públicas	119
Tabla 26 Presupuesto Institucional Modificado para la ejecución de obras públicas	122
Tabla 27 Ejecución de gasto financiero a nivel de devengado, correspondiente al año 2023	125
Tabla 28 Ejecución por componentes de costo (Personal, bienes y servicios).....	127
Tabla 29 Avance financiero de obras públicas correspondiente al año 2023.....	131
Tabla 30 Contratación Pública.....	134
Tabla 31 Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT.....	135
Tabla 32 Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT	136
Tabla 33 Ejecución de obras públicas por administración Directa	137
Tabla 34 Recursos humanos.....	138
Tabla 35 Recursos materiales	139
Tabla 36 Servicios.....	140

Tabla 37 Prueba de normalidad	141
Tabla 38 Tabla de valor de Correlación.....	141
Tabla 39 Correlación entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa.....	142
Tabla 40 Correlación entre Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa.....	143
Tabla 41 Correlación entre Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa.....	144

Índice de figuras

Figura 1 Emisión de requerimiento de bienes y servicios	60
Figura 2 Convocatoria para contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT	62
Figura 3 Apertura de ofertas para contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT ..	64
Figura 4 Otorgamiento de la buena pro para contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT	65
Figura 5 Recepción y conformidad contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT ..	67
Figura 6 Presupuesto Inicial de Apertura asignado para la ejecución de obras públicas	121
Figura 7 Presupuesto Institucional Modificado para la ejecución de obras públicas	123
Figura 8 Nivel de ejecución de gasto financiero a nivel de devengado, correspondiente al año 2023.....	126
Figura 9 Costo de construcción por administración directa personal	127
Figura 10 Costo de construcción por administración directa bienes	128
Figura 11 Costo de construcción por administración directa servicios.....	128
Figura 12 Avance financiero de obras públicas correspondiente al año 2023 (En porcentaje).....	132
Figura 13 Contratación Pública	134
Figura 14 Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT	135
Figura 15 Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT	136
Figura 16 Ejecución de obras públicas por administración Directa.....	137
Figura 17 Recursos humanos	138
Figura 18 Recursos materiales	139
Figura 19 Servicios	140

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de consistencia.....	165
Anexo 2 Documentos que autorizan la aplicación del instrumento en la institución.	166
Anexo 3 Validacion de los instrumentos.	168
Anexo 4 Instrumento de recolección de datos de tipo encuesta	171
Anexo 5 Base de datos.....	175
Anexo 6 Galeria fotográfica.....	177

I. Introducción

El principal objetivo de este estudio fue: “Determinar la relación que existe entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023”. Para alcanzar este objetivo, se integraron fundamentos teóricos de diversos autores, quienes proporcionaron el respaldo necesario para fundamentar el estudio y definir conceptualmente las variables de interés.

La presente investigación se organiza de la siguiente manera:

Capítulo I: Comprende la introducción, en la cual se mencionan los diferentes capítulos conformantes del presente documento.

Capítulo II: Enfocándose en la exposición del problema, este capítulo trató el planteamiento del problema y objetivos vinculados al estudio. También se justificó la investigación, se delimitaron los alcances, se evaluó la factibilidad del proyecto y se anticiparon las posibles limitaciones, en este capítulo se formularon hipótesis y se elaboró un cuadro operativo que definió las dimensiones y variables de estudio, junto con la presentación de sus indicadores.

Capítulo III: Enfocado en los antecedentes, fundamentos teóricos y marco conceptual del tema propuesto, este capítulo tuvo como propósito establecer un contexto sólido que sustente la investigación.

Capítulo IV: En este capítulo se discutió la metodología empleada para la investigación, detallando el procedimiento estadístico utilizado y subrayando los principios éticos que guiarán el desarrollo de la tesis.

Capítulo V: Enfocándose en los resultados obtenidos, este capítulo se dedicó a analizar e interpretar la información recopilada, lo que permitió la posterior discusión de los resultados.

Capítulo VI: Comprende las conclusiones, las cuales fueron consideradas en base a los resultados obtenidos.

Capítulo VII: Comprende las recomendaciones siendo formuladas en base a las conclusiones.

Capítulo VIII: Considera las referencias bibliográficas, consideradas de acuerdo a la revisión de la bibliografía.

Capítulo IX: Comprende los anexos relacionados al trabajo de investigación

II. Planteamiento del Problema

2.1. Descripción y formulación del problema

2.1.1. Descripción del problema

En el contexto internacional, la contratación pública es un tema polémico desde una perspectiva global. Si bien resulta fundamental para la ejecución de diversas obras públicas y permite una asignación eficiente de recursos, enfrenta serios problemas como la burocracia, la falta de transparencia y una supervisión limitada. Los procesos complejos asociados a la contratación pública generan retrasos y sobrecostos, mientras que la ausencia de estrategias eficientes afecta la calidad de obras esenciales como carreteras, hospitales y escuelas, impactando negativamente el desarrollo (Nunes, 2023).

La corrupción y la falta de control también inciden en la contratación pública, facilitando adjudicaciones sin competencia y el uso ineficiente de fondos. La contratación directa, al eludir procesos competitivos, genera sobrecostos y baja calidad. En países con instituciones débiles, la fiscalización deficiente agrava estas irregularidades, dificultando su detección y sanción (Da Silva y Ventura, 2022).

A pesar de los avances en digitalización, la contratación pública continúa enfrentando problemas de transparencia y eficiencia. La falta de capacitación, la resistencia al cambio y una planificación deficiente afectan la ejecución de obras. Por ello, se requieren reformas en regulación, supervisión y rendición de cuentas para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos (Espejo, 2022).

En América Latina, el proceso de contratación pública presenta múltiples deficiencias debido a la carencia de mecanismos de control eficaces. Esta situación refleja la fragilidad de las instituciones estatales y permite que grandes empresas privadas se beneficien indebidamente, fomentando la corrupción entre funcionarios públicos. Estos problemas han ido en aumento, derivando en una gestión financiera inadecuada, evidenciada en notorios escándalos de corrupción registrados en países como Brasil, Argentina y Perú (Ochoipoma y Muñoz, 2023).

En el caso peruano, la contratación pública presenta diversas falencias que dificultan la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa. Aunque existe un marco legal vigente, persisten problemas como la escasa planificación, demoras en los procesos, uso inadecuado de los recursos y una burocracia excesiva. Estos factores reducen la capacidad de respuesta de las entidades públicas y comprometen el cumplimiento de los plazos establecidos (Escobar, 2019).

La falta de transparencia en la contratación pública en Perú ha favorecido la corrupción y los sobrecostos. Se evidencia una carencia de controles adecuados; al respecto, la Contraloría advierte sobre la fragmentación de contratos, asignaciones sin sustento y supervisión deficiente, lo que afecta la calidad y sostenibilidad de las obras. Muchas instituciones públicas carecen del personal y los recursos necesarios para impulsar esta actividad clave, lo que perjudica el desarrollo normal de obras públicas orientadas al cierre de brechas, generando un impacto negativo en la población (Cortijo, 2021). Además, se observa que numerosas entidades del sector público presentan gestiones deficientes y debilidad en el desarrollo eficiente de labores clave como la contratación pública y la ejecución de obras. Esto se debe, principalmente, a políticas inadecuadas y a una normativa interna poco acorde con la realidad de cada entidad (Capcha, 2018).

A nivel local, persisten problemas en el desarrollo de la contratación pública y en la ejecución de obras por administración directa en diversas instituciones públicas. Tal es el caso de la Municipalidad Provincial del Cusco, donde se han identificado falencias en la

ejecución de obras bajo esta modalidad, especialmente retrasos ocasionados por demoras en la provisión de bienes y en la contratación de servicios necesarios.

Considerando la problemática descrita, se plantea la presente investigación en la Municipalidad Provincial del Cusco, reconociendo la importancia de la contratación pública para la ejecución de obras. El estudio se enfoca en determinar la relación existente entre la contratación pública y la ejecución de obras públicas.

2.1.2. Identificación y formulación de problemas

2.1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023?

2.1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023?
- ¿Cuál es la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

2.2.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

- Determinar la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

2.3. Justificación e importancia

2.3.1. Justificación teórica

El presente estudio es importante porque contribuye con la teoría existente referente a ambas variables de investigación.

2.3.2. Justificación práctica

El presente estudio es importante debido a que procede su desarrollo, considerando la problemática identificada, siendo necesario solucionarla, mediante alternativas que se propondrán por parte de los investigadores.

2.3.3. Justificación metodológica

La investigación realizada es importante debido a que presenta contribución con la metodología de investigación, considerando un estudio de enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo – correlacional y de diseño no experimental.

2.3.4. Justificación social

El presente estudio es importante considerando que presenta un aporte para investigaciones futuras, asimismo para la entidad de estudio, teniendo en cuenta que contribuye con solucionar la problemática existente.

2.3.5. Importancia

La presente investigación es importante porque permitirá brindar una solución a la problemática de la contratación pública en la Municipalidad Provincial del Cusco, previa identificación de sus dificultades y deficiencias a efectos de poder mejorar las adquisiciones de bienes y servicios, de tal manera se pueda tener un mayor nivel en la ejecución de obras públicas.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación positiva media entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

- Existe una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.
- Existe una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

2.5. Variables

2.5.1. Contrataciones Públicas

Están referidas a las compras realizadas por una entidad pública con la finalidad de contribuir con la realización de diferentes actividades y proyectos, los cuales presentan por finalidad la dotación de servicios para la población, comprenden las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8UIT y las adquisiciones menores o iguales a 8 UIT (Cabrera y Pereda, 2023).

2.5.1.1. Dimensiones

2.5.1.1.1. Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT

Las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT, en concordancia con la Ley N° 30225 se consideran las adquisiciones que superan las 8 UIT, comprenden la realización de diferentes procedimientos para selección, en el marco de la normativa antes mencionada y se efectúan cumpliendo con los requisitos.

2.5.1.1.2. Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT

Las adquisiciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a 8 UIT se refieren a los procesos de contratación de menor cuantía que las entidades públicas realizan para cubrir necesidades inmediatas, recurrentes o específicas, cuyo valor no excede el límite de 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigente en el ejercicio fiscal (Ley N° 30225, 2019).

2.5.2. Ejecución de obras públicas por administración directa

La Ejecución de obras públicas por administración directa en Perú es un mecanismo mediante el cual una entidad pública ejecuta directamente una obra con sus propios recursos, considerándose el gasto en personal, bienes y servicios, sin contratar a una empresa constructora para la ejecución global (Rojas, 2015).

2.5.2.1. Dimensiones

2.5.2.1.1. Recursos humanos

Se refiere a la gestión del talento humano en la ejecución de obras públicas por administración directa como peón, oficial, operario, asistente administrativo, residente, supervisor y demás que serán necesarios para la ejecución de una obra por administración directa.

2.5.2.1.2. Recursos materiales

Se relaciona al abastecimiento de herramientas y materiales que serán necesarias para la ejecución de una obra pública por administración directa, como por ejemplo, materiales de ferretería, materiales de escritorio, equipo de protección personal, y otros.

2.5.2.1.3. Servicios

Se vincula a la contratación de diversos servicios necesarios para la ejecución de un obra pública por administración directa, como por ejemplo, servicio de alquiler de vehículos, servicio de concreto premezclado, servicio de internet y telefonía, y otros.

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores
Contratación Pública	Están referidas a las compras realizadas por una entidad pública con la finalidad de contribuir con la realización de diferentes actividades y proyectos, los cuales presentan por finalidad la dotación de servicios para la población, comprenden las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8UIT y las adquisiciones menores o iguales a 8 UIT (Cabrera y Pereda, 2023).	En el Perú las adquisiciones de bienes y servicios son desarrolladas de acuerdo al importe de adquisiciones, identificándose adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8UIT, las cuales están contempladas en la Ley de contrataciones y por otro lado las adquisiciones menores o iguales a 8 UIT, estas últimas son reguladas por las entidades públicas, dichos aspectos serán analizados en base a las técnicas de análisis documental y encuesta.	Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT	Requerimiento de Bienes y Servicios Convocatoria Apertura de ofertas Otorgamiento de la buena pro Recepción y conformidad Requerimiento de Bienes y Servicios Generación de cuadro comparativo Orden de compra o servicio Recepción y conformidad
Ejecución de obras públicas por administración Directa	La Ejecución de obras públicas por administración directa en Perú es un mecanismo mediante el cual una entidad pública ejecuta directamente una obra con sus propios recursos, considerándose el gasto en personal, bienes y servicios, sin contratar a una empresa constructora para la ejecución global (Rojas, 2015).	La ejecución de obras públicas por administración directa corresponde al desarrollo de una obra pública utilizando los recursos de la propia entidad. Esto incluye la dotación de recursos humanos, recursos materiales y la contratación de servicios.	Recursos humanos Recursos materiales Servicios	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para personal Costo de construcción por administración directa personal Porcentaje de ejecución del presupuesto para personal Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para materiales Costo de construcción por administración directa materiales Porcentaje de ejecución del presupuesto para materiales Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para servicios Costo de construcción por administración directa servicios Porcentaje de ejecución del presupuesto para servicios

Nota. Elaboración de acuerdo a la revisión de la bibliografía.

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. A nivel internacional

Herrera (2020) en su investigación: “La aplicación de principios y objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general en la contratación de bienes y servicios con empresas públicas nacionales” de la Universidad de Andina Simón Bolívar – sede Ecuador, siendo una investigación desarrollada con el objetivo de evidenciar la aplicación de principios, objetivos y reglamento de la Ley de Contratación Pública, desarrollada bajo un método explicativo y desarrollado según el método deductivo, concluyó que los principios como concurrencia, trato justo, igualdad, transparencia y publicidad, así como los objetivos de participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas; de incentivar y garantizar la mayor participación de proveedores; de garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad, aspectos que se relacionan en los procedimientos de contratación interadministrativa con empresas públicas y estatales, cuando no se justifica la conveniencia y viabilidad técnica y económica, que respalde esas contrataciones. La naturaleza jurídica de las empresas públicas no debe limitar la motivación técnica y económica que debe efectuarse para justificar estas contrataciones y en consecuencia omitir estudios de mercado que reflejen y transparenten la correcta selección del procedimiento, del objeto de contrato y su presupuesto. La falta de planificación y de oportunidad perjudican la participación de proveedores de índole privado que se encuentran en la capacidad de ofertar sus productos.

Martínez (2020) en su trabajo denominado “El proceso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Latacunga, en el año 2018”, aprobado por la Universidad Técnica de Ambato, presentó como objetivo el investigar la incidencia del proceso de Licitación de obras en la etapa de ejecución presupuestaria para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Contratación Pública y el cumplimiento del ciclo presupuestario del GADM de Latacunga. Su investigación fue efectuada bajo un enfoque mixto, de modalidad bibliográfica-documental, y de nivel descriptivo. En cuanto a su población, esta estuvo conformada por los funcionarios públicos de la Dirección Administrativa y Financiera del GADM de Latacunga, y su instrumento utilizado fue la encuesta. Llegó a la conclusión que, el proceso de Licitación de obras sí incide de manera significativa dentro de la ejecución del ciclo presupuestario, ya que evidenció la existencia de un desconocimiento del proceso, retrasos en el cronograma en la etapa precontractual y confusión de las funciones, por lo cual, se da una inadecuada realización de la etapa de ejecución presupuestaria que afecta al ciclo presupuestario en los procesos de licitación de obras.

Escobar (2019) presentó su trabajo de investigación denominado “El proceso de contratación pública y cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2017 en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo”, aprobado por la Universidad Técnica de Ambato, se desarrolló con el objetivo de determinar los Procesos de Contratación Pública, mediante el cumplimiento del Plan Anual de Compras Públicas 2017, para el mejoramiento de la ejecución presupuestaria en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se consideró como un estudio de enfoque mixto, de tipo básica, y de nivel tanto exploratoria como descriptiva. La población estuvo comprendida por el personal administrativo de la escuela en estudio, siendo la muestra un total de 39 de ellos, aplicándoles una encuesta como instrumento de estudio. Llegó a la conclusión que, el incumplimiento del Plan Anual de Compras se debe a factores internos y externos que afectan directamente la ejecución presupuestaria tanto en la compra de bienes, servicios y/o de consultoría para lo cual en los resultados estadísticos también se puede evidenciar la relación de las variables y como se demuestra que cada unidad requirente o quien se encuentre como responsable de los

Procesos de Contratación Pública debe tener conocimiento previo de lo que establece la “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública” y las Resoluciones que emite el Servicio Nacional de Contratación Pública, por lo que se realiza un modelo de los procesos de contratación pública que permitan el incremento de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del Plan Anual de Compras.

Murgueitio (2022) con su investigación denominada “Problemas en la ejecución de los contratos de obra pública derivados de las órdenes de trabajo y las diferencias en cantidades de obra emitidas por el administrador del contrato”, la cual fue realizada con el objetivo de analizar el contrato de obra pública, la naturaleza jurídica de las órdenes de trabajo y diferencias de cantidades de obra, identificando los riesgos que puede conllevar su emisión para los administradores de contrato, exponiendo la repercusión en el tiempo ante el organismo de control. El método dogmático fue el mecanismo empleado en el presente trabajo, citándose diversos doctrinarios en sus criterios sobre la materia de contratación pública. Se analizan los artículos pertinentes de la ley orgánica del área; asimismo, se aplicó el método sistemático, al hacer un análisis completo del origen de la orden de trabajo y las diferencias de cantidades de obra. Como resultado de la indagación realizada se encontró que el contrato administrativo es una figura de gran complejidad y en permanente evolución, igualmente, se halla que las diferencias de cantidades de obra dan lugar a las órdenes de cambio y de trabajo, las cuales consisten en una modificación de contrato por el incremento del valor del mismo. Este hecho constituye una suerte de puerta de entrada en la ley a la permisividad de estas situaciones, ya que ésta legitima, que un porcentaje del monto del contrato pueda ser aumentado mediante estas adiciones. Se concluye, entonces, que los contratos de obra pueden ser susceptibles de variación, además se requiere una reforma en la ley más estricta y poner unos umbrales más bajos a la cuantía de las diferencias entre importes de obras públicas.

Martínez (2020) con su investigación denominada “El proceso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Latacunga, en el año 2018”, la cual fue realizada con el objetivo de investigar la incidencia del proceso de Licitación de obras en la etapa de ejecución presupuestaria para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Contratación Pública y el cumplimiento del ciclo presupuestario del GADM de Latacunga, estudio que fue de enfoque mixto, tipo de investigación de campo, analítica y documental, de alcance descriptivo, en la cual se llegó a concluir, que el proceso de Licitación de obras sí incide de forma significativa en la ejecución del ciclo presupuestario, se evidenció que existe desconocimiento del proceso, retrasos en el cronograma en la etapa precontractual y confusión de las funciones, por lo cual, se da una inadecuada realización de la etapa de ejecución presupuestaria que afecta al ciclo presupuestario en los procesos de licitación de obras.

3.1.2 A nivel nacional

Capcha (2018) con su investigación titulada “Análisis de la eficiencia en la Ejecución de obras públicas por contrata y administración directa en la Municipalidad distrital de Molino Huánuco 2015” fue realizada con el objetivo de determinar la eficiencia en la ejecución de obras públicas por contrata y administración directa. El nivel de la investigación utilizada fue descriptivo, pretendiendo medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables del estudio, en un tiempo dado. El tipo de la investigación es aplicada, la población - muestra estuvo constituida por el número de obras públicas en ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Molino en el año 2015. Como instrumento de obtención de datos se utilizó el cuestionario y la ficha de entrevista, el cual permitió recoger información sobre las obras públicas ejecutadas y como su modalidad de ejecución influye en su eficiencia. Para la contrastación de la hipótesis se utilizó la diferencia de medias de prueba Z, en el programa Stats v.2. El resultado obtenido fue: que en cuanto al tiempo de los procesos de selección es más eficiente las ejecuciones por contrata. En cuanto al tiempo de ejecución estadísticamente ninguna modalidad es más

eficiente. En cuanto a los costos de ejecución final es más eficiente la ejecución por administración directa, en cuanto a los componentes ejecutado, ninguna modalidad es más eficiente, por lo cual en dicha investigación se llegó a la conclusión de que se evidencia que las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa presentan mayor eficiencia dependiendo de la organización y capacidad operativa.

Inca y De la Cruz (2018) con su investigación denominada “Los procesos de contratación y la ejecución de obras por administración directa del Gobierno Regional de Huancavelica - Periodo 2016”, presentó como objetivo determinar de qué manera los procesos de contratación se relacionan con la ejecución de obras por administración directa y la metodología utilizada comprende como método general se tomó el método científico y como método específico el deductivo, inductivo, análisis y síntesis; para la recolección de datos se utilizó las encuestas que fueron evaluadas por jueces realizando su validación y su confiabilidad para luego ser procesadas estadísticamente por el software. Los resultados de relación entre las variables contratación con el estado y ejecución de obras por administración directa se pudo observar que tiene una relación del 32% que haciendo un análisis y contrastación con la tabla de correlación de Karl Pearson es una relación positiva baja, y para la contratación de la hipótesis general se puede observar que durante la prueba estadística el valor es de 2.59 con este resultado se realizó la comparación con el valor de 1.671 según la distribución y resultando en la región de rechazo a la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna por lo que se afirmó que existe una relación entre las variables los procesos de contratación y obras ejecutadas por administración directa, en la mencionada investigación se concluye que los procesos de contratación presentan relación con la ejecución de obras públicas por administración directa.

Brillit (2021) con su investigación denominada “Diseño de procedimientos de contratación y ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Aucallama”, fue desarrollada con el objetivo de determinar de qué manera se relaciona el diseño de procedimientos de contratación con la ejecución de obras por administración

directa, el estudio fue de tipo básica, enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal, los resultados indican que la significancia asintótica es menor que el nivel de significancia, teniendo una correlación de Rho de Spearman de 0.479, siendo una correlación positiva y moderada de acuerdo a la escala de Bisquerra. Es decir, la Municipalidad Distrital de Aucallama presenta un desempeño efectivo durante las fases de programación y actos preparatorios, proceso de selección, y ejecución contractual; por ello, la institución presenta proyectos y obras ejecutadas por administración directa, asignaciones presupuestales, y liquidaciones técnicas financieras, llegando a concluir que el diseño de procedimientos de contratación se relaciona significativamente con la ejecución de obras por administración directa, asimismo se determinó la existencia de relación positiva moderada.

Gomez (2022) con su estudio denominado “La administración de contratos de obras en la Municipalidad Distrital de Ventanilla y su impacto en las necesidades de la población de escasos recursos del distrito de Ventanilla en el periodo 2019-2020”, realizado para determinar la relación entre la administración de contratos de obras en la Municipalidad Distrital de Ventanilla y su impacto en la satisfacción de las necesidades de la población de escasos recursos, fue realizada de acuerdo a un enfoque cuantitativo, de tipo de estudio básica, de nivel correlacional y diseño no experimental, concluyó que no existe relación entre la administración de contratos de obras en la Municipalidad Distrital de Ventanilla y su impacto en la satisfacción de las necesidades de la población de escasos recursos del Distrito en el periodo 2019- 2020. Ello es así por tener un p – valor de 0.629.

Apaza (2023) en la tesis “Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2021 – 2022”, el objetivo fue comprender de qué manera los mecanismos de contratación pública están vinculados con el uso de los fondos en un lapso caracterizado por la inestabilidad gubernamental entre 2021 y 2022. Se aplicó el cuestionario a 20 trabajadores para luego realizar las correlaciones. Se identificó la existencia de correlación entre la contratación y la ejecución presupuestal. La finalidad

de la investigación fue determinar una relación entre los procedimientos de adquisición de talento a nivel nacional y la manera en que se administran los fondos. Se descubrió que la forma en que se desarrollan las contrataciones influye en el modo de distribución del presupuesto. El resultado obtenido (0.113) refleja que existe una vinculación, aunque no es significativa. Es decir, aunque hay cierta correspondencia entre ambos aspectos, no dependen fuertemente entre sí, se llegó a concluir que la contratación pública presenta cierta relación con la ejecución presupuestal en la mencionada entidad, es decir al incrementarse la contratación pública, la ejecución presupuestal tiene a incrementarse también.

3.1.3 A nivel regional y local

Aucca (2021) con su investigación denominada "Proceso de Compras de Bienes y Servicios y la Ejecución de Obras por Administración Directa, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020" siendo desarrollada con el objetivo de determinar la influencia del Proceso de compra de bienes y servicios sobre la Ejecución de obras por administración directa, para ello se utilizó una metodología explicativa de diseño no experimental y de corte transversal, en donde la técnica empleada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, el mismo que fue sometido a la comprobación de los requerimientos de validez y confiabilidad (alfa de Crombach =0.804). Los resultados arrojaron un p – valor de 0.058 (>0.05) para el proceso de compra sobre la ejecución de obras, para las dimensiones de la variable predictora denominada Planificación del plan de compras y Selección de compras se obtuvieron resultados no significativos (> 0.05) y un impacto menor al 1%, en cuanto a la dimensión Ejecución contractual se halló un p – valor de 0.046 y un impacto del 5.4%. Se concluyó que el proceso de compra no influye significativamente en la Ejecución de obra por administración directa, pero que la dimensión Ejecución de contractual si tiene una influencia significativa con un nivel de explicación de un 5.4%, por lo que se puede sostener que el mejoramiento de la Ejecución contractual impacta positivamente en la Ejecución de obra por administración directa.

Curo (2023) con su investigación denominada “Sistema nacional de abastecimiento y ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Cusco 2022”, siendo desarrollada con el objetivo de determinar la relación entre el Sistema Nacional de Abastecimiento y la ejecución de proyectos, utilizando el enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de alcance correlacional, en cuanto a la población son 60 colaboradores que trabajan en la ejecución de proyectos de inversión a quienes se les realizó una encuesta, la cual concluye con lo siguiente: que en el municipio provincial de Chumbivilcas el Sistema Nacional de Abastecimiento tiene una relación positiva alta de 0.682 con la ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa, la programación multianual de bienes, servicios y obras tiene una relación positiva alta de 0.728 con la ejecución de proyectos, la gestión de adquisiciones tiene una relación positiva moderada de 0.568 con la ejecución de proyectos, y la administración de bienes tiene una relación positiva alta de 0.685 con la ejecución de proyectos, según los resultados obtenidos al 95% de confianza se afirma que el Sistema Nacional de Abastecimiento se relaciona con la ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa en el municipio provincia de Chumbivilcas.

3.2. Bases teóricas

3.2.1 Contratación Pública

La contratación pública se refiere a compras realizadas por una entidad pública con la intención de ayudar en la ejecución de diversas iniciativas y proyectos con el objetivo de ofrecer servicios al público en general (Cabrera y Pereda, 2023).

La contratación pública es el proceso mediante el cual el Estado adquiere bienes, servicios y ejecuta obras, garantizando eficiencia, transparencia y competencia, con el objetivo de satisfacer las necesidades públicas y optimizar el uso de los recursos estatales (Moreno A. , 2024).

La contratación pública es el proceso regulado mediante el cual las entidades del Estado adquieren bienes, servicios y ejecutan obras, garantizando eficiencia, transparencia

y libre competencia para satisfacer las necesidades públicas y optimizar el uso (ADEKOYA, 2024).

La contratación pública es el proceso mediante el cual las entidades del Estado adquieren bienes, contratan servicios o ejecutan obras, con el fin de satisfacer una necesidad pública, garantizando el uso eficiente, ético y transparente de los recursos públicos, y promoviendo la competencia y la igualdad de trato entre los proveedores (Ley N° 30225, 2019).

3.2.1.1 Importancia de la Contratación Pública

La contratación pública en Perú es una herramienta estratégica que moviliza una parte significativa del presupuesto nacional, representando más del 50% del gasto gubernamental y alrededor del 11.6% del PIB. A través de este sistema, el Estado adquiere bienes, servicios y ejecuta obras que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, como hospitales, redes de transporte o programas educativos. Su adecuada gestión permite que estas adquisiciones se hagan bajo criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad (Crespi y Ruiz , 2022).

Además, la contratación pública fortalece la gobernabilidad y la transparencia, al regirse por principios como la libre competencia, igualdad de trato y rendición de cuentas. También genera oportunidades para el sector privado al incentivar la participación de empresas nacionales e internacionales, promoviendo así la innovación y el desarrollo económico. La implementación de normativas como la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N.º 30225) ha sido clave para mejorar los procesos, combatir la corrupción y modernizar la gestión pública (Brillit , 2021).

3.2.1.2 Características de la Contratación Pública

La contratación pública en Perú se caracteriza por estar regida por principios fundamentales como la transparencia, eficiencia, libre competencia, igualdad de trato y rendición de cuentas. Estos principios buscan garantizar que el Estado adquiera bienes, servicios y obras bajo condiciones óptimas de precio y calidad, en beneficio de la

ciudadanía. El proceso está normado por la Ley N.º 30225 y su reglamento, y se ejecuta a través de fases bien definidas: actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual, lo que permite una gestión ordenada y controlada de los recursos públicos (Espejo, 2022).

Además, se distingue por la participación de diversos actores tanto del sector público como privado. Las entidades estatales cuentan con órganos especializados como el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) y comités de selección, mientras que los proveedores pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos legales. El uso de plataformas digitales como SEACE fortalece la transparencia y permite el seguimiento ciudadano de los procesos, lo que contribuye a prevenir irregularidades y fomentar la confianza en la gestión pública (Curo, 2023).

3.2.1.3 Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT

Las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT, en concordancia con la Ley N° 30225 se consideran las adquisiciones que superan las 8 UIT, comprenden la realización de diferentes procedimientos para selección, en el marco de la normativa antes mencionada y se efectúan cumpliendo con los requisitos.

Las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT en Perú son procesos de contratación pública sujetos a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Estas compras deben realizarse a través de procedimientos competitivos como Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada o Selección de Consultores Individuales, dependiendo del monto y naturaleza de la contratación (Rodríguez, 2023).

Estos procesos garantizan transparencia, eficiencia y libre competencia, asegurando que las entidades públicas obtengan bienes y servicios de calidad al mejor costo posible, cumpliendo con los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (Capcha , 2018).

Según el TUO de la Ley N° 30225 (2019) en su Capítulo III las adquisiciones superiores a 8 UIT comprenden los siguientes procedimientos:

Tabla 2

Topes de los Procedimientos de Selección

TIPO	MONTOS			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL
LICITACION PUBLICA	>= de 480,000			>= de 2,800,000
CONCURSO PUBLICO			>= de 480,000	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	< a 480,000		< a 480,000	< a 2,800,000
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	> de 39,600		> de 39,600	> de 39,600
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES				<= a 60,000 > de 39,600
COMPARACION DE PRECIOS	<= a 74,250 > de 39,600	<= a 74,250 > de 39,600		
CONTRATACION DIRECTA	> de 39,600	> de 39,600		> de 39,600
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS			>= de 480,000	

Nota. La anterior figura evidencia los límites considerados para los procedimientos de selección para adquisiciones mayores o iguales a 8 UIT. Fuente. TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

3.2.1.3.1 Requerimiento de bienes y servicios

El requerimiento de bienes y servicios es el documento técnico-administrativo mediante el cual una entidad pública define, justifica y solicita la adquisición de bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, especificando características, cantidades y condiciones esenciales (Escobar, 2019).

El requerimiento es el acto mediante el cual la Entidad determina y formaliza su necesidad de contratar un bien, servicio u obra, definiendo las características técnicas o funcionales que debe cumplir el objeto de la contratación, así como las condiciones necesarias para su adquisición o contratación, de manera objetiva, completa y detallada (Ley N° 30225, 2019).

El requerimiento de bienes y servicios es el documento técnico mediante el cual una entidad pública define con precisión qué necesita adquirir, especificando las características, condiciones y finalidad pública de los bienes o servicios solicitados, dicho documento es elaborado por el área usuaria y constituye el punto de partida del proceso de contratación (Yabar et al., 2023).

3.2.1.3.2 Convocatoria para la contratación de bienes y servicios

La convocatoria para la contratación de bienes y servicios es el acto administrativo mediante el cual una entidad pública invita a los proveedores a participar en un proceso de selección, garantizando transparencia, libre competencia y cumplimiento del marco normativo vigente (Rodríguez, 2023).

La convocatoria es el acto administrativo mediante el cual una entidad pública inicia formalmente un procedimiento de selección, a fin de contratar bienes, servicios u obras, poniendo en conocimiento del público en general los términos y condiciones que rigen dicho proceso (Ley N° 30225, 2019).

La convocatoria para la contratación de bienes y servicios es el acto administrativo mediante el cual una entidad pública comunica oficialmente su intención de iniciar un procedimiento de selección, invitando a proveedores a presentar sus ofertas conforme a las bases establecidas, publicación que se realiza principalmente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) (Llamo y Llamo, 2023).

3.2.1.3.3 Registro de participantes

El registro de participantes es el procedimiento mediante el cual los proveedores interesados en un proceso de contratación pública formalizan su intención de participar, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases y garantizando la transparencia y competencia del proceso (Aucca, 2021).

El registro de participantes es el acto mediante el cual un proveedor interesado se inscribe formalmente en un procedimiento de selección convocado por una entidad pública, manifestando así su intención de participar en la contratación. Este registro se realiza a

través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) (Ley N° 30225, 2019).

El registro de participantes para la contratación de bienes y servicios es el procedimiento mediante el cual los proveedores interesados formalizan su intención de participar en un proceso de selección convocado por una entidad pública. Este registro se realiza de forma electrónica a través del SEACE y requiere que el proveedor cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), lo que garantiza su habilitación legal para contratar con el Estado (Rodríguez, 2023).

3.2.1.3.4 Apertura de ofertas

La apertura de ofertas es la fase del proceso de contratación pública en la que se reciben y revisan formalmente las propuestas presentadas por los postores, garantizando transparencia, igualdad de condiciones y cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento (Hernández y Vásquez, 2019).

La apertura de ofertas es el acto mediante el cual el comité de selección o el órgano encargado del procedimiento accede formalmente a las propuestas presentadas por los postores dentro de un proceso de contratación pública. Este acto marca el inicio de la etapa de evaluación de ofertas y debe realizarse conforme a los plazos y condiciones establecidos en las bases y el cronograma del procedimiento (Ley N° 30225, 2019).

La apertura de sobres en la contratación de bienes y servicios es el acto formal mediante el cual una entidad pública revisa y evalúa las propuestas presentadas por los proveedores, siguiendo un orden establecido: primero se abre el sobre con la documentación administrativa, luego el que contiene los criterios técnicos sujetos a juicio de valor, y finalmente el sobre con la oferta económica (Escobar, 2019).

3.2.1.3.5 Otorgamiento de la buena pro

El otorgamiento de la buena pro es el acto administrativo mediante el cual la entidad pública adjudica la contratación al postor que presentó la oferta más ventajosa, cumpliendo

con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en las bases del proceso (Inca y De la Cruz , 2018)

El otorgamiento de la buena pro formaliza la selección del proveedor en un procedimiento de contratación pública, garantizando transparencia y competencia. Este acto debe ser debidamente motivado y publicado en el SEACE, permitiendo el control y fiscalización por parte de los órganos competentes (Capcha , 2018).

El otorgamiento de la buena pro es el acto mediante el cual la entidad adjudica formalmente la contratación a un postor determinado, luego de haber evaluado y calificado las ofertas presentadas, declarando ganadora a aquella que cumple con los requisitos exigidos y obtiene el mayor puntaje o el mejor resultado en la evaluación, de acuerdo con lo establecido en las bases del procedimiento (Ley N° 30225, 2019).

3.2.1.3.6 Recepción y conformidad

La recepción y conformidad es la etapa del proceso de contratación pública en la que la entidad verifica que los bienes, servicios u obras entregadas cumplan con las especificaciones contractuales, garantizando su calidad, cantidad y adecuado funcionamiento (Rodríguez, 2023).

La recepción y conformidad de bienes es el acto mediante el cual la entidad contratante verifica que los bienes entregados por el proveedor cumplen con las condiciones, características técnicas, calidad, cantidad y plazos establecidos en el contrato y en los términos de referencia o especificaciones técnicas (Ley N° 30225, 2019).

La recepción y conformidad en la contratación de bienes y servicios es el procedimiento mediante el cual la entidad pública verifica que lo entregado por el proveedor cumple con las condiciones pactadas en el contrato, como calidad, cantidad y especificaciones técnicas. Esta evaluación es realizada por el área usuaria o el órgano designado, y su resultado se formaliza en un acta que permite autorizar el pago correspondiente (Biberos et al., 2021).

3.2.1.4 Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT

Las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, son considerados como acuerdos efectuados entre el estado y proveedores de servicios y bienes, presentando como importe igual o inferior a 8 UIT, dichas adquisiciones no se encuentran bajo los lineamientos de la ley de contrataciones, quedando sujetas a directivas internas planteadas por la entidad (Aucca, 2021).

Las adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT en Perú son contrataciones de menor cuantía que se rigen por reglas más simplificadas dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado, estas adquisiciones pueden realizarse mediante el procedimiento de Contratación Directa, Orden de Compra u Orden de Servicio, dependiendo de la normativa vigente y los lineamientos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (Hernández y Vásquez, 2019).

Las adquisiciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a 8 UIT se refieren a los procesos de contratación de menor cuantía que las entidades públicas realizan para cubrir necesidades inmediatas, recurrentes o específicas, cuyo valor no excede el límite de 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigente en el ejercicio fiscal (Ley N° 30225, 2019).

Las adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT son procedimientos simplificados que permiten a las entidades públicas atender necesidades inmediatas sin seguir los procesos formales establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado. Aunque están excluidas del marco normativo general, deben cumplir con principios fundamentales como eficiencia, equidad y transparencia (Serquen, 2021).

3.2.1.4.1 Emisión de Requerimiento de Bienes y Servicios

Constituye la base del proceso de contratación pública, asegurando que las adquisiciones respondan a necesidades reales y alineadas con los objetivos institucionales.

Debe formularse con criterios técnicos claros para garantizar la eficiencia, transparencia y correcta asignación de recursos públicos (Brillit , 2021).

La emisión del requerimiento de bienes y servicios es el acto formal mediante el cual el área usuaria o técnica de una entidad pública determina, sustenta y solicita la necesidad de adquirir un bien o contratar un servicio, en atención a sus funciones y objetivos institucionales (Ley N° 30225, 2019).

La emisión del requerimiento de bienes y servicios para contrataciones menores o iguales a 8 UIT es el acto mediante el cual el área usuaria de una entidad pública formaliza su necesidad de adquirir bienes o contratar servicios, detallando las especificaciones técnicas o términos de referencia, junto con la finalidad pública que justifica dicha contratación (Paullo y Inca, 2024)

3.2.1.4.2 Generación de cuadro comparativo

La generación de cuadro comparativo es el proceso en el cual se estructuran y analizan las ofertas recibidas en un procedimiento de contratación pública, comparando criterios técnicos y económicos para identificar la propuesta más conveniente conforme a las bases establecidas (Rodríguez, 2023).

El cuadro comparativo es un instrumento técnico-administrativo utilizado por las entidades públicas para comparar y evaluar las cotizaciones u ofertas recibidas de distintos proveedores en un proceso de contratación, especialmente en adquisiciones menores o iguales a 8 UIT o en procedimientos de selección simplificados (Ley N° 30225, 2019).

La generación del cuadro comparativo en contrataciones menores o iguales a 8 UIT es el proceso mediante el cual la entidad pública analiza y compara las cotizaciones recibidas de distintos proveedores, considerando criterios como precio, calidad, condiciones de entrega y garantías, dicho cuadro permite determinar el valor referencial

de la contratación y seleccionar la oferta más conveniente, asegurando eficiencia, transparencia y el mejor uso de los recursos públicos (Zela, 2024).

3.2.1.4.3 Emisión de orden de compra o servicio

La emisión de la orden de compra o servicio es el acto administrativo mediante el cual la entidad pública formaliza la adquisición de bienes o la contratación de servicios con el proveedor adjudicado, estableciendo las condiciones de entrega, plazo y pago (Escobar, 2019).

La emisión de la orden de compra o de servicio es el acto administrativo mediante el cual la entidad pública formaliza la contratación de un bien o servicio, una vez culminado el procedimiento de selección o la comparación de cotizaciones (para contrataciones menores o iguales a 8 UIT) (Ley N° 30225, 2019).

La emisión de la orden de compra o servicio para contrataciones menores o iguales a 8 UIT es el acto administrativo mediante el cual la entidad pública formaliza la aceptación de una oferta seleccionada, estableciendo las condiciones pactadas para la entrega del bien o la prestación del servicio. Este documento, elaborado por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), debe contener las especificaciones técnicas o términos de referencia, el valor acordado, el plazo de ejecución y demás condiciones relevantes (Palomino y Torres, 2024).

3.2.1.4.4 Recepción y conformidad

La recepción y conformidad es la fase del proceso de contratación pública en la que la entidad verifica que los bienes, servicios u obras entregadas por el proveedor cumplen con las especificaciones técnicas, plazos y condiciones establecidas en el contrato (Martínez, 2020)

La recepción y conformidad es el acto mediante el cual la entidad pública verifica que el bien entregado, el servicio prestado o la obra ejecutada cumple con las condiciones

contractuales pactadas, incluyendo las especificaciones técnicas, plazos, calidad y demás términos establecidos en el contrato, orden de compra o de servicio (Ley N° 30225, 2019).

La recepción y conformidad en contrataciones menores o iguales a 8 UIT es el proceso mediante el cual la entidad pública verifica que los bienes entregados o servicios prestados por el proveedor cumplen con las condiciones pactadas en la orden de compra o servicio. Esta evaluación es realizada por el área usuaria, que debe constatar aspectos como calidad, cantidad, oportunidad y especificaciones técnicas (Araujo , 2023).

3.2.2 Ejecución de obras públicas por administración directa

De acuerdo con Capcha (2018) la ejecución de obras o proyectos por administración directa significa que la entidad gestiona sus propios recursos para ejecutar el proyecto sin la intervención de terceros, utilizando únicamente sus propios equipos, personal, y/o instalaciones e infraestructuras.

La Ejecución de obras públicas por administración directa en Perú es un mecanismo mediante el cual una entidad pública ejecuta directamente una obra con sus propios medios, considerándose el gasto en personal, bienes y servicios, sin contratar a una empresa constructora para la ejecución global (Rojas, 2015).

La ejecución de obras por administración directa es una modalidad en la que la entidad pública realiza directamente la obra utilizando sus propios recursos humanos, materiales, equipos y presupuesto. No se contrata a terceros para la ejecución, lo que permite mayor control sobre el proceso constructivo y puede reducir costos al eliminar márgenes de utilidad de contratistas (Pizarro y Vasquez, 2023).

Para que una entidad ejecute una obra por administración directa, debe contar con un expediente técnico aprobado, asignación presupuestal, personal técnico calificado, maquinaria disponible y capacidad administrativa para gestionar adquisiciones, planillas y supervisión. Además, debe demostrar que el costo de ejecución directa es igual o menor al de hacerlo por contrata, según lo establece la normativa vigente (Yabar et al., 2023).

3.2.2.1 Importancia de la Ejecución de obras públicas por administración directa

La ejecución de obras públicas por administración directa en Perú tiene una importancia estratégica, especialmente para gobiernos locales y regionales que buscan atender necesidades urgentes de infraestructura con mayor control y eficiencia. Esta modalidad permite que las entidades públicas utilicen sus propios recursos humanos, materiales y equipos, lo que puede reducir costos al eliminar márgenes de utilidad de contratistas y agilizar los tiempos de ejecución al evitar procesos de licitación extensos (Ayvar y Silva, 2023)

Fortalece la capacidad operativa del Estado al fomentar el desarrollo técnico y logístico interno, promoviendo una gestión más cercana y transparente. Cuando se aplica correctamente, permite una mejor fiscalización del uso de recursos públicos, facilita la adaptación de los proyectos a las condiciones locales y contribuye al cierre de brechas sociales mediante obras como caminos rurales, redes de agua y saneamiento, o infraestructura educativa (Llamo y Llamo, 2023).

3.2.2.2 Características de la Ejecución de obras públicas por administración directa

Esta modalidad se caracteriza por el uso exclusivo de recursos propios de la entidad pública, como personal técnico, maquinaria, materiales y presupuesto, sin recurrir a contratistas externos. Permite una gestión más directa y controlada del proceso constructivo, lo que puede traducirse en mayor eficiencia, ahorro de costos y adaptación a las condiciones locales. Además, está regulada por la Ley N.º 31876 y la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL, que establecen requisitos técnicos, administrativos y presupuestales para su aplicación (Aviles et al., 2025)

Otra característica clave es la necesidad de contar con un expediente técnico aprobado, disponibilidad presupuestal, acreditación de propiedad de equipos y acceso al terreno. La entidad debe demostrar que tiene la capacidad logística y técnica para ejecutar

la obra, y que el costo por administración directa no supera el de hacerlo por contrata. Asimismo, se exige el uso del Cuaderno de Obra Digital en INFOBRAS para garantizar transparencia y trazabilidad, y se prohíbe la participación de terceros como contratistas en la ejecución (Roque, 2024).

3.2.2.3 Recursos humanos

Se refiere al costo de construcción en personal, al conjunto de gastos asociados a la mano de obra empleada en la ejecución de un proyecto de construcción. Incluye los sueldos y salarios de los trabajadores, jornales, beneficios sociales, pagos por horas extras y cualquier otra remuneración vinculada a la contratación de personal en obra. Además, abarca los costos derivados de la seguridad social, seguros de vida y salud, indemnizaciones y otros derechos laborales exigidos por la normativa vigente en cada país (Hou, 2008).

Implica los pagos directos a los trabajadores, sino también los gastos indirectos relacionados con la administración y supervisión del personal, tales como capacitación, equipos de protección personal (EPP) y herramientas necesarias para la ejecución eficiente de las labores (Hernandez, 2018).

El gasto en recursos humanos o personal en la ejecución de obras por administración directa se refiere a los costos asociados a la contratación, remuneración y beneficios del personal técnico, administrativo y obrero que participa directamente en la ejecución de la obra. Este gasto incluye sueldos, jornales, asignaciones, seguros, equipos de protección personal (EPP) y otros conceptos vinculados al desempeño laboral (Pizarro y Vasquez, 2023).

3.2.2.3 Recursos materiales

Se refiere al costo de construcción en bienes, a los gastos asociados a la adquisición de materiales, equipos y suministros necesarios para la ejecución de una obra. Esto incluye elementos esenciales como cemento, acero, ladrillos, madera, tuberías,

cables eléctricos y otros insumos utilizados en la edificación. Además, abarca el costo de maquinaria y herramientas requeridas para la construcción, ya sea mediante compra, alquiler o arrendamiento, así como los costos logísticos relacionados con el transporte y almacenamiento de estos bienes (Guardian et al., 2022).

Comprende la adquisición de bienes duraderos que contribuyen al desarrollo del proyecto, como andamios, encofrados y equipos de seguridad. La correcta gestión y control de estos costos es clave para optimizar el presupuesto de la obra, reducir desperdicios y garantizar la disponibilidad de los materiales en el momento oportuno, evitando retrasos y sobrecostos que afecten el cronograma del proyecto (Da Silva y Ventura, 2022).

El gasto en recursos materiales en la ejecución de obras por administración directa se refiere al conjunto de costos asociados a la adquisición, transporte, almacenamiento y uso de insumos necesarios para la construcción, como cemento, acero, ladrillos, tuberías, pintura, entre otros. Estos materiales son gestionados directamente por la entidad pública, que debe garantizar su calidad, cantidad y oportunidad de entrega conforme al expediente técnico aprobado. Este tipo de gasto forma parte del presupuesto analítico de la obra y debe ser registrado en el Cuaderno de Obra (Aviles et al., 2025)

3.2.2.3 Servicios

Se relaciona al costo de construcción en servicios, a los gastos asociados a la contratación de servicios necesarios para la ejecución de una obra. Esto incluye la contratación de empresas especializadas para estudios de suelos, topografía, supervisión, consultoría, diseño estructural, instalaciones eléctricas, sanitarias y otros servicios técnicos que contribuyen al desarrollo del proyecto. Asimismo, abarca costos relacionados con trámites legales, licencias, permisos municipales y certificaciones requeridas para la construcción (Cabrera, 2023).

Hace referencia a los servicios auxiliares como el alquiler de maquinaria pesada con operador, servicios de transporte de materiales y residuos, vigilancia y seguridad de la

obra, y mantenimiento de equipos, el control es fundamental para garantizar la calidad de la construcción, evitar gastos imprevistos y cumplir con los estándares normativos y técnicos exigidos en el proyecto (Gonzalez, 2012).

El gasto en contratación de servicios en la ejecución de obras por administración directa se refiere a los costos que la entidad pública asume al contratar servicios especializados necesarios para complementar su capacidad operativa durante la ejecución de la obra. Estos servicios pueden incluir transporte, alquiler de maquinaria, análisis de laboratorio, estudios técnicos, supervisión externa, entre otros, siempre que no impliquen la delegación de la ejecución principal a terceros (Jayta y Rodriguez, 2024).

3.3. Definición de términos

Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada es un procedimiento utilizado en procesos de contratación pública que permite la adquisición de bienes, servicios u obras por parte de entidades gubernamentales de una manera más ágil y menos burocrática en comparación con otros métodos de adjudicación más formales (Torres, 2022).

Análisis de costos unitarios

El análisis de costos unitarios es un proceso utilizado en la estimación y gestión de costos en proyectos de construcción, ingeniería civil y otras áreas relacionadas (Cortijo, 2021).

Comparación de precios

Es un proceso en el que se analizan los precios de productos o servicios similares ofrecidos por diferentes proveedores o vendedores para determinar cuál ofrece la mejor relación calidad-precio. Esta práctica es común tanto en el ámbito de los consumidores individuales como en el ámbito empresarial (Da Silva y Ventura, 2022).

Contratación directa

El procedimiento de contratación directa es un método utilizado en procesos de contratación pública o privada en el que el contratante selecciona directamente a un proveedor para la adquisición de bienes, servicios u obras, sin la necesidad de realizar un proceso de licitación abierto o competitivo (Herrera et al., 2023).

Cotización

Es un documento emitido por un proveedor o vendedor que detalla el precio estimado de un producto o servicio específico que se ofrece a un cliente potencial. En otras palabras, es una oferta formal que proporciona información sobre el costo de los bienes o servicios solicitados (Moreno y Espejel, 2023).

Cuadro comparativo

Un cuadro comparativo es una herramienta visual que se utiliza para comparar y contrastar varias opciones, características o elementos. Se organiza en forma de tabla donde se presentan los diferentes aspectos que se desean comparar en las filas y las opciones a comparar en las columnas (Ayvar y Silva, 2023).

Cronograma de actividades

Corresponde a una representación gráfica y detallada de las actividades y tareas que deben llevarse a cabo durante la ejecución de un proyecto de construcción, remodelación o cualquier otra obra civil (Colpo et al., 2018).

Ejecución financiera

La ejecución financiera de una obra se refiere al manejo y control de los recursos financieros durante el desarrollo y culminación de un proyecto de construcción o infraestructura (Vieira et al., 2023).

Orden de compra

Es un documento emitido por un comprador a un proveedor para formalizar la solicitud de compra de bienes o servicios. Es un paso importante en el proceso de

adquisición que establece los términos y condiciones de la transacción entre el comprador y el proveedor (Cabrera, 2023).

Presupuesto de obra

El presupuesto de obra es un documento que detalla los costos estimados asociados con la realización de un proyecto de construcción, remodelación o cualquier tipo de obra civil. Es una herramienta fundamental en la planificación y gestión de proyectos, ya que proporciona una estimación de los recursos financieros necesarios para completar el trabajo de acuerdo con las especificaciones y requerimientos establecidos (Rodríguez et al., 2023).

Presupuesto institucional de apertura

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es el monto total aprobado para una entidad pública al inicio del Año Fiscal, autorizado mediante la Ley Anual de Presupuesto. Representa el primer presupuesto oficial con el que cuenta una institución para ejecutar sus actividades, proyectos e inversiones desde el 1 de Enero (D.L. 1440, 2018).

Presupuesto institucional modificado

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es el monto actualizado del presupuesto de una entidad pública durante el transcurso del Año Fiscal, resultado de modificaciones al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Estas modificaciones se dan por aumentos, reducciones o redistribuciones de recursos (D.L. 1440, 2018).

Requerimiento

Un requerimiento, en el contexto de la contratación de servicios o adquisición de productos, es una especificación detallada de las necesidades, características o funcionalidades que debe cumplir el bien o servicio que se está buscando adquirir. Estos requerimientos pueden ser tanto técnicos como no técnicos y son establecidos por el comprador o cliente para guiar el proceso de selección y adquisición (Montilla et al., 2022).

Subasta inversa electrónica

Es un proceso de contratación en el que los compradores solicitan bienes o servicios y los proveedores compiten entre sí para ofrecer los precios más bajos. A diferencia de una subasta tradicional, donde los precios suben con cada oferta, en una subasta inversa electrónica, los precios disminuyen a medida que los proveedores hacen ofertas para reducir sus precios (Babu y Rao , 2018).

Selección de consultores individuales

Es un proceso utilizado en el ámbito de la contratación pública o privada para contratar a personas capacitadas y expertas en un campo específico para brindar asesoramiento, servicios profesionales o realizar tareas especializadas (Tagliari el al., 2023).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El estudio planteado de acuerdo con su objetivo es aplicada, teniendo en cuenta que la investigación esta enfocada en proponer alternativa de solución ante la problemática identificada previo análisis de la situación existente en la entidad de estudio, siendo la Municipalidad Provincial del Cusco.

Según Muñoz (2020), un estudio de tipo aplicado, está enfocado en propiciar y proponer soluciones ante los problemas evidenciados en la realidad, tomando como referencia el conocimiento existente, propone alternativas de solución sobre algún tema o aspecto identificado en la realidad.

4.1.2 Nivel o alcance de investigación

El estudio desarrollado es de alcance correlacional, teniendo en cuenta que está enfocado en la determinación de la relación entre la contratación pública y la ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Los estudios correlacionales están enfocados en la determinación de la relación existente entre dos o más variables de estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1. Ámbito temporal

La investigación desarrollada comprende el año 2023 como periodo de estudio.

4.2.2. Ámbito espacial

El desarrollo de la presente investigación fue en la Municipalidad Provincial del Cusco, la cual se encuentra ubicada en el distrito de cusco, provincia y departamento del cusco.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Está conformada por los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios considerados para las obras por administración directa, comprende los diferentes procedimientos de selección, así como las adquisiciones directas, cabe señalar que la cantidad total de obras que presentaron ejecución durante el periodo 2023 asciende a 40. Asimismo, como población de estudio se consideró a la cantidad total de trabajadores que laboran en Oficina de Presupuesto, Logística y personal técnico de la Subgerencia de obras, siendo la cantidad de 180 trabajadores.

La población en una investigación, hace referencia a la cantidad total de individuos o cosas, de tal cantidad se obtendrá la muestra de estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

A continuación, se detallan cada una de las obras que presentaron ejecución en el periodo 2023:

Tabla 3

Relación de obras ejecutadas durante el año 2023 en la entidad

Nº	DENOMINACIÓN DE LA OBRA
1	Mejoramiento Del Servicio De Alcantarillado Sanitario En La Calle Florida Del Inca -Parte Baja De La Apv Garcilaso De La Vega Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
2	Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Urb. Lucrepata, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
3	Mejoramiento Del Servicio De Alcantarillado Sanitario En Las Calles Manco Inca, Huayna Capac, Huascar, Tupac Amaru Y Av. Pachacutec Del Aa.Hh. La Ñusta Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
4	Mejoramiento De La Red Colectora Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Las Calles Chanca, Sacsayhuaman, Ollanta Y Jirones Cahuide, Cacique Y Tambillo Del Comité 10 De La Apv. Los Incas Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
5	Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Av. Antisuyo De La Zona Nor Este Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
6	Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Calle Sin Nombre Y Calle B De La Apv Villa Maria, Calle Sol Naciente Y Psje. Zorritos Del Pp.Jj Picchu Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco

-
- 7 Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Deportivos Y Recreativos Del Espacio Recreativo De La Urbanización Rosaspata - Cruzpata Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 8 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles Inticahuarina, Pucjiopata, Collasuyo, Garcilaso De Las De Las Apvs Camino Del Inca, Herapata, Pucjiopata Y Cuna Del Inca De La Zona Nor Occidente, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 9 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Prolongación Guaman Poma De Ayala - Parte Baja, De La Apv Garcilaso De La Vega, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 10 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Urb. Magisterial (1ra Y 2da Etapa) Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 11 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De Las Calles A, H, 1, 3 Y Acceso Del Aa.Hh. El Calvario Zona Nor Occidente Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 12 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Pasajes Los Claveles, Las Orquideas, Las Gardenias, Las Pasionarias, Los Alhelies, Los Ccantus, De La Apv. Camino Real, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco-Cusco-Cusco
 - 13 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Lucrepata De La Urbanización Tahuantinsuyo En La Zona Nor Este De Cusco, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 14 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles De 9 De Diciembre, Cordova, Mariscal Gamarra, Pp.Jj. Independencia, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 15 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Intiquilla (Calle 13) Y Calle 19 De La Apv Ayuda Mutua Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 16 Mejoramiento Y Ampliación De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Prolongación Avenida Del Ejercito Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 17 Mejoramiento De La Transitabilidad Peatonal En Calle San Jose De La Apv Santa María De Manzanares Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 18 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles Procuradores, Tecsecocha, Tigre Y Amargura Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 19 Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Julian Achata De La Junta De Propietarios Quinta Tococachi Y La Calle B De La Apv San Blas Del Distrito De Cusco-Cusco-Cusco
 - 20 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles 2,3 Y 6 De La Apv. Ticatica Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 21 Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Union De Las Apvs. 05 De Abril, Santa Fe, Villa Sol Naciente, Buenos Aires Y Mirador Salkantay, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 22 Mejoramiento Del Servicio Educativo Del Nivel Inicial De La I.E. Niño Jesus, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 23 Mejoramiento Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario Calles San Antonio, Cristo Blanco Y Santa Rosa, De La Apv Ttococachi Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
 - 24 Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular - Peatonal Y Acondicionamiento Urbano En La Av. Argentina - Circunvalación - Sacsayhuaman, Distrito De Cusco
 - 25 Mejoramiento Del Servicio De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Entre La Asociación Pro - Vivienda Cruz Verde - Sector Chinchaysuyo - Sector Huampar Y La Localidad De Poroy, Distrito De Poroy - Cusco - Cusco
-

26	Mejoramiento Y Ampliación Servicio Educativo Del Nivel Primaria Y Secundaria De La I.E. N° 50048 Los Incas Cusco Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
27	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Educativo Del Nivel Inicial De La I.E. N° 1198 En El Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
28	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Transitabilidad Peatonal Y Vehicular De La Calle Huascar Distrito De Saylla-Cusco-Cusco
29	Creación De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Apv La Esmeralda De Santa Ana, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
30	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado En Los Sectores De Sipaspucyo, Independencia Y San Isidro En La Prolongación Av. Del Ejercito Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
31	Mejoramiento Del Servicio De Educación Inicial De La I.E. N°444 Del Aa.Hh. Luis Vallejo Santoni Del Distrito De Santiago-Cusco-Cusco
32	Mejoramiento De La Transitabilidad Peatonal En Las Calles Cristo Blanco, San Antonio Y Santa Rosa De La Apv Toccocachi Cusco Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
33	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles Procuradores, Tecsecocha, Tigre Y Amargura Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
34	Mejoramiento Del Servicio De Movilidad Urbana En Las Vías Locales De La Calle Sin Nombre Y Calle B De La Apv Villa Maria, Calle Sol Naciente Y Psje Zorritos Del Pp.Jj Picchu Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
35	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Av. Pardo Y Calle San Andres Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
36	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En Las Av. Collasuyo Y Los Manantiales De Los Distritos De Cusco, San Sebastian Y Wanchaq - Cusco - Cusco
37	Mejoramiento Del Servicio De Control Y Seguimiento Del Transporte Urbano En Los 8 Distritos De La Provincia De Cusco-Cusco-Cusco
38	Mejoramiento De La Prestación Del Servicio De Saneamiento Fisico Legal De Asentamientos Poblacionales En 8 Distritos, Multidistrital - Cusco-Cusco
39	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Peatonal En La Calle 06 (Manantiales), 07 (Qantus) Y 09 (Retamales) De La Apv. El Pedregal Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco
40	Mejoramiento De La Transitabilidad Peatonal Con Previsión Vehicular En La Calle Cuesta San Blas Y Tocuyeros .Distrito De Cusco, Cusco, Cusco.

Nota: Relación de obras ejecutadas. Fuente: Subgerencias de Obras Públicas – MPC.

4.3.2. Muestra

La muestra de estudio es equivalente a la población de estudio que está conformada por los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios considerados para las obras por administración directa, comprende los diferentes procedimientos de selección, así como las adquisiciones directas, para el presente estudio se eligió como muestra a 8 obras ejecutadas durante el periodo 2023, se consideró a aquellas obras que tuvieron mayor asignación presupuestaria, siendo las siguientes:

Tabla 4*Relación de obras materia de análisis*

N°	META	NOMBRE DE LA OBRA	PIM
1	20	Mejoramiento De La Red Colectora Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Las Calles Chanca, Sacsayhuaman, Ollanta Y Jirones Cahuide, Cacique Y Tambillo Del Comité 10 De La Apv. Los Incas Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 836,347.00
2	23	Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Calle Sin Nombre Y Calle B De La Apv Villa María, Calle Sol Naciente Y Psje Zorritos Del Pp.Jj Picchu Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 912,773.00
3	33	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Deportivos Y Recreativos Del Espacio Recreativo De La Urbanización Rosaspata - Cruzpata Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 1,111,327.00
4	50	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De Las Calles A, H, 1, 3 Y Acceso Del Aa.Hh. El Calvario Zona Nor Occidente Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 2,682,330.00
5	51	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Pasajes Los Claveles, Las Orquideas, Las Gardenias, Las Pasionarias, Los Alhelies, Los Ccantus, De La Apv. Camino Real, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco-Cusco-Cusco	S/ 902,692.00
6	52	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Lucrepata De La Urbanización Tahuantinsuyo En La Zona Nor Este De Cusco, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 2,150,999.00
7	53	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles De 9 De Diciembre, Cordova, Mariscal Gamarra, Pp.Jj. Independencia, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 2,280,956.00
8	59	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Julian Achata De La Junta De Propietarios Quinta Tococachi Y La Calle B De La Apv San Blas Del Distrito De Cusco-Cusco-Cusco	S/ 2,971,496.00
TOTAL			S/ 27,596,941.00

Nota: Relación de obras ejecutadas. Fuente: Subgerencias de Obras Públicas – MPC.

La muestra para un estudio comprende algunos elementos de la población, puede ser determinada de forma matemática y por criterio del investigador (Hernández y Mendoza, 2018). Por otro lado, para efectos de la aplicación de la encuesta se consideró a 36 trabajadores de las Oficinas de presupuesto, logística y personal técnico correspondiente a las 8 obras materia de análisis.

Muestreo

El tipo de muestreo para el presente caso fue no probabilístico, el cual también fue por conveniencia, determinado por el investigador, prevaleciendo el criterio del investigador, considerando a la población equivalente a la muestra de estudio, presentando como criterio la elección de las obras que presentaron mayor ejecución durante el periodo 2023.

El muestreo por conveniencia, según Arias (2020), es un muestreo en el que el investigador elige la cantidad muestral de acuerdo con los requisitos o información necesaria para el estudio.

4.4. Instrumentos

Como instrumentos correspondientes para el presente estudio se ha considerado la ficha de análisis documental y el cuestionario.

4.5. Procedimientos

El instrumento de cuestionario físico se utilizará en la aplicación inicial del estudio actual a la muestra del estudio y se utilizará el software SPSS para procesar los datos.

El correspondiente análisis de normalidad se efectuará mediante prueba de Shapiro Wilk (considerando que la cantidad de datos obtenidos mediante encuesta asciende a 36) y la confiabilidad del instrumento se realizará de acuerdo con la prueba de Cronbach; sin embargo, se utilizará la prueba de Spearman Rho para validar las hipótesis correspondientes.

Tabla 5

Confiabilidad de instrumento para la variable contratación pública

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,939	18

Nota: La tabla nos muestra el resultado de la prueba estadística Alfa de Cronbach, de la variable contratación pública.

Con respecto a la variable contratación pública se obtuvo como valor de confiabilidad 0.939, siendo un valor elevado, lo cual muestra que existe un nivel de confiabilidad muy alta.

Tabla 6

Confiabilidad de instrumento para la variable Ejecución de obras públicas por administración Directa

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,886	6

Nota: La tabla nos muestra el resultado de la prueba estadística Alfa de Cronbach, de la variable ejecución de obras publicas.

Con respecto a la variable ejecución de obras públicas por administración se obtuvo como valor de confiabilidad 0.886, siendo un valor elevado, lo cual muestra que existe un nivel de confiabilidad muy alta.

4.6. Análisis de datos

El cuestionario físico será el instrumento utilizado en la fase inicial de aplicación de este estudio a la muestra seleccionada. El posterior procesamiento de los datos se llevará a cabo mediante la hoja de cálculo Excel.

Para efectos de dar respuesta a las hipótesis de investigación, se efectuará el análisis de correlación bivariado, considerando como prueba de contrastación de hipótesis la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

4.7. Consideraciones éticas

Se implementaron varios métodos para asegurar el desarrollo adecuado del estudio de investigación. Se priorizó el cumplimiento de los principios éticos, destacando la confidencialidad de la información recopilada, la cual fue presentada de manera general. Además, se asegura la precisión y la integridad de los datos recogidos, así como la autenticidad del proyecto de investigación, tomando medidas para evitar el plagio. Se siguieron estrictamente los parámetros y las directrices establecidas por el "Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes" para realizar el trabajo de investigación.

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados

Análisis descriptivo

El análisis descriptivo es una técnica de análisis de datos que utiliza datos históricos para resumir y describir las características principales de un conjunto de datos.

Resultados mediante análisis documental

Variable 1: Contratación Pública

Dimensión 1: Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT

La siguiente tabla muestra el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT efectuadas por la entidad, vinculadas a las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, considerando la descripción de la obra, detalle de requerimiento, detalle de la convocatoria, importe, así como el tiempo transcurrido en el cual fueron atendidos los diferentes requerimientos.

Tabla 7

Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT

N°	META	NOMBRE DE LA OBRA	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS			CONVOCATORIA		IMPORTE	RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD	TIEMPO TRANSCURRIDO			
			NÚMERO DE REQUERIMIENTO	FECHA DE REQUERIMIENTO	DETALLE MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS	FECHA INICIO REGISTRO DE PARTICIPANTES	FECHA DE FIN DE CONVOCATORIA			FECHA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO	TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL REQUERIMIENTO Y LA CONVOCATORIA (DIAS)	TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL REQUERIMIENTO Y LA APERTURA DE OFERTAS (DIAS)	TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL REQUERIMIENTO Y LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (DIAS)
1	20	MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITE 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO - CUSCO	Meta 20 / 192-2022	10/02/2023	CEMENTO PÓRTLAND TIPO IP X 42.50 KG	24/02/2023	24/02/2023	59780.00	13/03/2023	10	17	20	22
2	50	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD	Meta 50 / 201 - 2022	30/10/2023	BARANDAS METALICAS	24/11/2023	24/11/2023	156,546.00	11/12/2023	19	26	27	31

		VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES A, H, 1, 3 Y ACCESO DEL AA.HH. EL CALVARIO ZONA NOR OCCIDENTE DEL DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO	Meta 50 / 201-2022	3/03/2023	MATERIAL AGREGADO	4/04/2023	4/04/2023	166,416.00	28/04/2023	23	32	34	41
			Meta 50 / 201-2022	28/02/2023	MATERIAL AGREGADO	4/04/2023	4/04/2023	73,725.00	21/04/2023	25	34	34	39
			Meta 50 / 201-2022	10/02/2023	CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 KG	21/03/2023	21/03/2023	201,000.00	14/04/2023	34	35	39	46
3	51	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUIDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELIES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO	Meta 51 / 201-2022	16/11/2023	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5)	29/12/2023	29/12/2023	223,839.00	19/01/2024	26	32	32	38
			Meta 51 / 201-5825	13/10/2023	PIEDRA CHANCADA DE 1/2"	8/11/2023	8/11/2023	76,296.00	4/12/2023	19	27	30	37
4	52	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LUCREPATA DE LA URBANIZACION TAHUANTINSUYO EN LA ZONA NOR ESTE DE CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO	Meta 52 / 201-1016	14/03/2023	LAJA DE PIEDRA DE 0.30 X 0.30	14/07/2023	14/07/2023	227,360.00	18/08/2023	89	105	106	114
			Meta 52 / 201-634	9/03/2023	CONCRETO F´C= 210 KG/CM2 EN LOSA E= 20 CM (PREMEZC LADO)	24/05/2023	24/05/2023	206,792.50	16/06/2023	65	72	72	82
			Meta 52 / 201-634	9/03/2023	CONCRETO F´C= 210 KG/CM2 EN LOSA E= 20 CM	5/05/2023	5/05/2023	206792.50		42	49	49	

													(PREMEZC LADO)
5	53+	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE 9 DE DICIEMBRE, CORDOVA, MARISCAL GAMARRA, PP.JJ. INDEPENDENCIA, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - CUSCO - CUSCO	Meta 53 / 201 - 3928	25/07/2023	CONCRETO DE PRE MEZCLADO	31/08/2023	31/08/2023	452,292.50	14/09/2023	28	34	34	38
			Meta 53 / 201- 825	15/03/2023	BARRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DISTINTOS DIÁMETRO S	15/06/2023	15/06/2023	152,400.00	13/07/2023	44	52	52	64
			Meta 53 / 201- 825	15/03/2023	BARRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DISTINTOS DIÁMETRO S	24/05/2023	24/05/2023	152,400.00		51	60	60	
			Meta 53 / 201- 825	15/03/2023	BARRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DISTINTOS DIÁMETRO S	21/04/2023	21/04/2023	152400.00		37	36	39	
6	59	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JULIAN ACHATA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS QUINTA TOCOCACHI Y LA CALLE B DE LA APV SAN BLAS DEL	Meta 59 / 201 - 3928	25/07/2023	ACERO CORRUGADO	31/08/2023	31/08/2023	220,845.97	18/09/2023	28	34	34	41
			Meta 59 / 201 - 1767	25/05/2023	CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2	11/07/2023	11/07/2023	315,945.00	1/08/2023	34	40	40	49
			Meta 59 / 201 - 1767	25/05/2023	CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2	14/06/2023	14/06/2023	315945.00		14	21	22	

DISTRITO DE CUSCO-CUSCO- CUSCO	Meta 59 / 45013	28/03/2023	CONCRETO PRE MEZCLADO DE F C = 245 KG TOTAL	17/04/2023	17/04/2023	220,500.00	16/06/2023	20	26	51	59
						3,581,275.47					

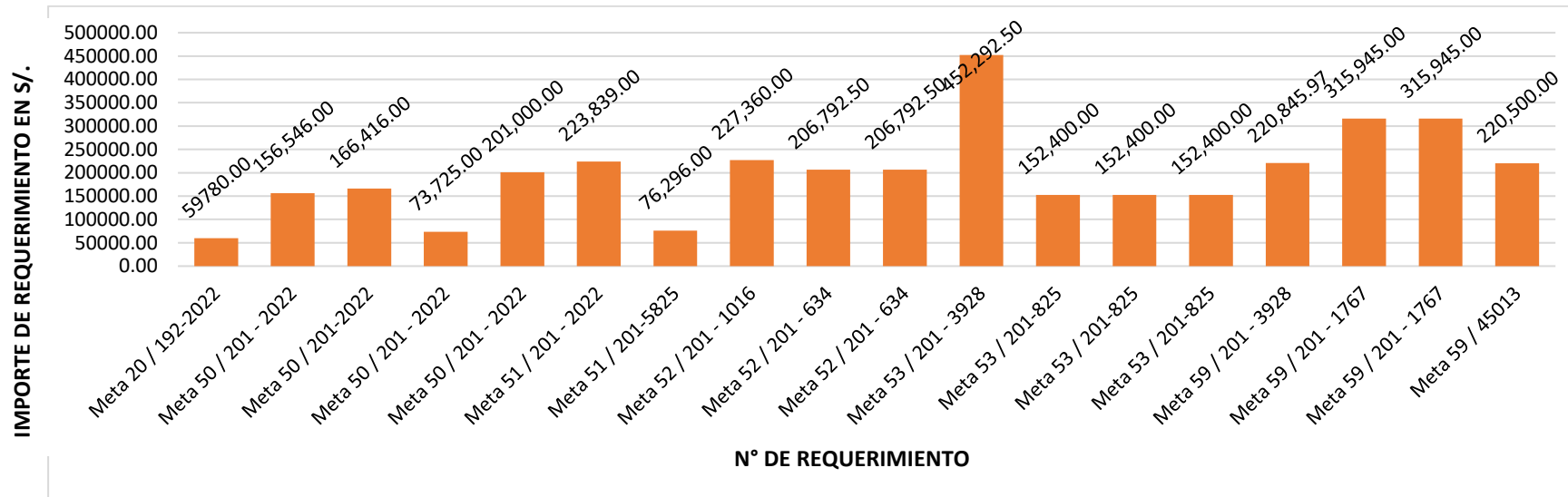
Nota: Datos obtenidos de acuerdo a la información proporcionada por la entidad.

EMISIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

La siguiente figura permite identificar los niveles de requerimiento de bienes y servicios efectuados con relación a cada obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Figura 1

Emisión de requerimiento de bienes y servicios



Nota: Datos obtenidos de acuerdo a la información proporcionada por la entidad.

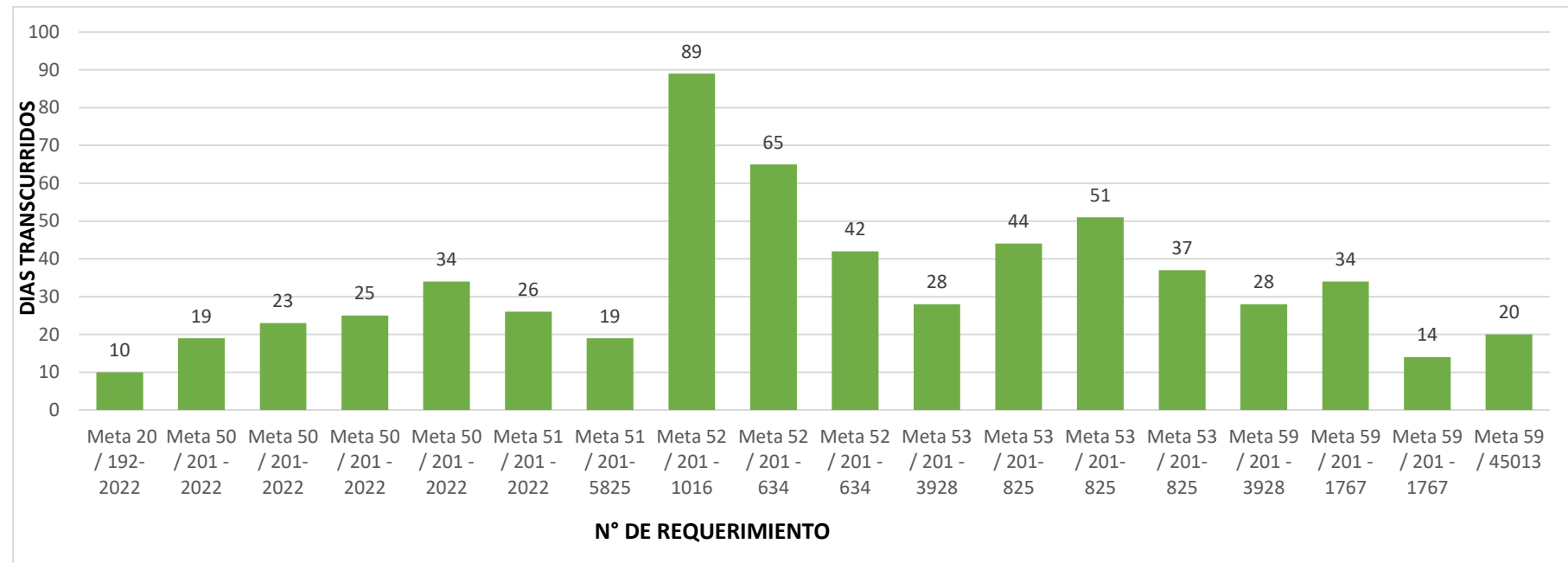
En la tabla 7 y figura 1 se identifican las diferentes obras ejecutadas por administración directa, la cuales presentan adquisiciones que superan las 8 UIT's, donde se observan que la mayoría de requerimientos para la adquisición de bienes fueron efectuados en los primeros meses del año 2023, se identifica que la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE 9 DE DICIEMBRE, CORDOVA, MARISCAL GAMARRA, PP.JJ. INDEPENDENCIA, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 53", presenta el requerimientos más alto para la adquisición de concreto premezclado por el importe de S/. 452,292.50 y la obra que presenta el importe de requerimiento más bajo es "MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITE 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 20" para la adquisición de cemento portland por el importe de S/. 59,780.00, cabe señalar que las obras consideradas como muestra de estudio no prestan requerimientos para la contratación de servicios, asimismo se percibe algunos requerimientos reiterativos para la adquisición de algunos bienes en el algunas obras, ello debido a que quedaron desiertas, siendo el caso del requerimiento para la adquisición de barras de construcción para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE 9 DE DICIEMBRE, CORDOVA, MARISCAL GAMARRA, PP.JJ. INDEPENDENCIA, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 53" por el importe de S/. 152,400.00.

CONVOCATORIA

La siguiente figura permite identificar los niveles de días transcurridos con respecto a los requerimientos de bienes y servicios y la fecha de publicación efectuados con relación a cada obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Figura 2

Convocatoria para contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT



Nota: Información proporcionada por la entidad.

La tabla 7 y figura 2 permiten identificar el tiempo transcurrido en días, con respecto a la publicación de la convocatoria y la fecha de requerimiento, en donde se observa que el requerimiento N° 201 – 1016 para la adquisición de LAJA DE PIEDRA DE 0.30 X 0.30, ha presentado la mayor demora desde la remisión de requerimientos, con un de mora de 89 días calendario, siendo efectuada mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-OEC-MPC para la obra “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE

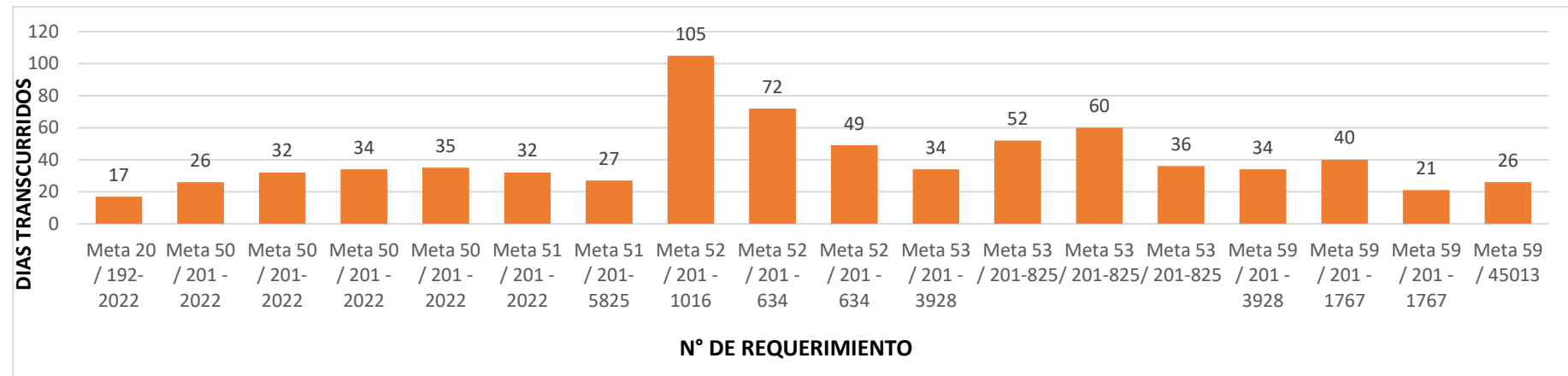
LUCREPATA DE LA URBANIZACION TAHUANTINSUYO EN LA ZONA NOR ESTE DE CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO, META 52” por el importe de S/. 227,360.00, por otro lado, el requerimiento que presentó menor demora para su convocatoria fue para la adquisición de cemento portland para la obra “MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITE 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 20”, presentando una demora de 10 días.

APERTURA DE OFERTAS

La siguiente figura permite identificar los niveles de días transcurridos con respecto a los requerimientos de bienes y servicios y la fecha de apertura de ofertas efectuados con relación a cada obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Figura 3

Apertura de ofertas para contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT



Nota: Información proporcionada por la entidad.

La tabla 7 y figura 3 permiten identificar el tiempo transcurrido en días, con respecto a la fecha de apertura de ofertas y el requerimiento para la adquisición de bienes, donde se observa que el requerimiento N° 201 – 1016 para la adquisición de LAJA DE PIEDRA DE 0.30 X 0.30, ha presentado la mayor demora desde al remisión de requerimientos, con una de mora de 105 días calendarios, siendo efectuada mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-OEC-MPC para la obra “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LUCREPATA DE LA URBANIZACION TAHUANTINSUYO EN LA ZONA NOR ESTE DE CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 52” por el importe de S/. 227,360.00, por otro lado, el requerimiento que presentó menor demora para su convocatoria fue para la adquisición de cemento portland para la obra “MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

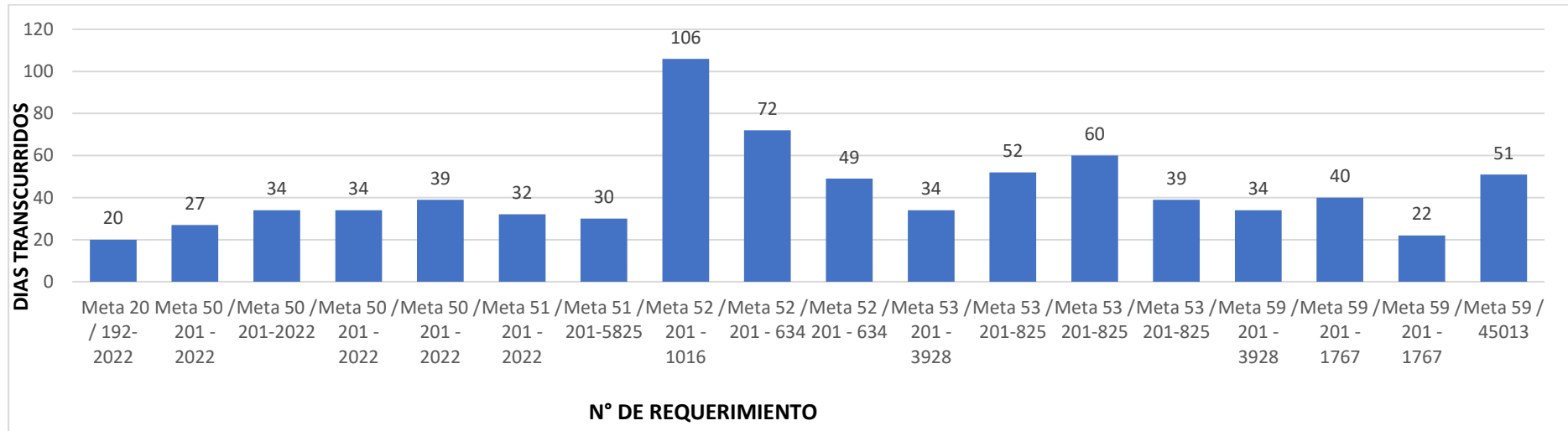
SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITE 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 20”, presentando una demora de 17 días.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La siguiente figura permite identificar los niveles de días transcurridos con respecto a los requerimientos de bienes y servicios y la fecha de otorgamiento de la buena pro efectuados con relación a cada obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Figura 4

Otorgamiento de la buena pro para contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT



Nota: Información proporcionada por la entidad.

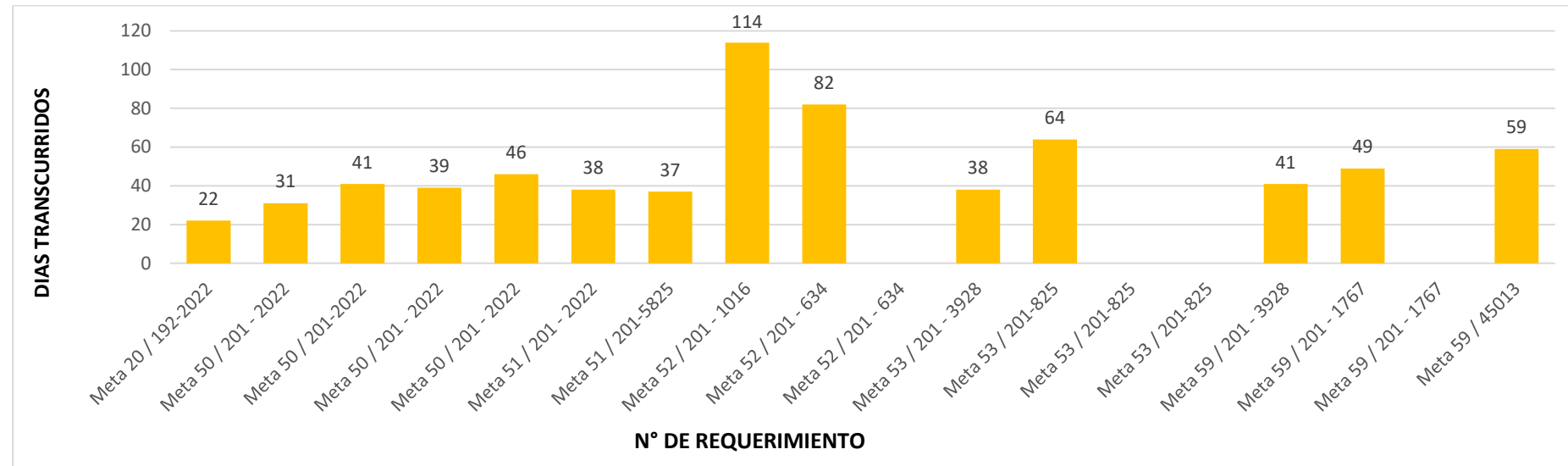
La tabla 7 y figura 4 anteriores permiten identificar el tiempo transcurrido en días, con respecto a la fecha de otorgamiento de buena pro y el requerimiento para la adquisición de bienes, donde se observa que el requerimiento N° 201 – 1016 para la adquisición de LAJA DE PIEDRA DE 0.30 X 0.30, ha presentado la mayor demora desde la remisión de requerimientos, con una de mora de 106 días calendario, siendo efectuada mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-OEC-MPC para la obra “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LUCREPATA DE LA URBANIZACION TAHUANTINSUYO EN LA ZONA NOR ESTE DE CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 52” por el importe de S/. 227,360.00, por otro lado, el requerimiento que presentó menor demora para su convocatoria fue para la adquisición de cemento portland para la obra “MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITE 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO, META 20”, presentando una demora de 20 días.

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La siguiente figura permite identificar los niveles de días transcurridos con respecto a los requerimientos de bienes y servicios y la fecha de recepción y conformidad efectuados con relación a cada obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Figura 5

Recepción y conformidad contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT



Nota: Información proporcionada por la entidad.

La tabla 7 y figura 5 permiten identificar el tiempo transcurrido en días, con respecto a la fecha de recepción - conformidad y el requerimiento para la adquisición de bienes, donde se observa que el requerimiento N° 201 – 1016 para la adquisición de LAJA DE PIEDRA DE 0.30 X 0.30, ha presentado la mayor demora desde la remisión de requerimientos, con un tiempo de demora de 114 días calendario, siendo efectuada mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-OEC-MPC para la obra “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LUCREPATA DE LA URBANIZACION TAHUANTINSUYO EN LA ZONA NOR ESTE DE CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 52” por el importe de S/. 227,360.00, por otro lado, el requerimiento que presentó menor demora para su convocatoria fue para la adquisición de cemento portland para la obra “MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE

ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITE 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 20”, presentando una demora de 22 días.

Por otro lado, se identificó que algunos requerimientos no lograron concretarse, quedando desiertos, siendo el caso del requerimiento N° 201 - 634 para la adquisición de concreto premezclado para la obra “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LUCREPATA DE LA URBANIZACION TAHUANTINSUYO EN LA ZONA NOR ESTE DE CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 52”, por el importe de S/. 206,792.50, requerimiento que fue convocado inicialmente con fecha 05/05/2023, siendo publicando en segunda oportunidad en fecha 24/05/2023, también se tiene el requerimiento N° 201-825, el cual fue publicado y convocado inicialmente con fecha 21/04/2023, llegando a quedar desierto ante la carencia de postores calificados, siendo publicado por segunda vez el 24/05/2023, también quedando desierto, por lo cual se publicó por tercera vez el 15/06/2023, llegando a ser atendido cabe señalar que este requerimiento presentó una demora total de 64 días, llegando a presentar un perjuicio en el avance físico de la obra denominada “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE 9 DE DICIEMBRE, CORDOVA, MARISCAL GAMARRA, PP.JJ. INDEPENDENCIA, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO con META 53”, ello para la adquisición de barras de construcción de distintos diámetros.

Finalmente se identificó el requerimiento N° 201 – 1767 efectuada para la adquisición de concreto premezclado, para la obra denominada “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JULIAN ACHATA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS QUINTA TOCOCACHI Y LA CALLE B DE LA APV SAN BLAS DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO

con META 59”, requerimiento que fue convocado inicialmente con fecha 14/06/2023 mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 18-2023-OEC-MPC, quedando desierto, siendo convocado por segunda vez el 11/07/2023.

Dimensión 2: Adquisiciones menores o iguales a 8 UIT

La siguiente tabla muestra el detalle de las Adquisiciones menores o iguales a 8 UIT con respecto a las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, donde se identifican detalle de requerimiento, cuadro comparativo, orden de compra / servicio, recepción y periodo transcurrido con respecto al requerimiento en cada caso.

Tabla 8

Adquisiciones menores o iguales a 8 UIT

N°	Meta	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS				CUADRO COMPARATIVO	ORDEN DE COMPRA O SERVICIO			RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD			Tiempo Transcurrido Entre	Tiempo Transcurrido Entre El Cuadro	Tiempo Transcurrido Entre La Orden
		Número De Req.	Fecha De Req.	Detalle Materiales, Bienes Y Servicios	Valor Referencial	Fecha De Cuadro Comparativo	Número De Orden De Compra	Fecha De Orden De Compra / Servicio	Importe De Orden De Compra / Servicio	Fecha De Recepción de Bienes	Fecha Atención Orden De Servicio	Incremento De Importe Desde El Requerimiento A La Generación De Orden De Compra / Servicio	El Requerimiento Y Cuadro Comparativo (Días)	Comparativo Orden De Compra / Servicio (Días)	De Compra / Servicio Y Pecosa (Días)
20	201 - 2012	24/04/2023	ADQUISCION DE THONER Y	349.00	6/06/2023	OC - 1103	16/06/2023	490.00	23/06/2023		141.00	32	9	6	

1	201 - 0687	20/02/2023	TINTA PARA IMPRESORA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS	5520.00	29/03/2023	OC - 0495	12/04/2023	5140.00	16/04/2023	-380.00	28	11	3
	201 - 2010	24/04/2023	ADQUISICION DE ACEITE DE MOTOR	250.00	31/05/2023	OC - 1040	13/06/2023	350.00	21/06/2023	100.00	28	10	7
	201 - 3157	14/06/2023	ADQUISICION DE ARENA GRUESA	2240.00	15/06/2023	OC - 1210	27/06/2023	2240.00	5/07/2023	0.00	2	9	7
	201 - 0425	10/02/2023	ADQUISICION DE BOTIQUIN (IMPLEMENTO S MEDICOS)	820.00	16/03/2023	OC - 0355	26/03/2023	1000.00	3/04/2023	180.00	25	7	6
	201 - 2008	24/04/2023	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	810.00	17/05/2023	OC - 0908	30/05/2023	1161.00	14/06/2023	351.00	18	10	12
	201 - 1851	19/04/2023	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	5793.30	28/04/2023	OC - 0740	13/05/2023	5963.00	25/05/2023	169.70	8	11	9
	201 - 2006	24/04/2023	ADQUISICION DE EPPS	8930.00	1/05/2023	OC - 0308	15/05/2023	9360.00	24/05/2023	430.00	6	11	8
	201 - 2011	24/04/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	400.75	25/05/2023	OC - 0993	7/06/2023	460.40	17/06/2023	59.65	24	10	8
	201 - 3425	28/06/2023	ADQUISICION DE TIERRA NEGRA	975.00	7/07/2023	OC - 1453	22/07/2023	1200.00	30/07/2023	225.00	8	11	5
	201 - 1029	8/03/2023	REQUERIMIEN TO DE ACCESORIOS DE GASFITERIA	686.00	17/03/2023	OC - 0432	26/03/2023	962.40	5/04/2023	276.40	8	6	8
	201 - 0389	9/02/2023	REQUERIMIEN TO DE ACEROS	4545.00	22/02/2023	OC - 0147	5/03/2023	4906.50	12/03/2023	361.50	10	8	5
	201 - 2894	2/06/2023	REQUERIMIEN TO DE AGUA	270.00	8/06/2023	OC - 1134	21/06/2023	275.00	29/06/2023	5.00	5	10	7
	201 - 0388	9/02/2023	REQUERIMIEN TO DE AGUA	270.00	17/03/2023	OC - 0382	25/03/2023	350.00	4/04/2023	80.00	27	6	7
	201 - 1019	8/03/2023	REQUERIMIEN TO DE AMOLADORAS	3800.00	16/03/2023	OC - 0345	31/03/2023	4250.00	11/04/2023	450.00	7	12	8

Y												
ACCESORIOS												
201 - 0360	8/02/2023	REQUERIMIEN TO DE ASFALTO LIQUIDO RC- 250	990.00	22/02/2023	OC - 0154	7/03/2023	1220.00	15/03/2023	230.00	11	10	7
201 - 0361	8/02/2023	REQUERIMIEN TO DE BANNER (CARTEL DE OBRA)	150.00	3/03/2023	OC - 0223	11/03/2023	150.00	21/03/2023	0.00	18	6	7
201 - 0535	15/02/2023	REQUERIMIEN TO DE CAMA DE AUXILIO	400.00	11/03/2023	OC - 0316	20/03/2023	548.00	29/03/2023	148.00	18	6	8
201 - 0426	10/02/2023	REQUERIMIEN TO DE COMBUSTIBLE	4637.10	17/03/2023	OC - 0425	30/03/2023	5121.60	9/04/2023	484.50	26	10	7
201 - 1760	14/04/2023	REQUERIMIEN TO DE EQUIPOS	8300.00	3/05/2023	OC - 0770	13/05/2023	8550.00	25/05/2023	250.00	14	8	9
201 - 0836	27/02/2023	REQUERIMIEN TO DE EXAMEN MEDICO	975.00	1/03/2023	OS - 0187	14/03/2023	1241.00	22/03/2023	266.00	3	10	7
201 - 2527	19/02/2023	REQUERIMIEN TO DE EXAMEN MEDICO	300.00									
201 - 2620	23/05/2023	REQUERIMIEN TO DE FERRETERIA	4137.00	8/06/2023	OC - 1110	20/06/2023	3315.50	27/06/2023	295.00	13	9	6
				4/06/2023	OC - 1085	13/06/2023	1116.50	23/06/2023		9	7	9
201 - 0537	15/02/2023	REQUERIMIEN TO DE IMPRESA	930.00	6/03/2023	OC - 0348	21/03/2023	1132.00	5/04/2023	202.00	14	12	12
201 - 0613	17/02/2023	REQUERIMIEN TO DE INSUMOS DE LIMPIEZA	1993.00	7/03/2023	OC - 0407	27/03/2023	2280.00	6/04/2023	287.00	13	15	9
201 - 1030	8/03/2023	REQUERIMIEN TO DE KIT DE MANTENIMIEN TO	551.70	2/04/2023	OC - 0485	10/04/2023	822.00	18/04/2023	270.30	18	6	7

THONER PARA IMPRESORA														
		201 - 0614	17/02/2023	REQUERIMIEN TOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	6667.00									
2	23	201 - 6369	23/10/2023	ADQUISICION DE CORTADORA DE CONCRETO	4049.00	31/10/2023	OC - 2607	11/11/2023	4760.00	16/11/2023	711.00	7	9	4
		201 - 5438	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE ACERO	6851.81	9/10/2023	OC - 2339	18/10/2023	6128.50	25/10/2023	-723.31	18	8	6
		201 - 5370	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE AGREGADOS	11000.00	15/10/2023	OC - 2401	25/10/2023	11800.00	31/10/2023	800.00	22	8	5
		201 - 5490	18/09/2023	REQUERIMIEN TO DE CARTEL DE OBRA CON SOPORTE METALICO	500.00	2/10/2023	OC - 2250	9/10/2023	620.00	18/10/2023	120.00	11	6	8
		201 - 5358	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.5 KG	16675.00	26/09/2023	OC - 2208	6/10/2023	18112.50	12/10/2023	1437.50	9	9	5
		201 - 5369	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE COMBUSTIBLE	33580.00	8/12/2023	OC - 3359	18/12/2023	34889.50	29/12/2023	1309.50	62	7	10
		201 - 5904	6/10/2023	REQUERIMIEN TO DE EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	4784.00	28/10/2023	OC - 2583	9/11/2023	5130.00	19/11/2023	346.00	16	9	7
		201 - 5671	26/09/2023	REQUERIMIEN TO DE HERRAMIENTA S MANUALES	9618.50	7/10/2023	OC - 2322	17/10/2023	10028.00	25/10/2023	409.50	9	7	7
		201 - 5376	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE MADERA	16080.80	5/11/2023	OC - 2696	12/11/2023	17094.80	21/11/2023	1014.00	37	5	7
		201 - 5675	26/09/2023	REQUERIMIEN TO DE MATERIALES	22417.20	5/11/2023	OC - 2700	16/11/2023	23992.00	21/11/2023	1574.80	29	9	4

		DE FERRETERIA											
201 - 5924	7/10/2023	REQUERIMIEN TO DE MEDICAMENTO S PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	718.00	30/10/2023	OC - 2568	8/11/2023	1075.00	15/11/2023		357.00	16	8	6
201 - 5455	15/09/2023	REQUERIMIEN TO DE PINTURAS	412.20	13/10/2023	OC - 2381	23/10/2023	338.00	29/10/2023		-74.20	21	7	5
201 - 6058	15/10/2023	REQUERIMIEN TO DE SEÑALETICA	1100.00	5/11/2023	OC - 2661	18/11/2023	1590.00	30/11/2023		490.00	15	10	9
201 - 5450	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE TANQUE DE CONBUSTIBLE	2100.00	15/10/2023	OC - 2403	25/10/2023	2226.00	31/10/2023		126.00	22	8	5
201 - 5451	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE TAPAS DE FIERRO FUNDICO	10350.00	9/10/2023	OC - 2337	22/10/2023	14145.00	29/10/2023		3795.00	18	10	5
201 - 1165	15/03/2023	SERVICIO DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	4800.00	19/03/2023	OS - 0326	29/03/2023	4800.00	7/04/2023		0.00	3	8	8
201 - 5363	14/09/2023	SERVICIO DE ROTURA DE BRIQUETAS DE CONCRETO	1750.00	13/10/2023	OS - 1539	25/10/2023	1575.00	4/11/2023		-175.00	22	9	8
201 - 5440	14/09/2023	SERVICIO PARA EL DISEÑO DE MEZCLA	900.00	1/10/2023	OS - 1414	11/10/2023	900.00	19/10/2023		0.00	12	8	7
201 - 5730	28/09/2023	REQUERIMIEN TO DE ACCESORIOS DE TUBERÍAS DE AGUA	25500.00	9/10/2023	OC - 2343	18/10/2023	27432.00	25/10/2023		1932.00	8	8	6
201 - 5780	2/10/2023	REQUERIMIEN TO DE EPPS- PERSONAL TECNICO	4896.00	18/10/2023	OC - 2468	26/10/2023	4839.00	3/11/2023		-57.00	13	7	7
201 - 5437	14/09/2023	REQUERIMIEN TO DE	7697.88	3/11/2023	OC - 2636	10/11/2023	4500.00	19/11/2023		994.44	37	6	6

		TUBERIAS DE AGUA												
				5/11/2023	OC - 2673	15/11/2023	4192.32	21/11/2023		37	8	5		
201 - 5436	14/09/2023	REQUERIMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO	2351.20	10/11/2023	OC - 2783	23/11/2023	734.81	30/11/2023	-1252.14	42	10	6		
				5/11/2023	OC - 2694	16/11/2023	364.25	27/11/2023		37	9	8		
201 - 5395	14/09/2023	REQUERIMIENTO DE TUBERÍAS DE DESAGÜE	40078.70	15/10/2023	OC - 2402	20/11/2023	42000.00	15/12/2023	1921.30	22	26	20		
201 - 5781	2/10/2023	REQUERIMIENTO DE EPPS - PERSONAL OBRERO	25855.00											
201 - 5973	11/10/2023	REQUERIMIENTO DE ACCESORIOS DE IMPRENTA	1520.00											
3	33	201 - 5215	5/09/2023	ADQUISICION DE VENTANAS ,PUERTAS Y DIVISORES EN SS.HH. INCLUYE INSTALACION.	2502.85	1/11/2023	OC - 2598	11/11/2023	2700.00	18/11/2023	197.15	42	8	5
		201 - 2833	30/05/2023	ACEROS CORRUGADOS	6979.00	16/06/2023	OC - 1212	26/06/2023	7100.00	6/07/2023	121.00	14	7	9
		201 - 1960	23/04/2023	ADOQUIN DE CONCRETO	2200.00	15/05/2023	OC - 0810	24/05/2023	2900.00	1/06/2023	700.00	16	8	7
		201 - 2291	8/05/2023	ADQUISCION DE EPPS	1580.00	12/10/2023	OC - 2419	26/10/2023	1680.00	4/11/2023	100.00	114	11	7
		201 - 7442	24/07/2023	ADQUISICION DE MALLA DE PROTECCION NAYLON CON BASTIDORES Y CABLE DE ACERO TENSADO A TODO COSTO	12500.00	1/12/2023	OC - 3340	18/12/2023	13200.00	27/12/2023	700.00	95	12	8

201 - 5098	30/08/2023	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO	7800.00	12/09/2023	OC - 2040	21/09/2023	7950.00	2/10/2023	150.00	10	8	8
201 - 5096	30/08/2023	ADQUISICION DE AGREGADO	3920.00	4/10/2023	OC - 2259	13/10/2023	4120.00	25/10/2023	200.00	26	8	9
201 - 5212	5/09/2023	ADQUISICION DE BARANDAS METALICAS TUBO GALVANIZADO , INCLUYE INSTALACION	3158.22	31/10/2023	OC - 2573	9/11/2023	3750.00	20/11/2023	591.78	41	8	8
201 - 5097	30/08/2023	ADQUISICION DE CEMENTO	18200.00	1/10/2023	OC - 2248	9/10/2023	18775.00	20/10/2023	575.00	23	6	10
201 - 1892	20/04/2023	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION TECNICO ADMINISTRATIVO	3724.00	19/08/2023	OC - 1830	29/08/2023	3591.00	5/09/2023	-133.00	87	7	6
201 - 1849	18/04/2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	6064.00	29/04/2023	OC - 0716	11/05/2023	6334.00	16/05/2023	270.00	9	9	4
201 - 5216	5/09/2023	ADQUISICION DE GRASS SINTETICO E INCLUYE INSTALACION	6500.00	25/10/2023	OC - 2599	5/11/2023	6970.00	18/11/2023	470.00	37	8	10
201 - 5099	30/08/2023	ADQUISICION DE MADERA	2550.00	16/09/2023	OC - 2067	27/09/2023	2845.00	3/10/2023	295.00	13	8	5
201 - 2878	2/06/2023	ADQUISICION DE MOBILIARIO	550.00	24/07/2023	OC - 1550	5/08/2023	750.00	10/08/2023	200.00	37	10	4
201 - 5224	5/09/2023	ADQUISICION DE PLACA RECORDATORIO	350.00	2/10/2023	OC - 2365	15/10/2023	450.00	25/10/2023	100.00	20	10	8
201 - 5383	12/09/2023	ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS, INCLUYE INSTALACION	5000.00	7/11/2023	OC - 2725	19/11/2023	5500.00	27/11/2023	500.00	41	9	6
201 - 6013	12/10/2023	ADQUISICIÓN DE TACHOS DE BASURA	500.00	19/10/2023	OC - 2464	30/10/2023	750.00	5/11/2023	250.00	6	8	5

201 - 5245	6/09/2023	ADQUISICION DE TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	450.00	7/10/2023	OC - 2285	20/10/2023	520.00	27/10/2023	70.00	23	10	6
201 - 1848	18/04/2023	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE PROTECCIÓN PERSONAL	4500.00	4/06/2023	OC - 1036	13/06/2023	4650.00	25/06/2023	150.00	34	7	9
201 - 1895	20/04/2023	ADQUISICION DE VESTIMENTA DE PROTECCION PERSONAL TECNICO	980.00	3/09/2023	OC - 1960	15/09/2023	1386.00	26/09/2023	406.00	97	10	8
201 - 5219	5/09/2023	ADQUISICION ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURAS INCLUYE	6408.95	7/11/2023	OC - 2726	16/11/2023	6870.00	26/11/2023	461.05	46	8	7
201 - 2298	9/05/2023	INSTALACION AGUA PARA PERSONAL OBRERO	1200.00	31/05/2023	OC - 1007	13/06/2023	1486.80	21/06/2023	286.80	17	10	7
201 - 5686	27/09/2023	AGUA PARA PERSONAL OBRERO	500.00	13/11/2023	OC - 2860	22/11/2023	845.00	3/12/2023	345.00	34	8	8
201 - 3609	6/07/2023	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	1160.00	22/08/2023	OC - 1846	30/08/2023	1250.00	12/09/2023	90.00	34	7	10
201 - 1957	23/04/2023	ASFALTO PARA JUNTAS	440.00	16/05/2023	OC - 0856	23/05/2023	440.00	6/06/2023	0.00	17	6	11
201 - 2424	16/05/2023	BOTIQUIN Y CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS	430.00	4/06/2023	OC - 1044	12/06/2023	430.00	21/06/2023	0.00	14	6	8
201 - 1974	23/04/2023	CARTEL DE OBRA	350.00	16/05/2023	OC - 0850	26/05/2023	620.00	2/06/2023	270.00	17	9	6
201 - 1913	3/02/2023	CEMENTO PORTLAND IP X 42.5 KG	32200.00	11/04/2023	OC - 0937	22/04/2023	33200.00	28/04/2023	1000.00	48	9	5

201 - 3594	6/07/2023	CERAMICOS Y PEGAMENTOS	2420.00	22/08/2023	OC - 1853	31/08/2023	3300.00	11/09/2023	880.00	34	8	8
201 - 1965	23/04/2023	COBERTURA	645.00	21/05/2023	OC - 0915	2/06/2023	1134.00	10/06/2023	489.00	20	10	6
201 - 5384	12/09/2023	COMBUSTIBLE	4750.00	18/10/2023	OC - 2453	29/10/2023	4625.00	4/11/2023	-125.00	27	8	5
201 - 1911	20/04/2023	COMBUSTIBLE S	3750.00	16/05/2023	OC - 0842	28/05/2023	3905.00	4/06/2023	155.00	19	9	5
201 - 1910	20/04/2023	COMBUSTIBLE S	1470.00	21/05/2023	OC - 0916	3/06/2023	1385.00	11/06/2023	-85.00	22	10	5
201 - 2842	31/05/2023	CONDUCTORES ELECTRICOS	9771.10	3/07/2023	OC - 1354	16/07/2023	10360.00	20/07/2023	588.90	24	10	4
201 - 1959	23/04/2023	ELEMENTOS DE SEGURIDAD EPOXICO	1200.00	9/05/2023	OC - 0782	17/05/2023	1476.00	26/05/2023	276.00	12	7	8
201 - 3909	18/07/2023	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1600.00	4/09/2023	OC - 1984	14/09/2023	1240.00	21/09/2023	-360.00	35	9	6
201 - 1912	20/04/2023	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	990.00	13/06/2023	OC - 1171	22/06/2023	1400.00	30/06/2023	410.00	39	8	7
201 - 2421	16/05/2023	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	840.00	27/05/2023	OC - 0966	7/06/2023	840.00	13/06/2023	0.00	9	8	5
201 - 3877	16/07/2023	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	450.00	12/08/2023	OC - 1724	25/08/2023	479.00	2/09/2023	29.00	20	10	6
201 - 2417	16/05/2023	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	4005.00	13/06/2023	OC - 1174	28/06/2023	3788.50	4/07/2023	339.21	21	12	5
				10/06/2023	OC - 1091	21/06/2023	555.71	27/06/2023		19	8	5
201 - 3526	3/07/2023	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA OBRERO	3200.00	24/07/2023	OC - 1551	5/08/2023	3640.00	10/08/2023	440.00	16	10	4
201 - 5624	25/09/2023	FABRICACIÓN DE SEÑALES PARA PARQUE RECREATIVO	850.00	26/11/2023	OC - 3134	3/12/2023	965.00	26/12/2023	115.00	45	5	17
201 - 5381	12/09/2023	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS	7400.00	13/11/2023	OC - 2859	21/11/2023	7865.00	26/12/2023	465.00	45	7	26

201 - 2841	31/05/2023	FERRETERIA GALVANIZADA	10390.00	24/07/2023	OC - 1554	2/08/2023	10541.00	10/08/2023	151.00	39	8	7
201 - 1939	21/04/2023	HERRAMIENTAS MANUALES	3501.20	9/05/2023	OC - 0783	20/05/2023	3306.40	26/05/2023	-194.80	13	9	5
201 - 5570	22/09/2023	INSUMOS PARA EL PERSONAL OBRERO	900.00	11/10/2023	OC - 2362	24/10/2023	1075.00	29/10/2023	175.00	14	10	4
201 - 1916	21/04/2023	MADERAS	13720.00	5/06/2023	OC - 1050	15/06/2023	13078.00	22/06/2023	-642.00	32	9	6
201 - 2409	15/05/2023	MATERIALES DE BIOSEGURIDAD Y LIMPIEZA	3046.00	7/06/2023	OC - 1086	19/06/2023	3531.50	24/06/2023	485.50	18	9	5
201 - 1914	20/04/2023	MATERIALES DE CONSTRUCCION	3075.00	3/05/2023	OC - 0756	17/05/2023	3033.00	23/05/2023	-42.00	10	11	5
201 - 3903	18/07/2023	MATERIALES DE FERRETERIA	1720.00	31/07/2023	OC - 1611	14/08/2023	1894.00	20/08/2023	174.00	10	11	5
201 - 1962	23/04/2023	MATERIALES DE FERRETERIA	9317.00	16/05/2023	OC - 0857	28/05/2023	9939.00	2/06/2023	622.00	17	9	5
201 - 1908	20/04/2023	MATERIALES DE IMPRENTA	278.00	17/05/2023	OC - 0864	25/05/2023	375.00	3/06/2023	97.00	20	7	7
201 - 3921	18/07/2023	MATERIALES P/SOLDADURA	347.50	2/09/2023	OC - 1933	11/09/2023	643.50	19/09/2023	296.00	34	6	7
201 - 1915	20/04/2023	MATERIALES PETREOS	16365.00	24/05/2023	OC - 0951	5/06/2023	17139.00	10/06/2023	774.00	25	9	5
201 - 5625	25/09/2023	PINTURA TRAFICO	1000.00	5/11/2023	OC - 2649	19/11/2023	885.00	22/11/2023	-115.00	30	10	3
201 - 5346	11/09/2023	PINTURAS	2616.00	7/11/2023	OC - 2722	20/11/2023	3327.60	24/11/2023	711.60	42	10	5
201 - 7139	4/08/2023	SELLADOR DE JUNTAS	3300.00	19/08/2023	OC - 1829	30/08/2023	3120.00	5/09/2023	-180.00	11	8	5
201 - 3619	7/07/2023	SELLADOR DE JUNTAS	2640.00	22/11/2023	OC - 3053	8/12/2023	3250.00	15/12/2023	610.00	99	13	6
201 - 1958	23/04/2023	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	952.50	16/05/2023	OC - 0859	30/05/2023	1335.00	9/06/2023	382.50	17	11	9
201 - 5220	5/09/2023	TABLERO ELECTRICO	2219.00	22/10/2023	OC - 2502	4/11/2023	2968.00	12/11/2023	749.00	34	10	5
201 - 2829	30/05/2023	TUBERIA PARA ELECTRICIDAD	1409.70	19/06/2023	OC - 1213	30/06/2023	1990.60	6/07/2023	580.90	15	10	5
201 - 3620	7/07/2023	TUBERIAS DE AGUA	1012.40	17/07/2023	OC - 1500	30/07/2023	1138.60	3/08/2023	126.20	7	10	4

201 - 1972	23/04/2023	TUBO RECTANGULO LAC	900.00	7/06/2023	OC - 1083	22/06/2023	890.00	30/06/2023	-10.00	33	12	7
201 - 1963	23/04/2023	UNIDAD DE ALBAÑILERIA	840.00	27/05/2023	OC - 0975	4/06/2023	1365.00	13/06/2023	525.00	25	5	7
201 - 5081	29/08/2023	UTILES DE ESCRITORIO	790.00	13/09/2023	OC - 2057	25/09/2023	998.00	30/09/2023	208.00	12	9	5
201 - 1876	19/04/2023	UTILES DE ESCRITORIO	2442.00	24/05/2023	OC - 0956	8/06/2023	1945.00	15/06/2023	472.30	26	12	6
				22/05/2023	OC - 0920	31/05/2023	323.13	8/06/2023		24	8	7
				22/05/2023	OC - 0919	29/05/2023	646.17	8/06/2023		24	6	9
201 - 5925	7/10/2023	ALQUILER DE AMBIENTES PARA ALMACEN Y RESIDENCIA DE OBRA INCLUYE SERVICIOS	4178.50	4/11/2023	OS - 1650	11/11/2023	4178.00	22/12/2023	-0.50	20	5	30
201 - 2436	16/05/2023	ALQUILER DE ESTACIÓN TOTAL	1800.00	4/07/2023	OS - 0856	16/07/2023	1700.00	30/07/2023	-100.00	36	9	10
201 - 3883	17/07/2023	ALQUILER DE RESIDENCIA DE OBRA Y ALMACEN	6500.00	29/10/2023	OS - 1619	9/11/2023	6500.00	10/12/2023	0.00	75	9	22
201 - 5342	11/09/2023	CAPACITACIÓ N PARA LA GESTION DEPORTIVA Y RECREATIVA	3000.00	11/12/2023	OS - 2161	21/12/2023	2600.00	27/12/2023	-400.00	66	9	5
201 - 1978	23/04/2023	DISEÑO DE MEZCLAS	700.00	5/06/2023	OS - 0691	19/06/2023	1200.00	28/06/2023	500.00	31	11	8
201 - 1718	13/04/2023	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	2250.00	23/04/2023	OS - 0487	8/05/2023	2190.00	19/05/2023	-60.00	7	11	10
201 - 4407	4/08/2023	GASTOS POR COMUNICACIÓ N DEL PROYECTO	2000.00	19/10/2023	OS - 1587	29/10/2023	2000.00	14/11/2023	0.00	55	7	12
201 - 1981	23/04/2023	IMPLEMENTAC IÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENT O DEPORTIVO	21000.00	24/06/2023	OS - 0783	3/07/2023	21680.00	14/07/2023	680.00	45	6	10

			MEDICO BASICO											
	201 - 7750	22/12/2023	INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE, COMPRA DE PINTURAS ACRILICAS, LED DE PISO	4000.00										
	201 - 6881	7/11/2023	REPUESTOS Y ACEITES PARA MANTENIMIEN TO	23398.00										
	201 - 4107	24/07/2023	REUBICACIÓN DE POSTE DE BAJA TENSIÓN	2735.00										
	201 - 1954	23/04/2023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA S METÁLICAS Y COBERTURAS	5305.07										
	200 - 2701	5/09/2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS ,PUERTAS Y DIVISORES EN SS.HH.	2502.85										
	200 - 2245	18/07/2023	TABLERO ELECTRICO	2219.00										
	201 - 1971	23/04/2023	MATERIALES ELECTRICOS PARA BAÑOS	1715.30										
4	50	201 - 0203	30/01/2023	EPPS PERSONAL TECNICO	2849.00	21/03/2023	OC - 0405	2/04/2023	3106.00	15/04/2023	257.00	37	9	10
		201 - 0218	30/01/2023	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO	31878.00	20/02/2023	OC - 0111	5/03/2023	32414.00	13/03/2023	536.00	16	10	6
		201 - 0781	17/02/2023	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	33100.00	23/02/2023	OC - 0131	10/03/2023	33800.00	22/03/2023	700.00	5	12	9
		201 - 0219	30/01/2023	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	21800.00	15/03/2023	OC - 0318	24/03/2023	22850.00	6/04/2023	1050.00	33	8	10

201 - 1325	23/03/2023	ADQUISICION DE EPPS	636.00	26/11/2023	OC - 3141	6/12/2023	1446.00	16/12/2023	-426.00	177	8	8
201 - 4850	23/08/2023	ADQUISICION DE EPPS	1236.00								0	0
201 - 0216	30/01/2023	ADQUISICION DE MADERA	2249.00	28/02/2023	OC - 0158	8/03/2023	1390.04	19/03/2023	561.04	22	7	8
				18/02/2023	OC - 0084	25/02/2023	1420.00	5/03/2023		15	5	5
201 - 1326	23/03/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	525.00	20/05/2023	OC - 0903	1/06/2023	589.00	15/06/2023	64.00	42	9	11
201 - 0224	30/01/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA	9992.20	12/03/2023	OC - 0276	20/03/2023	10564.00	2/04/2023	571.80	30	6	10
200 - 0542	11/02/2023	ADQUISICION DE MEMORIA USB	160.00	25/02/2023	OC - 0146	6/03/2023	160.00	21/03/2023	0.00	10	6	12
201 - 0343	7/02/2023	ADQUISICION DE MUEBLES DE ESCRITORIO	1220.00	3/03/2023	OC - 0193	14/03/2023	2040.00	31/03/2023	820.00	19	8	14
201 - 1329	23/03/2023	ADQUISICION DE THONER Y TINTA PARA IMPRESORA	647.00	11/06/2023	OC - 1131	23/06/2023	1058.80	9/07/2023	411.80	57	10	11
201 - 0922	3/03/2023	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	1253.00	14/03/2023	OC - 0317	30/03/2023	1554.00	10/04/2023	301.00	8	13	8
201 - 0215	30/01/2023	AGUA DE MESA	705.00	22/02/2023	OC - 0134	6/03/2023	885.00	16/03/2023	180.00	18	9	9
201 - 1033	8/03/2023	CONTRATACION DE DE TAPAS Y CAJAS CONCRETO	7660.00	12/03/2023	OC - 0287	25/03/2023	8290.00	3/04/2023	630.00	3	10	6
201 - 6124	17/10/2023	CONTRATACION DE ACEITE PARA MANTENIMIENTO	20066.00	11/11/2023	OC - 2796	22/11/2023	20066.00	4/12/2023	0.00	19	8	9
201 - 5936	10/10/2023	CONTRATACION DE ACEITE PARA	100.00	13/11/2023	OC - 2882	25/11/2023	488.00	8/12/2023	388.00	25	10	10

			MAQUINARIA LIVIANA										
201 - 4663	16/08/2023	CONTRATACION DE ACERO CORRUGADO	18900.00	15/10/2023	OC - 2390	28/10/2023	19435.00	7/11/2023	535.00	43	10	7	
201 - 2616	23/05/2023	CONTRATACION DE EPPS	4800.00	25/06/2023	OC - 1291	3/07/2023	5300.00	12/07/2023	500.00	24	6	8	
201 - 2383	12/05/2023	CONTRATACION DE HERRAMIENTAS MANUALES	6060.00	27/06/2023	OC - 1324	6/07/2023	7035.80	16/07/2023	975.80	33	8	7	
201 - 4664	16/08/2023	CONTRATACION DE IMPERMEABILIZANTE	275.00	3/10/2023	OC - 2261	13/10/2023	396.00	21/10/2023	121.00	35	9	6	
201 - 2705	25/05/2023	CONTRATACION DE IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500.00	28/08/2023	OC - 1919	5/09/2023	622.50	14/09/2023	122.50	68	7	8	
201 - 4085	24/07/2023	CONTRATACION DE LISTONES	8800.00	26/08/2023	OC - 1893	4/09/2023	9165.60	16/09/2023	365.60	25	6	10	
201 - 3059	9/06/2023	CONTRATACION DE MATERIAL GRANULAR PARA BASE	12000.00	7/10/2023	OC - 2308	17/10/2023	11800.00	1/11/2023	-200.00	86	7	12	
201 - 4792	22/08/2023	CONTRATACION DE PAPEL BOND 75G	720.00	6/10/2023	OC - 2298	18/10/2023	775.26	30/10/2023	55.26	34	9	9	
201 - 6674	30/10/2023	CONTRATACION DE PAPEL BOND 75G	960.00	11/12/2023	OC - 3435	19/12/2023	1038.40	27/12/2023	78.40	31	7	7	
201 - 5937	10/10/2023	CONTRATACION DE PLANTAS	18545.00	18/10/2023	OC - 2458	30/10/2023	19667.00	11/11/2023	1122.00	7	9	10	
201 - 1035	8/03/2023	CONTRATACION DE TAPAS DE FIERRO FUNDIDO	1800.00	14/03/2023	OC - 0295	25/03/2023	2720.00	4/04/2023	920.00	5	9	7	
201 - 3056	9/06/2023	CONTRATACION DE TINTAS PARA IMPRESION	1745.40	25/06/2023	OC - 1293	8/07/2023	2676.00	17/07/2023	930.60	11	10	6	
201 - 2386	12/05/2023	CONTRATACION DE TUBERIAS	2470.00	27/06/2023	OC - 1323	12/07/2023	1773.78	22/07/2023	888.78	33	12	8	

				27/06/2023	OC - 1337	9/07/2023	1585.00	17/07/2023		33	9	6
201 - 1026	8/03/2023	EQUIPOS DE SEGURIDAD	1510.00	19/03/2023	OC - 0341	1/04/2023	1660.00	10/04/2023	150.00	8	10	6
201 - 5685	27/09/2023	FERRETERIA	5468.00	7/11/2023	OC - 2749	15/11/2023	6202.00	27/11/2023	734.00	30	7	9
201 - 1235	20/03/2023	CONTRATACION DE ALQUILER DE OFICINA	3600.00	6/06/2023	OS - 0692	18/06/2023	420.00	3/07/2023	320.00	57	9	11
				3/08/2023	OS - 0988	16/08/2023	700.00	28/08/2023		99	10	9
				4/09/2023	OS - 1157	14/09/2023	700.00	22/09/2023		121	9	7
				4/10/2023	OS - 1466	13/10/2023	700.00	25/10/2023		143	8	9
				2/11/2023	OS - 1632	13/11/2023	700.00	24/11/2023		164	8	10
				7/12/2023	OS - 2040	15/12/2023	700.00	28/12/2023		189	7	10
201 - 5246	6/09/2023	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	750.00	18/09/2023	OS - 1287	2/10/2023	730.00	17/10/2023	-20.00	9	11	12
201 - 1430	28/03/2023	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL	675.00	19/09/2023	OS - 1300	2/10/2023	730.00	14/10/2023	55.00	126	10	10
201 - 2171	5/02/2023	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL	1125.00	16/02/2023	OS - 0186	3/03/2023	2117.00	16/03/2023	992.00	9	12	10
201 - 0204	30/01/2023	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL	2175.00	12/04/2023	OS - 0430	29/04/2023	1257.00	7/05/2023	177.00	53	13	5
				30/05/2023	OS - 0668	15/06/2023	1095.00	27/06/2023		87	13	9
201 - 6163	18/10/2023	SERVICIO DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	2670.00	7/11/2023	OS - 1681	18/11/2023	2760.00	1/12/2023	90.00	15	9	10
201 - 6279	2/10/2023	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2828.00	12/10/2023	OS - 1535	22/10/2023	2828.00	1/11/2023	0.00	9	7	8

			PARA OFICINAS ADMINISTRATI VAS												
		201 - 1027	8/03/2023	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR	140.00	19/04/2023	OS - 0458	28/04/2023	110.00		7/05/2023	-30.00	31	8	6
		201 - 3670	10/07/2023	ALQUILER, ESTACION TOTAL	3360.00	30/08/2023	OS - 2232	30/09/2023	4200.00		15/10/2023	840.00	38	23	10
		201 - 3842	14/07/2023	CONTRATACIO N DE COMBUSTIBLE	24840.00	14/08/2023	OC - 1731	27/08/2023	25150.00	4/09/2023		310.00	22	10	6
		201 - 7592	6/02/2023	CONTRATACIO N DE BROCHAS	1000.00	5/07/2023	OC - 1365	15/07/2023	1200.00	29/07/2023		200.00	108	8	10
		201 - 7590	6/12/2023	CONTRATACIO N DE PINTURAS	10196.00										
		201 - 5689	27/09/2023	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	9750.00										
		201 - 7468	28/11/2023	SERVICIO DENSIDAD DE CAMPO	350.00										
		201 - 0214	30/01/2023	EPPS PERSONAL OBRERO	11655.00										
		201 - 1439	28/03/2023	ADQUISICION DE MOBILIARIO	1160.00										
5	51	201 - 4372	3/08/2023	ADQUISICION DE CARTEL DE OBRA	650.00	16/10/2023	OC - 2417	1/11/2023	650.00	7/11/2023		0.00	53	13	5
		201 - 5538	20/09/2023	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	7912.00	7/10/2023	OC - 2319	18/10/2023	8655.00	29/10/2023		743.00	13	8	8
		201 - 5539	20/09/2023	ADQUISICION DE EPPS	9651.50	16/10/2023	OC - 2418	26/10/2023	9730.00	7/11/2023		78.50	19	9	9
		201 - 7029	10/11/2023	ADQUISICION DE EPPS	1140.00	12/12/2023	OC - 3479	21/12/2023	1939.00	3/01/2024		799.00	23	8	10
		201 - 6142	17/10/2023	ADQUISICION DE EQUIPO LIVIANO	9770.00	20/11/2023	OC - 3021	2/12/2023	9830.00	12/12/2023		60.00	25	10	7

201 - 6142	17/10/2023	ADQUISICION DE EQUIPO LIVIANO	17680.00	20/11/2023	OC - 3021	3/12/2023	18780.00	12/12/2023	1100.00	25	10	7
201 - 5618	25/09/2023	ADQUISICION DE FIERROS	34916.57	2/12/2023	OC - 3246	12/12/2023	35589.70	24/12/2023	673.13	50	7	9
201 - 6153	18/10/2023	ADQUISICION DE FORMATOS DE CONTROL DE ALAMCEN	611.00	5/11/2023	OC - 2657	14/11/2023	958.70	27/11/2023	347.70	13	7	10
201 - 6139	17/10/2023	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	23049.50	4/12/2023	OC - 3298	14/12/2023	9655.50	26/12/2023	-7423.20	35	9	9
				4/12/2023	OC - 3299	12/12/2023	5970.80	26/12/2023		35	7	11
201 - 5621	25/09/2023	ADQUISICION DE IMPRESORA	1200.00	7/10/2023	OC - 2311	16/10/2023	1360.00	29/10/2023	160.00	10	6	10
201 - 6157	18/10/2023	ADQUISICION DE INSUMOS DE LIPIEZA	2292.50	11/11/2023	OC - 2801	23/11/2023	2682.50	3/12/2023	390.00	18	9	7
201 - 5785	2/10/2023	ADQUISICION DE INSUMOS PARA BOTIQUIN	2181.40	30/10/2023	OC - 2582	14/11/2023	2583.50	21/11/2023	402.10	21	12	6
201 - 5619	25/09/2023	ADQUISICION DE MADERAME		30/10/2023	OC - 2580	11/11/2023	23700.00	21/11/2023		26	10	7
201 - 7031	10/11/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	339.50	25/11/2023	OC - 3137	3/12/2023	513.50	17/12/2023	174.00	11	5	10
201 - 6514	25/10/2023	ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS	13502.00	20/11/2023	OC - 3024	2/12/2023	14399.00	12/12/2023	897.00	19	10	7
201 - 5789	2/10/2023	ADQUISICION DE PIEDRA	38520.00	15/10/2023	OC - 2406	25/10/2023	39587.30	6/11/2023	1067.30	10	8	9
201 - 6533	25/10/2023	ADQUISICION DE POSTES	16400.00	19/11/2023	OC - 3005	28/11/2023	17400.00	11/12/2023	1000.00	18	7	10
201 - 5783	2/10/2023	ADQUISICION DE PROTECCION COLECTIVA	3211.00	18/10/2023	OC - 2466	28/10/2023	3721.00	9/11/2023	510.00	13	8	9
201 - 6375	23/10/2023	ADQUISICION DE ROLLIZOS	13200.00	20/11/2023	OC - 3023	28/11/2023	13900.00	12/12/2023	700.00	21	7	11

201 - 7034	10/11/2023	ADQUISICION DE TINTA PARA IMPRESORA L575	280.00	24/11/2023	OC - 3103	3/12/2023	464.00	16/12/2023	184.00	11	6	10
201 - 5791	2/10/2023	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	1018.60	18/10/2023	OC - 2460	30/10/2023	1315.50	9/11/2023	296.90	13	9	9
201 - 6138	17/10/2023	ADQUISICION DE AGUA	1405.00	1/12/2023	OC - 3223	16/12/2023	1203.60	23/12/2023	-201.40	34	11	5
201 - 5520	20/09/2023	AQUISICION DE AGREGADO	38500.00	15/10/2023	OC - 2405	27/10/2023	39575.00	6/11/2023	1075.00	18	10	7
201 - 6130	17/10/2023	ARTICULOS DE ESCRITORIO	3120.80	3/12/2023	OC - 3264	11/12/2023	1130.24	25/12/2023	579.94	34	6	11
				5/12/2023	OC - 3332	17/12/2023	2570.50	27/12/2023		36	9	8
201 - 5782	2/10/2023	EPPS PARA CONFECCION PERSONAL OBRERO	8520.00	29/10/2023	OC - 2564	9/11/2023	8800.00	20/11/2023	280.00	20	9	8
201 - 5790	2/10/2023	EPPS PERSONAL TECNICO	4975.00	29/10/2023	OC - 2563	11/11/2023	5348.00	20/11/2023	373.00	20	10	6
201 - 6162	18/10/2023	EQUIPOS DE MEDICION	420.00	31/10/2023	OC - 2609	15/11/2023	420.00	22/11/2023	0.00	10	12	6
201 - 6141	17/10/2023	HERRAMIENTAS MANUALES Y OTROS	13168.00	4/12/2023	OC - 3282	16/12/2023	13923.00	26/12/2023	755.00	35	10	7
201 - 6134	17/10/2023	INDUMENTARIA DE PROTECCION	18530.00	24/11/2023	OC - 3097	7/12/2023	19264.00	16/12/2023	734.00	29	10	7
201 - 6126	17/10/2023	MADERA PARA ENCONFRADO	16183.50	4/12/2023	OC - 3300	12/12/2023	9048.40	26/12/2023	889.90	35	7	11
				4/12/2023	OC - 3283	16/12/2023	8025.00	26/12/2023		35	10	7
201 - 6547	25/10/2023	MATERIAL PARA SEÑALETICA	2350.00	19/11/2023	OC - 3011	2/12/2023	3166.00	11/12/2023	816.00	18	10	6
201 - 6161	18/10/2023	MATERIALES DE ESCRITORIO	3060.00	20/11/2023	OC - 3026	30/11/2023	3256.80	12/12/2023	196.80	24	9	9
201 - 5516	20/09/2023	MATERIALES DE FERRETERIA	16961.10	18/10/2023	OC - 2469	27/10/2023	17149.00	9/11/2023	187.90	21	8	10
201 - 6136	17/10/2023	MATERIALES DE LIMPIEZA	1650.00	20/11/2023	OC - 3022	1/12/2023	1770.00	12/12/2023	120.00	25	10	8

	201 - 6550	25/10/2023	MATERIALES PARA MURO Y PAVIMENTO	6816.00	19/11/2023	OC - 3007	27/11/2023	7471.90	11/12/2023		655.90	18	6	11
	201 - 7238	17/11/2023	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS	630.00	17/11/2023	OS - 1806	1/12/2023	584.00	9/12/2023		-46.00	1	11	6
	201 - 5393	12/09/2023	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONAL ES	2357.00	13/10/2023	OS - 1544	26/10/2023	2190.00	45233	30/10/2023	-167.00	24	10	7
	201 - 6516	25/10/2023	ADQUISICION DE ADOQUINES DE CONCRETO	13125.00										
	201 - 5591	24/11/2023	ADQUISICION DE CEMENTO	40707.00										
	201 - 6143	17/10/2023	ADQUISICION DE LASTRE	3500.00										
	201 - 6552	25/10/2023	ADQUISICION DE MADERA AGUANO	4338.00										
6	52	201 - 3734	ADQUISICION DE ACCESORIOS SANITARIOS	5080.00	18/07/2023	OC - 1492	31/07/2023	5780.00	8/08/2023		700.00	5	10	7
		201 - 0889	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA	17154.20	16/03/2023	OC - 0309	26/03/2023	18647.30	6/04/2023		1493.10	12	7	9
		201 - 7250	ADQUISICION DE CEMENTO	18000.00	20/12/2023	OC - 3516	29/12/2023	18500.00	10/01/2024		500.00	24	8	9
		201 - 0635	ADQUISICION DE CEMENTO	29650.00	12/03/2023	OC - 0248	24/03/2023	31588.68	2/04/2023		1938.68	15	10	6
		201 - 7632	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	29855.00	9/03/2023	OC - 0229	22/03/2023	30430.00	30/03/2023		575.00	19	10	7
		201 - 0637	ADQUISICION DE EPPS PERSONAL OBRERO	20090.80	8/03/2023	OC - 0215	18/03/2023	20362.00	29/03/2023		271.20	13	8	8
		201 - 0277	ADQUISICION DE EPPS PERSONAL TECNICO	7110.00	12/03/2023	OC - 0255	26/03/2023	7460.00	2/04/2023		350.00	27	10	5

201 - 3529	4/07/2023	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	12006.50	31/07/2023	OC - 1595	10/08/2023	12968.00	21/08/2023	961.50	20	9	8
201 - 0884	1/03/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	1376.00	21/03/2023	OC - 0346	2/04/2023	1608.00	11/04/2023	232.00	15	9	7
201 - 3578	5/07/2023	ADQUISICION DE SEÑALIZACIONES	1065.90	25/07/2023	OC - 1556	7/08/2023	990.00	15/08/2023	-75.90	15	10	7
201 - 4302	1/08/2023	ADQUISICION DE TINTA PARA IMPRESORA	1200.00	10/08/2023	OC - 1707	22/08/2023	880.00	31/08/2023	-320.00	8	9	8
201 - 2102	27/04/2023	ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS	23291.00	16/05/2023	OC - 0825	30/05/2023	13210.40	6/06/2023	589.30	14	11	6
				15/05/2023	OC - 0808	28/05/2023	10669.90	5/06/2023		13	10	6
201 - 3522	3/07/2023	BARANDA METALICA DE TUBO GALVANIZADO	25422.46	10/07/2023	OC - 1435	20/07/2023	26180.00	31/07/2023	757.54	6	9	8
201 - 3067	9/06/2023	CANASTILLAS PARA SOPORTE DE DOWELLS	17000.00	11/06/2023	OC - 1098	18/06/2023	18150.00	2/07/2023	1150.00	1	5	10
201 - 4258	31/07/2023	CONTRATACION DE DIESEL B5 S-50	12250.00	14/08/2023	OC - 1733	24/08/2023	12950.00	4/09/2023	700.00	11	9	8
201 - 1010	7/03/2023	CONTRATACION DE MADERA LASTRE	11675.00	21/03/2023	OC - 0357	4/04/2023	12100.00	11/04/2023	425.00	11	11	6
201 - 0723	21/02/2023		19320.00	16/03/2023	OC - 0299	26/03/2023	21060.00	6/04/2023	1740.00	18	7	9
201 - 3307	26/06/2023	MARCO Y TAPA DE FIERRO FUNDIDO PARA BUZON	4420.00	29/06/2023	OC - 1321	10/07/2023	5984.00	20/07/2023	1564.00	4	8	9
201 - 6275	15/10/2023	PLATINAS DE 2 1/2" X 1/2" X 6.00M	39000.00	19/10/2023	OC - 2457	28/10/2023	39000.00	9/11/2023	0.00	4	7	9

201 - 3552	4/07/2023	REQUERIMIEN TO DE FERRETERIA	8840.50	31/07/2023	OC - 1597	7/08/2023	8964.00	21/08/2023	123.50	20	6	11
201 - 3709	11/07/2023	REQUERIMIEN TO DE FIERROS DE ACERO	12200.00	24/07/2023	OC - 1526	3/08/2023	12500.00	14/08/2023	300.00	10	9	8
201 - 4259	31/07/2023	REQUERIMIEN TO DE MATERIALES DE ESCRITERIO	1039.50	20/08/2023	OC - 1823	29/08/2023	842.00	10/09/2023	-197.50	15	7	9
201 - 2001	24/04/2023	AQUILER DE ESTACION TOTAL	3980.00	18/05/2023	OS - 0612	1/06/2023	3940.20	18/06/2023	-39.80	19	11	12
201 - 0937	3/03/2023	CONTRATACIO N DE SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS	3375.00	21/03/2023	OS - 0305	31/03/2023	3285.00	11/04/2023	-90.00	13	9	8
201 - 6277	20/10/2023	INSTALACION DE PIEDRA LAJA REGULAR	24000.00	14/11/2023	OS - 1757	23/11/2023	23400.00	6/12/2023	-600.00	18	8	10
201 - 2002	24/04/2023	SERVICIO DE ALQUILER DE DEMOLEDOR	3750.00	15/05/2023	OS - 0565	27/05/2023	3750.00	11/06/2023	0.00	16	10	10
201 - 3786	13/07/2023	SERVICIO DE DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIO N	1500.00	28/09/2023	OS - 1404	11/10/2023	1500.00	19/10/2023	0.00	56	10	7
201 - 3546	4/07/2023	SERVICIO DE PRUEBAS DE CALIDAD	1980.00	16/08/2023	OS - 1071	27/08/2023	2350.00	6/09/2023	370.00	32	8	8
200 - 2383	5/08/2023	ADQUISICION DE PLATINA	39000.00	15/11/2023	OS - 1759	29/11/2023	39700.00	6/12/2023	700.00	73	11	6
201 - 3530	4/07/2023	REQUERIMIEN TO DE CUIDADO Y ASEO PERSONAL	2050.55	7/08/2023	OC - 1662	15/08/2023	2140.00	2/09/2023	89.45	25	7	14
201 - 3288	22/06/2023	FIBRA DE ACERO PARA REFUERZO DE CONCRETO GRUPO I	48960.00	5/07/2023	OC - 1373	14/07/2023	52168.00	1/08/2023	3208.00	10	8	13

		DIAMETRO DE 1.00 MM																	
		201 - 7609	7/12/2023	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y ELABORACION DE PLANOS FINALES	6000.00														
		201 - 6468	24/11/2023	SERVICIO DE PINTADO Y SEÑALIZACION DE VIA	25000.00														
		201 - 7610	7/12/2023	PIEDRA MEDIANA DE 4" - 6"	6400.00														
7	53	201 - 6099	17/10/2023	ADQUISICION TUBERIA PVC DE 250 MM ISO 4435	9740.00	13/12/2023	OC - 3483	22/12/2023	10194.66	31/12/2023	454.66	42	8	6					
		201 - 3731	12/07/2023	TUBERIA 3/4	546.00	7/08/2023	OC - 1681	21/08/2023	645.50	25/08/2023	99.50	19	11	5					
		201 - 6841	6/11/2023	ACERO	8833.90	26/11/2023	OC - 3143	9/12/2023	9512.84	14/12/2023	678.94	15	10	4					
		201 - 2533	19/05/2023	ADQUICION DE PROTECION Y SEGURIDAD CONTRA COVID	1988.68	21/06/2023	OC - 1247	1/07/2023	2743.50	9/07/2023	754.82	24	8	5					
		201 - 2656	25/05/2023	ADQUICION DE HERAMIENTAS MANUALES	4600.00	19/06/2023	OC - 1219	27/06/2023	5165.50	7/07/2023	565.50	18	7	9					
		201 - 3817	14/07/2023	ADQUICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO	545.00	31/07/2023	OC - 1608	10/08/2023	691.00	18/08/2023	146.00	12	9	7					
		201 - 5863	4/10/2023	ADQUICION DE ACCESORIO DE TUBERIAS	4000.00	7/10/2023	OC - 2294	21/10/2023	4400.00	25/10/2023	400.00	3	10	3					

201 - 6952	9/11/2023	ADQUISICION DE AGUA Y BLOQUEADOR	1350.00	26/11/2023	OC - 3150	6/12/2023	2075.90	14/12/2023	725.90	12	8	7
201 - 6982	9/02/2023	ADQUISICION DE EPPS	4130.00	1/03/2023	OC - 0174	13/03/2023	5280.00	19/03/2023	-300.00	15	9	5
201 - 2866	1/02/2023	ADQUISICION DE EPPS	1450.00								0	0
201 - 2079	26/04/2023	ADQUISICION DE IMPRESORA	850.00	8/06/2023	OC - 1094	20/06/2023	998.50	30/06/2023	148.50	32	9	9
201 - 3698	11/07/2023	ADQUISICION DE MADERA	22000.00	23/07/2023	OC - 1564	6/08/2023	22715.00	14/08/2023	715.00	9	10	6
201 - 2322	9/05/2023	ADQUISICION DE MAQUINARIAS LIBIANAS	14600.00	15/06/2023	OC - 1191	28/06/2023	15524.00	7/07/2023	924.00	28	10	8
201 - 2867	25/02/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	348.60	2/03/2023	OC - 0187	12/03/2023	480.00	24/03/2023	131.40	4	7	10
201 - 2877	2/06/2023	ADQUISICION DE MOBILIARIO	470.00	22/07/2023	OC - 1548	31/07/2023	500.00	13/08/2023	30.00	36	6	10
201 - 2713	25/05/2023	ADQUISICION DE TAPAS	6294.85	17/06/2023	OC - 1217	27/06/2023	6788.40	9/07/2023	493.55	17	7	9
201 - 3778	13/07/2023	ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS	14060.00	20/08/2023	OC - 1840	3/09/2023	14636.00	11/09/2023	576.00	27	10	6
201 - 6148	18/10/2023	ADQUISICION DE TUBOS GALVANIZADOS	24505.00	16/11/2023	OC - 2949	26/11/2023	25222.00	8/12/2023	717.00	22	7	10
201 - 6834	6/11/2023	AGREGADOS	21120.00	30/11/2023	OC - 3208	11/12/2023	21550.00	22/12/2023	430.00	19	8	10
201 - 7136	14/11/2023	ANGULAR	2950.00	1/12/2023	OC - 3240	10/12/2023	3450.00	23/12/2023	500.00	14	6	10
201 - 4521	9/08/2023	AQUISICION DE ADITIVO	8500.00	13/08/2023	OC - 1788	20/08/2023	8800.00	4/09/2023	300.00	3	5	11
201 - 7127	13/11/2023	ASFALTO LIQUIDO RC-250	827.40	19/11/2023	OC - 3014	29/11/2023	1120.00	11/12/2023	292.60	5	8	9
201 - 3630	7/07/2023	BARRA REDONDA DE ACERO	5815.00	14/08/2023	OC - 1816	23/08/2023	6002.00	5/09/2023	187.00	27	8	10

201 - 3960	20/07/2023	CANASTILLA PARA SOPORTE DE DOWELLS CEMENTO	9600.00	7/08/2023	OC - 1696	21/08/2023	10220.00	29/08/2023	620.00	13	11	7
201 - 6824	6/11/2023	CHAMPAS	14612.00	30/11/2023	OC - 3209	10/12/2023	15203.00	22/12/2023	591.00	19	7	10
201 - 6840	6/11/2023	COMPRA DE REPUESTOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL FERRETERIA	745.50	24/11/2023	OC - 3140	6/12/2023	1136.00	16/12/2023	390.50	15	9	8
201 - 2457	17/05/2023	IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA OBREROS.	4600.00	15/06/2023	OC - 1190	29/06/2023	5051.00	7/07/2023	451.00	22	11	7
201 - 0729	22/02/2023	MATERIAL SELECCIONAD O	15933.00	5/03/2023	OC - 0216	18/03/2023	16190.00	27/03/2023	257.00	8	10	6
201 - 6842	6/11/2023	MATERIALES DE ESCRITORIO	8770.00	24/11/2023	OC - 3136	4/12/2023	8970.00	16/12/2023	200.00	15	7	10
201 - 3600	6/07/2023	PETROLEO DIESEL B5 S-50	1156.00	5/08/2023	OC - 0216	22/08/2023	1190.00	27/10/2023	34.00	22	12	49
201 - 7126	13/11/2023	PINTURAS	20000.00	20/11/2023	OC - 3059	30/11/2023	21380.00	12/12/2023	1380.00	6	9	9
201 - 6983	9/11/2023	PLACA RECORDATORI A	1080.00	24/11/2023	OC - 3138	8/12/2023	1194.50	16/12/2023	114.50	12	11	6
201 - 6839	6/11/2023	REQ. BOTIQUIN (IMPLEMENTO S MEDICOS)	24300.00	19/11/2023	OC - 3015	29/11/2023	24907.50	11/12/2023	607.50	10	8	9
201 - 6835	6/11/2023	REQ. EPPS PERSONAL TECNICO	9456.70	3/12/2023	OC - 3297	15/12/2023	9691.58	27/12/2023	234.88	20	10	9
201 - 6843	6/11/2023	REQ.DE EQUIPOS DE SEGURIDAD CANTRA INCENDIO.	2850.00	30/11/2023	OC - 3204	13/12/2023	3550.00	22/12/2023	700.00	19	10	8
201 - 0601	17/02/2023	REQUERIMIEN TO DE	249.30	21/04/2023	OC - 0673	3/05/2023	359.50	13/05/2023	110.20	46	9	8
201 - 0591	17/02/2023		5040.00	27/02/2023	OC - 0174	13/03/2023	5280.00	21/03/2023	240.00	7	11	7
201 - 2103	27/04/2023		3374.80	10/06/2023	OC - 1122	23/06/2023	3718.60	2/07/2023	343.80	32	10	6
201 - 1452	29/03/2023		1500.00	5/05/2023	OC - 0769	15/05/2023	1675.00	27/05/2023	175.00	28	7	10

201 - 1570	3/04/2023	ROLLIZOS DE EUCALIPTO DE 5" X 6M REQUERIMIENTO DE TABLERO TRIPLAY FENOLICO DE 244CM X 122CM X 18MM	9650.00	7/04/2023	OC - 0579	14/04/2023	10277.50	1/05/2023	627.50	5	6	12
201 - 0824	27/02/2023	REQUERIMIENTO DE AGREGADOS	12555.00	1/04/2023	OC - 0555	11/04/2023	13410.00	25/04/2023	855.00	25	7	11
201 - 0791	8/03/2023	REQUERIMIENTO DE COMBUSTIBLE	27856.00	12/03/2023	OC - 0311	26/03/2023	28625.00	5/04/2023	769.00	3	10	8
201 - 2189	2/05/2023	REQUERIMIENTO DE FERRETERIA	24095.00	12/05/2023	OC - 0826	22/05/2023	25059.00	5/06/2023	964.00	9	7	11
201 - 1125	3/03/2023	REQUERIMIENTO DE FIBRA DE ACERO TREFILADO	30537.00	12/03/2023	OC - 0306	23/03/2023	31309.95	3/04/2023	772.95	6	9	8
201 - 1123	13/03/2023	REQUERIMIENTO DE LASTRE	12800.00	20/05/2023	OC - 0943	29/05/2023	13200.00	11/06/2023	400.00	50	6	10
201 - 0434	11/02/2023	REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE IMPRENTA	294.00	5/03/2023	OC - 0239	12/03/2023	351.00	27/03/2023	57.00	15	5	11
201 - 3811	14/07/2023	TUBERIA PERFILADA DE PVC (SISTEMA RIB-LOC) D=250MM X 6 METROS	5640.00	15/09/2023	OC - 2104	25/09/2023	10490.00	7/10/2023	-610.00	46	7	10
201 - 3722	12/07/2023	TUBERIA PVC DE 200MM ISO 4435	5460.00								0	0
201 - 1135	22/03/2023	REQUERIMIENTO DE ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN DE OBRA	2400.00	1/06/2023	OS - 0685	15/06/2023	393.36	1/08/2023	0.00	52	11	34
				26/07/2023	OS - 0960	5/08/2023	406.56	19/08/2023		91	8	10

		201 - 0596	17/02/2023	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA	300.00													
		201 - 0598	17/02/2023	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE AIRE	3000.00													
		201 - 3599	6/07/2023	ROTURA DE BRIQUETAS	75.00													
		201 - 3728	12/07/2023	PRUEBA DE COMPACTACION DE CAMPO	90.00													
		201 - 5441	14/09/2023	SERVICIO DE DENSIDAD DE CAMPO	390.00													
8	59	201 - 6604	26/10/2023	ACCESORIOS PARA IMPRESION	2440.00	9/12/2023	OC - 3344	21/12/2023	2555.00	29/12/2023	115.00	32	9	7				
		201 - 0689	21/02/2023	ADQUICISION DE CARTEL DE OBRA	500.00	2/04/2023	OC - 0489	15/04/2023	1150.00	22/04/2023	650.00	29	10	5				
		201 - 6128	17/10/2023	ADQUISCION DE EPPS	2520.00	12/11/2023	OC - 2804	22/11/2023	3400.00	2/12/2023	880.00	19	8	8				
		201 - 6132	17/10/2023	ADQUISCION DE EQUIPO DE BIOSEGURIDAD	269.00	7/11/2023	OC - 2727	14/11/2023	381.00	27/11/2023	112.00	16	6	10				
		201 - 3003	7/06/2023	ADQUISICION DE SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD	1625.00	1/08/2023	OC - 1625	11/08/2023	1810.00	21/08/2023	185.00	40	9	7				
		201 - 0582	17/02/2023	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL EPPS (OBREROS)	19974.50	7/03/2023	OC - 0220	21/03/2023	20380.00	27/03/2023	405.50	13	11	5				
		201 - 0692	21/02/2023	ADQUISICION DE ACEROS	32185.50	15/03/2023	OC - 0313	25/03/2023	33135.00	4/04/2023	949.50	17	8	7				
		201 - 6797	6/11/2023	ADQUISICION DE AGREGADOS	5700.00	19/11/2023	OC - 2968	1/12/2023	5840.00	9/12/2023	140.00	10	10	6				
		201 - 0726	22/02/2023	ADQUICISION DE CHALECOS	1750.00	18/04/2023	OC - 0648	1/05/2023	1880.00	8/05/2023	130.00	40	10	6				

201 - 0769	11/02/2023	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	23500.00	18/09/2023	OC - 2106	30/09/2023	24500.00	8/10/2023	1000.00	156	10	5
				1/10/2023	OC - 2252	12/10/2023	8010.00	23/10/2023		165	9	8
				21/10/2023	OC - 2519	3/11/2023	7565.00	14/11/2023		180	10	8
				5/10/2023	OC - 2345	15/10/2023	7120.00	27/10/2023		169	7	10
				23/11/2023	OC - 3189	30/11/2023	11125.00	15/12/2023		204	6	12
				4/06/2023	OC - 1250	14/06/2023	22344.00	11/07/2023		80	8	20
				5/08/2023	OC - 1803	19/08/2023	31464.00	1/09/2023		125	10	10
				10/11/2023	OC - 2973	20/11/2023	20064.00	7/12/2023		195	7	14
				9/06/2023	OC - 1205	20/06/2023	17784.00	5/07/2023		85	8	12
				15/11/2023	OC - 3090	24/11/2023	10944.00	9/12/2023		198	8	11
				23/09/2023	OC - 2253	30/09/2023	37392.00	20/10/2023		160	5	15
				12/10/2023	OC - 2520	22/10/2023	10944.00	11/11/2023		174	7	15
201 - 6602	26/01/2023	ADQUISICION DE EPPS (PERSONAL TECNICO)	4587.00	4/03/2023	OC - 0205	13/03/2023	5165.00	24/03/2023	578.00	27	6	10
201 - 0711	21/02/2023	ADQUISICION DE EPPS (PERSONAL TECNICO)	4325.00	2/09/2023	OC - 1987	16/09/2023	4525.00	24/09/2023	200.00	139	10	5
201 - 0704	21/02/2023	ADQUISICION DE GEOMANTA	30240.00	5/05/2023	OC - 0768	15/05/2023	31310.08	25/05/2023	1070.08	54	7	9
201 - 6633	28/10/2023	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	208.00	17/11/2023	OC - 2967	26/11/2023	479.00	7/12/2023	271.00	15	6	9
201 - 0286	3/02/2023	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	4500.00	6/04/2023	OC - 0563	20/04/2023	4570.00	28/04/2023	70.00	45	11	7

201 - 6653	30/10/2023	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1100.00	4/11/2023	OC - 2655	17/11/2023	1400.00	26/11/2023	300.00	5	10	6
201 - 4696	18/08/2023	ADQUISICION DE MADERA PARA OBRA	23100.00	24/09/2023	OC - 2190	4/10/2023	22892.00	14/10/2023	-208.00	26	8	8
201 - 6129	17/10/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO	1326.10	11/11/2023	OC - 2842	18/11/2023	1101.40	1/12/2023	-224.70	19	5	10
201 - 0727	22/02/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRERIA	8877.50	16/03/2023	OC - 0321	26/03/2023	8282.50	5/04/2023	-595.00	17	7	8
201 - 6591	26/10/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA	30770.00	10/11/2023	OC - 2808	24/11/2023	31487.00	30/11/2023	717.00	12	11	5
201 - 4640	15/08/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA	22203.00	1/09/2023	OC - 1969	11/09/2023	22605.00	21/09/2023	402.00	14	7	9
201 - 0702	21/02/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA	1050.00	30/03/2023	OC - 0482	11/04/2023	1310.00	19/04/2023	260.00	28	9	7
201 - 3637	7/07/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	2411.60	7/12/2023	OC - 3346	20/12/2023	2622.00	27/12/2023	210.40	110	10	6
201 - 0713	21/02/2023	ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD	5240.00	10/03/2023	OC - 0271	22/03/2023	5751.50	30/03/2023	511.50	14	9	7
200 - 2560	22/08/2023	ADQUISICION DE PAPEL BOND	600.00	31/08/2023	OC - 1940	14/09/2023	525.00	20/09/2023	-75.00	8	11	5
201 - 0699	21/02/2023	ADQUISICION DE PINTURAS	2051.00	31/03/2023	OC - 0508	13/04/2023	1904.00	20/04/2023	-147.00	29	10	6
201 - 0703	21/02/2023	ADQUISICION DE TECNOPOR	1136.00	18/03/2023	OC - 0344	28/03/2023	1256.00	7/04/2023	120.00	19	7	9

201 - 4998	26/08/2023	ADQUISICION DE THONER	2000.00	6/11/2023	OC - 2733	13/11/2023	2180.00	26/11/2023	180.00	51	6	10
201 - 6131	17/08/2023	ADQUISICION DE THONER	900.00	15/09/2023	OC - 2098	25/09/2023	1040.00	5/10/2023	140.00	22	7	9
201 - 6686	30/10/2023	ADQUISICION DE TRIPLAY	850.00	7/12/2023	OC - 3348	21/12/2023	1300.00	27/12/2023	450.00	29	11	5
201 - 6687	30/10/2023	ADQUISICION DE TUBO PVC	400.00	12/11/2023	OC - 2892	22/11/2023	500.00	2/12/2023	100.00	10	8	8
201 - 7508	30/11/2023	ADQUISICION DE TUBOS DE DESAGUE	180.00	30/11/2023	OC - 3215	11/12/2023	864.00	20/12/2023	684.00	1	8	8
201 - 4169	26/07/2023	ADQUISICION DE WINCHE	9192.12	13/08/2023	OC - 1784	22/08/2023	10150.00	2/09/2023	957.88	13	7	9
201 - 5171	2/09/2023	ADQUISICION DE TUBERIA PVC DE 2" Y 3"	13350.00	24/09/2023	OC - 2188	1/10/2023	13582.86	14/10/2023	232.86	15	5	10
201 - 2306	19/02/2023	CONTRATACION DE BRIQUETERAS	17800.00	5/03/2023	OC - 0207	15/03/2023	18448.00	25/03/2023	648.00	10	8	8
201 - 2082	26/04/2023	CONTRATACION DE CEMENTO PORLAND TIPO IP (42.5 KG)	12500.00	2/06/2023	OC - 1034	11/06/2023	13100.00	22/06/2023	600.00	28	6	9
201 - 2302	9/05/2023	CONTRATACION DE HERRAMIENTAS (CARRETILLA BUGGY)	4200.00	10/07/2023	OC - 1461	24/07/2023	4177.20	2/08/2023	-22.80	45	11	8
201 - 2081	26/04/2023	CONTRATACION DE HORMIGON	5440.00	10/06/2023	OC - 1124	24/06/2023	6400.00	5/07/2023	960.00	33	10	8
201 - 2549	20/05/2023	CONTRATACION DE LISTONES DE MADERA CORRIENTE	3600.00	1/07/2023	OC - 1355	14/07/2023	3750.00	21/07/2023	150.00	30	10	6
201 - 1401	28/03/2023	CONTRATACION DE MAMELUCOS PARA OBRA	3100.00	8/04/2023	OC - 0578	18/04/2023	3450.00	28/04/2023	350.00	9	7	9
201 - 7218	16/11/2023	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA	8000.00	4/12/2023	OS - 2037	11/12/2023	8000.00	22/12/2023	0.00	13	6	10

		ELABORACION DE ESTUDIO HIDRAULICO											
201 - 2310	9/05/2023	CONTRATACION DE SERVICIO DE ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	3500.00	21/09/2023	OS - 1327	1/10/2023	3400.00		11/10/2023	-100.00	98	7	8
201 - 2307	9/05/2023	CONTRATACION DE SERVICIO DE RUPTURA DE BRIQUETAS	4500.00	4/06/2023	OC - 1070	18/06/2023	5050.00		24/06/2023	550.00	19	10	5
201 - 2402	15/05/2023	CONTRATACION DE THONER PARA IMPRESORA	7150.00	1/07/2023	OC - 1356	11/07/2023	7865.00	21/07/2023		715.00	35	7	9
201 - 2303	9/05/2023	CONTRATACION DE TUBOS DE DESAGUE	6250.00	26/06/2023	OC - 1325	8/07/2023	6528.61	16/07/2023		278.61	35	10	5
201 - 2824	30/05/2023	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE AGUA	5400.00	25/06/2023	OC - 1303	8/07/2023	5950.40	15/07/2023		10.40	19	10	5
201 - 1015	8/03/2023	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE AGUA	540.00									0	0
201 - 0280	3/02/2023	MATERIALES DE ESCRITORIO	2944.00	17/04/2023	OC - 0635	1/05/2023	866.12	7/05/2023		79.63	52	11	5
				17/04/2023	OC - 0633	30/04/2023	1111.19	7/05/2023			52	10	5
				21/03/2023	OC - 0329	31/03/2023	698.00	10/04/2023			33	9	7
				17/04/2023	OC - 0640	24/04/2023	348.32	7/05/2023			52	6	10
201 - 0341	7/02/2023	MATERIALES DE IMPRENTA	2240.00	12/07/2023	OC - 1451	22/07/2023	2380.00	1/08/2023		140.00	112	8	7
201 - 0285	3/07/2023	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA RESIDENCIA Y ALMACEN DE OBRA	4500.00	13/12/2023	OS - 2168	20/12/2023	4800.00		28/12/2023	300.00	118	6	7
201 - 3309	26/06/2023	SERVICIO DE ALQUILER DE	9000.00	31/10/2023	OS - 1625	10/11/2023	1800.00		10/12/2023	450.00	92	9	21

201 - 5719	28/09/2023	ADQUISICION DE DE TINTAS PARA IMPRESORA	1208.00
200 - 3623	7/11/2023	MATERIALES DE OFICINA	403.20
201 - 7513	30/11/2023	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	5000.00
201 - 3270	22/06/2023	SERVICIO DE POSTE DE BAJA TENSION POR MEJORAMIENTO DE VIA	2755.79

Nota: Información proporcionada por la entidad.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITE 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO, con Meta N° 020.

La tabla 8 muestra el detalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta 20, donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 3674.00 por la adquisición de cemento portland, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 15 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 10 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 7 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 2 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 9

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 20

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cnt.ADQ.B/S}$	$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cant ADQ.(B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{577}{38}$	$P = \frac{370}{38}$	$P = \frac{279}{38}$
$P = 15$	$P = 10$	$P = 7$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S = Bienes y servicios

Tabla 10

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 20

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DIAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	15	6	9
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	10	2	8
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	7	4	3

Nota. Resultado del los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 10 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios para la Meta 20, en promedio asciende a 15 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 9 días, sobre todo en adquisiciones de repuestos y cemento, con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 10 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 7 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 3 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE B DE LA APV VILLA MARIA, CALLE SOL NACIENTE Y PSJE ZORRITOS DEL PP.JJ PICCHU DEL DISTRITO DE CUSCO – CUSCO, con Meta N° 023.

La tabla 11 muestra el detalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta N° 023 , donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 3795.00 por la adquisición de tapas de fierro fundido, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 22 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 9 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 7 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 2 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 11

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 23

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cnt. ADQ. B/S}$	$P = \frac{\Sigma (T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ. (B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{545}{25}$	$P = \frac{219}{25}$	$P = \frac{174}{25}$
$P = 22$	$P = 9$	$P = 7$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S = Bienes y servicios

Tabla 12

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 23

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DIAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	22	6	16
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	9	2	7
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	7	4	3

Nota. Resultado del los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 12 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios para la Meta N° 023, en promedio asciende a 22 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 16 días, sobre todo en adquisiciones de combustible, madera y útiles de escritorio, con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 9 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 7 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 3 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL ESPACIO RECREATIVO DE LA URBANIZACION ROSASPATA – CRUZPATA DISTRITO DE CUSCO – CUSCO – CUSCO, con Meta N° 033

La tabla 8 muestra el detalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta N° 033, donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 1820.00 por el servicio de pintado de losa deportiva, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 33 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 9 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 8 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 11 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 13

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 33

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cnt. ADQ. B/S}$	$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ. (B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{2823}{86}$	$P = \frac{750}{86}$	$P = \frac{695}{86}$
$P = 33$	$P = 9$	$P = 8$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S = Bienes y servicios

Tabla 14

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 33

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DÍAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	33	6	27
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	9	2	7
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	8	4	4

Nota. Resultado del los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 14 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios para la Meta N° 33, en promedio asciende a 33 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 27 días,

sobre todo en adquisiciones de equipos de protección personal, adquisición de madera, mobiliario, alquiler de almacén y servicio de instalación de cerco perimétrico, con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 9 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 8 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 4 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES A, H, 1, 3 Y ACCESO DEL AA.HH. EL CALVARIO ZONA NOR OCCIDENTE DEL DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO, con Meta N° 050

La tabla 8 muestra el detalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta N° 050, donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 1797.54 por el servicio de adquisición de baranda metálica, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 46 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 9 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 9 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 5 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 15

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 50

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cnt. ADQ. B/S}$	$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ. (B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{2322}{50}$	$P = \frac{458}{50}$	$P = \frac{434}{50}$
$P = 46$	$P = 9$	$P = 9$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S = Bienes y servicios

Tabla 16

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 50

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DÍAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	46	6	40
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	9	2	7
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	9	4	5

Nota. Resultado de los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 16 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios para la Meta N° 050, en promedio asciende a 46 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 40 días, sobre todo, en adquisiciones de equipos de protección personal, cemento, letreros y

combustible, agregados, acero y alquiler de oficina, con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 9 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 9 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 5 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUIDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELIES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO- CUSCO – CUSCO, con Meta N°51

La tabla 8 muestra el destalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta n° 51, donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 1100.00 por la adquisición de equipo liviano, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 23 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 9 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 8 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 4 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 17

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 51

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cnt. ADQ. B/S}$	$P = \frac{\Sigma (T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ. (B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{919}{40}$	$P = \frac{353}{40}$	$P = \frac{330}{40}$
$P = 23$	$P = 9$	$P = 8$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S = Bienes y servicios

Tabla 18

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 51

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DÍAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	23	6	17
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	9	2	7
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	8	4	4

Nota. Resultado del los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 18 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios para la Meta N° 51, en promedio asciende a 23 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 17 días,

sobre todo, en adquisiciones equipos de protección personal, útiles de escritorio y agregados, con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 9 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 8 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 4 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LUCREPATA DE LA URBANIZACION TAHUANTINSUYO EN LA ZONA NOR ESTE DE CUSCO, DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO, con Meta N° 52

La tabla 8 muestra el detalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta N° 52, donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 8210.00 por la contratación de piedra labrada, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 18 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 6 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 9 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 3 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 19

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 52

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cnt.ADQ.B/S}$	$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cant ADQ.(B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{562}{32}$	$P = \frac{281}{32}$	$P = \frac{268}{32}$
$P = 18$	$P = 9$	$P = 8$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S = Bienes y servicios

Tabla 20

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 52

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DÍAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	18	6	12
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	9	2	7
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	8	4	4

Nota. Resultado de los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 20 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios para la Meta N° 52, en promedio asciende a 18 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 12 días, sobre todo, en adquisiciones de concreto premezclado, adquisición de agregados y acero,

con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 9 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 8 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 4 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE 9 DE DICIEMBRE, CORDOVA, MARISCAL GAMARRA, PP.JJ. INDEPENDENCIA, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO, con Meta N° 53

La tabla 8 muestra el detalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta N° 53, donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 1380.00 por la adquisición de material seleccionado, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 28 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 22 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 9 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 7 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 21

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 53

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cnt.ADQ.B/S}$	$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cant ADQ.(B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T.Tr.ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{1759}{62}$	$P = \frac{531}{62}$	$P = \frac{611}{62}$
$P = 28$	$P = 9$	$P = 10$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S = Bienes y servicios

Tabla 22

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 53

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DIAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	28	6	22
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	9	2	7
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	10	4	6

Nota. Resultado del los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 22 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios

para la Meta N° 53, en promedio asciende a 28 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 22 días, sobre todo, en acero, útiles de escritorio y adquisición de concreto premezclado, con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 9 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 10 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 6 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Análisis de la contratación pública de la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JULIAN ACHATA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS QUINTA TOCOCACHI Y LA CALLE B DE LA APV SAN BLAS DEL DISTRITO DE CUSCO, con Meta N° 59

La tabla 8 muestra el detalle de los requerimientos de bienes y servicios realizados durante la ejecución de la Meta N° 59, donde se identificó como mayor incremento elevado el importe de S/. 1070.08 por la adquisición de geomanta, se evidenció que en promedio las compras presentaron una demora de 55 días de atención del requerimiento hasta el cuadro comparativo, 6 días en promedio de demora para la generación de la correspondiente orden de compra o servicio y 8 días en promedio para la recepción de las correspondientes compras por parte del área de almacén, asimismo se evidenció que 6 requerimientos no fueron atendidos, cabe señalar que los bienes y materiales son entregados en obra, en coordinación con el Residente de Obra, Asistente Administrativo y Almacenero de Obra.

En relación a los plazos establecidos en la Directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, se detalla lo siguiente:

Tabla 23

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 59

1. Promedio del tiempo transcurrido entre el requerimiento y cuadro comparativo (días)	2. Promedio del tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y la orden de compra / servicio (días)	3. Promedio del tiempo transcurrido entre orden de compra / servicio y conformidad de servicio / pecosa (días)
$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cnt. ADQ. B/S}$	$P = \frac{\Sigma (T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ. (B/S)}$	$P = \frac{\Sigma(T. Tr. ADQ)}{Cant ADQ(B/S)}$
$P = \frac{4173}{76}$	$P = \frac{635}{76}$	$P = \frac{637}{76}$
$P = 55$	$P = 8$	$P = 8$

Nota. Formula para obtener el resultado de promedio del tiempo transcurrido en cada caso.

Tiempo transcurrido en promedio (a)

Donde:

- Σ = Sumatoria
- T. Tr = Tiempo total transcurrido
- ADQ = Adquisiciones
- Cnt = Cantidad
- B/S =Bienes y servicios

Tabla 24

Análisis de plazos en adquisiciones y contrataciones vs lo establecido en la directiva de la entidad para la meta 59

DETALLE	TIEMPO TRANSCURRIDO EN PROMEDIO	PLAZO SEGÚN LA DIRECTIVA INTERNA	TIEMPO DE DEMORA (EN DIAS)
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL CUADRO COMPARATIVO Y REQUERIMIENTO (DÍAS)	55	6	49
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Y CUADRO COMPARATIVO (DÍAS)	8	2	6
TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE PECOSA / CONFORMIDAD DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA / SERVICIO (DÍAS)	8	4	4

Nota. Resultado del los tiempos según los plazos de la directiva interna.

Según la tabla 24 se evidencia que en promedio el tiempo transcurrido entre el cuadro comparativo y requerimiento referente a las adquisiciones de bienes y servicios para la Meta N° 59, en promedio asciende a 55 días, según la directiva se establece que el tiempo debe ser en 6 días, presentando una demora excesiva en promedio de 49 días, sobre todo en adquisición de combustible, agregados y geomanta, con respecto al tiempo transcurrido entre orden de compra/servicio y emisión de cuadro comparativo se evidencia un tiempo en promedio de 8 días, según la directiva establece que dicho tiempo debería ser de 2 días y con respecto al tiempo transcurrido entre la generación de PECOSA/ conformidad de servicio se evidencia un tiempo de 8 días, el cual según la directiva debería ser de 4 días, se evidencia una demora de 4 días, con respecto a lo indicado se indagó que con frecuencia los requerimientos son observados por la oficina de logística, dichas observaciones en su mayoría son efectuadas sobre los términos de referencia y sobre las especificaciones técnicas, asimismo se evidencia cierta demora en la labor de cotizaciones.

Variable 2: Ejecución de obras públicas por administración directa

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para la ejecución de obras públicas

La tabla siguiente permite identificar el detalle del PIA con relación a los proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa en la entidad de estudio, conformantes de la muestra de investigación.

Tabla 25

Presupuesto Inicial de Apertura asignado para la ejecución de obras públicas

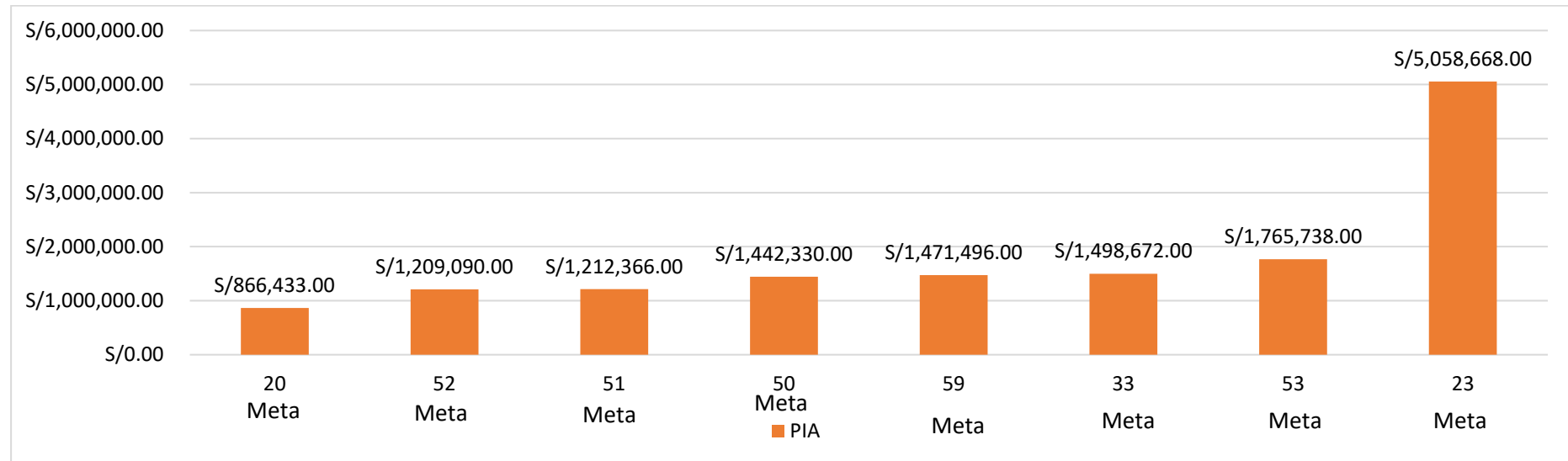
N°	META	NOMBRE DE LA OBRA	PIA
1	20	Mejoramiento De La Red Colectora Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Las Calles Chanca, Sacsayhuaman, Ollanta Y Jirones Cahuide, Cacique Y Tambillo Del Comité 10 De La Apv. Los Incas Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 866,433.00

2	23	Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Calle Sin Nombre Y Calle B De La Apv Villa María, Calle Sol Naciente Y Psje Zorritos Del Pp.Jj Picchu Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 5,058,668.00
3	33	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Deportivos Y Recreativos Del Espacio Recreativo De La Urbanización Rosaspata - Cruzpata Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 1,498,672.00
4	50	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De Las Calles A, H, 1, 3 Y Acceso Del Aa.Hh. El Calvario Zona Nor Occidente Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 1,442,330.00
5	51	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Pasajes Los Claveles, Las Orquideas, Las Gardenias, Las Pasionarias, Los Alhelies, Los Ccantus, De La Apv. Camino Real, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco-Cusco-Cusco	S/ 1,212,366.00
6	52	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Lucrepata De La Urbanización Tahuantinsuyo En La Zona Nor Este De Cusco, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 1,209,090.00
7	53	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles De 9 De Diciembre, Cordova, Mariscal Gamarra, Pp.Jj. Independencia, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	S/ 1,765,738.00
8	59	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Julian Achata De La Junta De Propietarios Quinta Tococachi Y La Calle B De La Apv San Blas Del Distrito De Cusco-Cusco-Cusco	S/ 1,471,496.00
TOTAL			S/ 15,130,537.00

Nota: Presupuestos Inicial de Apertura para obras ejecutadas en el periodo 2023. Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF.

Figura 6

Presupuesto Inicial de Apertura asignado para la ejecución de obras públicas



Nota: Presupuestos Inicial de Apertura para obras ejecutadas en el periodo 2023. Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF

La tabla 25 y figura 6 muestran los importes considerados como Presupuesto institucional de apertura para las diferentes obras públicas ejecutadas durante el año 2023, donde se identificó que en las 8 obras públicas de análisis se le consideró el PIA, asimismo cabe señalar que la obra que tuvo mayor presupuesto inicial fue la denominada “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE B DE LA APV VILLA MARIA, CALLE SOL NACIENTE Y PSJE ZORRITOS DEL PP.JJ PICCHU DEL DISTRITO DE CUSCO - CUSCO – CUSCO” con Meta N° 023 y la obra con menor presupuesto fue “MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITÉ 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO - CUSCO” con Meta N° 020.

Presupuesto Institucional de Modificado (PIM)

La tabla siguiente permite identificar el detalle del PIM con relación a los proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa en la entidad de estudio, conformantes de la muestra de investigación.

Tabla 26

Presupuesto Institucional Modificado para la ejecución de obras públicas

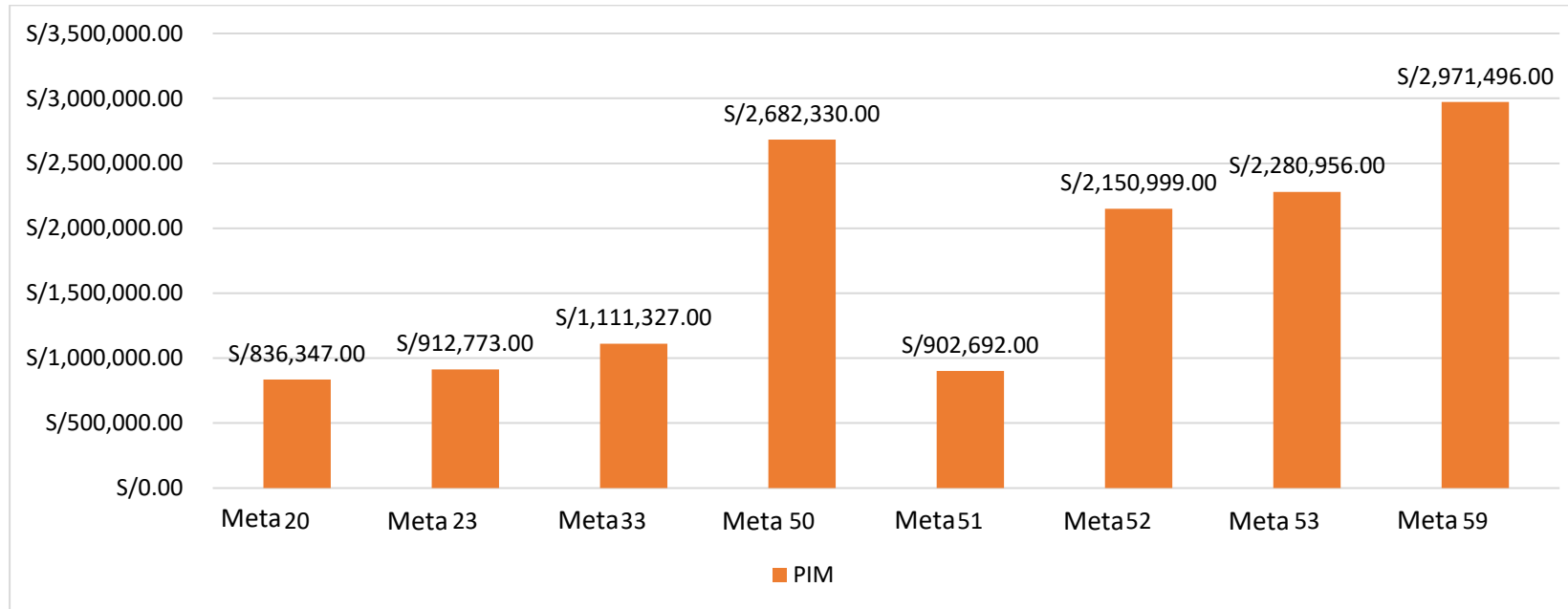
N°	META	NOMBRE DE LA OBRA	PIM	PIM PERSONAL	PIM BIENES	PIM SERVICIOS
1	20	Mejoramiento De La Red Colectora Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Las Calles Chanca, Sacsayhuaman, Ollanta Y Jirones Cahuide, Cacique Y Tambillo Del Comité 10 De La Apv. Los Incas Distrito De Cusco - Cusco	836,347.00	334,538.80	292,721.45	209,086.75
2	23	Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Calle Sin Nombre Y Calle B De La Apv Villa María, Calle Sol Naciente Y Psje Zorritos Del Pp.Jj Picchu	912,773.00	273,831.90	410,747.85	228,193.25
3	33	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Deportivos Y Recreativos Del Espacio Recreativo De La Urbanización Rosaspata - Cruzpata	1,111,327.00	522,323.69	366,737.91	222,265.40
4	50	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De Las Calles A, H, 1, 3 Y Acceso Del Aa.Hh. El Calvario Zona Nor Occidente Del Distrito De Cusco	2,682,330.00	804,699.00	1,207,048.50	670,582.50
5	51	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Pasajes Los Claveles, Las Orquideas, Las Gardenias, Las Pasionarias, Los Alhelies, Los Ccantus, De La Apv. Camino Real, Zona Nor Occidente	902,692.00	361,076.80	315,942.20	225,673.00
6	52	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Lucrepata De La Urbanización Tahuantinsuyo En La Zona Nor Este De Cusco	2,150,999.00	1,010,969.53	709,829.67	430,199.80
7	53	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles De 9 De Diciembre, Cordova, Mariscal Gamarra, Pp.Jj. Independencia, Zona Nor Occidente	2,280,956.00	684,286.80	1,026,430.20	570,239.00
8	59	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Julian Achata De La Junta De Propietarios Quinta Tococachi Y La Calle B De La Apv San Blas	2,971,496.00	1,188,598.40	1,040,023.60	742,874.00
TOTAL			27,596,941.00	27,596,941.00	27,596,941.00	27,596,941.00

Nota: Presupuestos Institucional Modificado para obras ejecutadas en el periodo 2023.

Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF.

Figura 7

Presupuesto Institucional Modificado para la ejecución de obras públicas



Nota: Presupuestos Institucional Modificado para obras ejecutadas en el periodo 2023. Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF.

La tabla 26 y figura 7 muestran los importes considerados como Presupuesto institucional modificado para las diferentes obras públicas ejecutadas durante el año 2023, se evidenció que la obra denominada “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JULIAN ACHATA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS QUINTA TOCOCACHI Y LA CALLE B DE LA APV SAN BLAS DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO” con Meta N° 59 la cual presentó mayor asignación presupuestaria con S/. 2'971,496.00 y la que tuvo menor asignación presupuestaria fue la obra “MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITÉ 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO - CUSCO” con Meta N° 020 con solo S/. 836,347.00.

Ejecución de gasto a nivel devengado

La tabla siguiente permite identificar el detalle de gasto devengado con relación a los proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa en la entidad de estudio, conformantes de la muestra de investigación.

Tabla 27

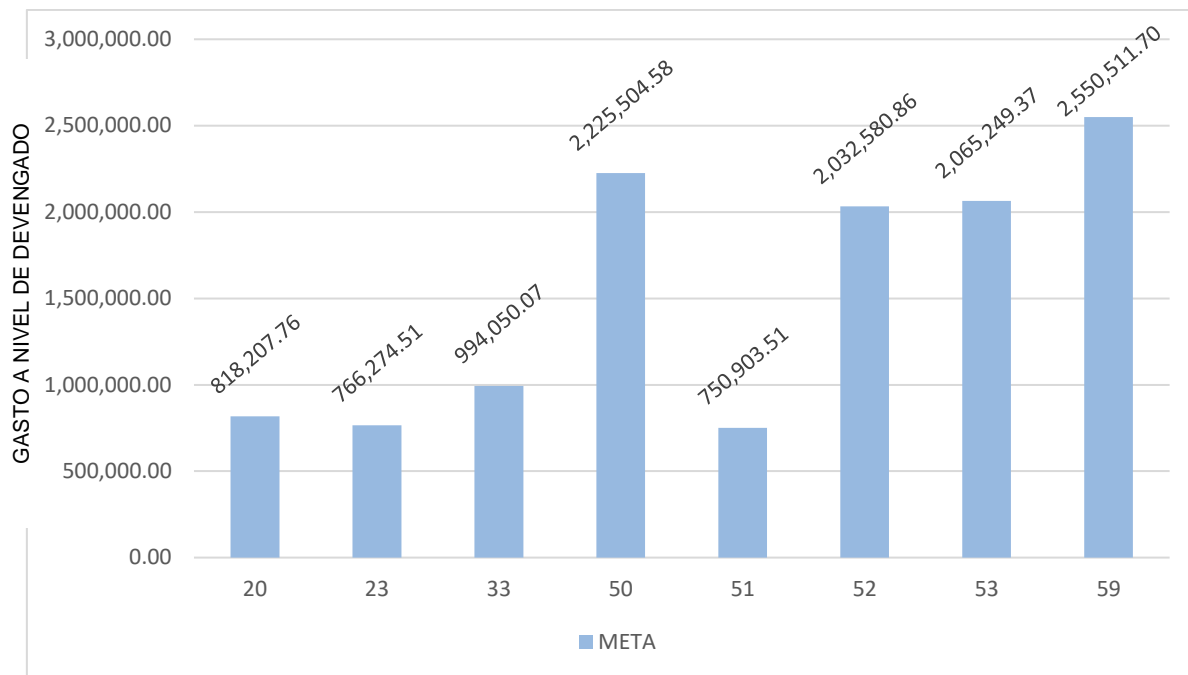
Ejecución de gasto financiero a nivel de devengado, correspondiente al año 2023

N°	META	NOMBRE DE LA OBRA	DEVENGADO
1	20	Mejoramiento De La Red Colectora Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De Las Calles Chanca, Sacsayhuaman, Ollanta Y Jirones Cahuide, Cacique Y Tambillo Del Comité 10 De La Apv. Los Incas Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	818,207.76
2	23	Mejoramiento Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado Sanitario En La Calle Sin Nombre Y Calle B De La Apv Villa María, Calle Sol Naciente Y Psje Zorritos Del Pp.Jj Picchu Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	766,274.51
3	33	Mejoramiento Y Ampliación De Los Servicios Deportivos Y Recreativos Del Espacio Recreativo De La Urbanización Rosaspata - Cruzpata Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	994,050.07
4	50	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De Las Calles A, H, 1, 3 Y Acceso Del Aa.Hh. El Calvario Zona Nor Occidente Del Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	2,225,504.58
5	51	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Pasajes Los Claveles, Las Orquideas, Las Gardenias, Las Pasionarias, Los Alhelies, Los Ccantus, De La Apv. Camino Real, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco-Cusco-Cusco	750,903.51
6	52	Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Calle Lucrepata De La Urbanización Tahuantinsuyo En La Zona Nor Este De Cusco, Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	2,032,580.86
7	53	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En Las Calles De 9 De Diciembre, Cordova, Mariscal Gamarra, Pp.Jj. Independencia, Zona Nor Occidente Distrito De Cusco - Cusco - Cusco	2,065,249.37
8	59	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Julian Achata De La Junta De Propietarios Quinta Tococachi Y La Calle B De La Apv San Blas Del Distrito De Cusco-Cusco-Cusco	2,550,511.70
TOTAL			12,203,282.36

Nota: Información proporcionada por la entidad.

Figura 8

Nivel de ejecución de gasto financiero a nivel de devengado, correspondiente al año 2023

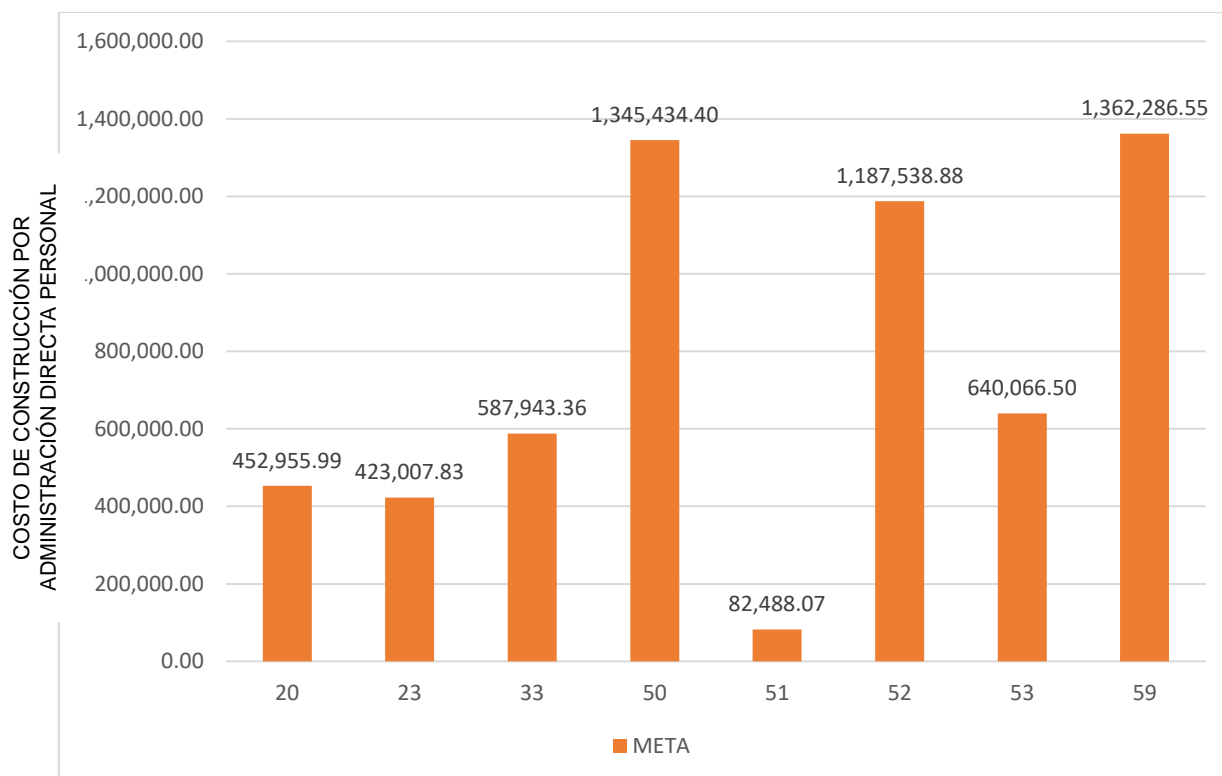


Nota: Información proporcionada por la entidad.

La tabla 27 y figura 8 muestran el nivel de ejecución financiera de las obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en donde se identificó que la obra que tuvo menor nivel de ejecución de compromiso fue “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUIDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELIES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO” con Meta N° 51 con un gasto ejecutado a nivel de compromiso de S/. 750,903.51, mientras que la obra que tuvo mayor ejecución fue de “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JULIAN ACHATA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS QUINTA TOCOCACHI Y LA CALLE B DE LA APV SAN BLAS DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO” con Meta 59 con un gasto ejecutado a nivel de compromiso de S/. 2,550,511.70.

Tabla 28*Ejecución por componentes de costo (Personal, bienes y servicios)*

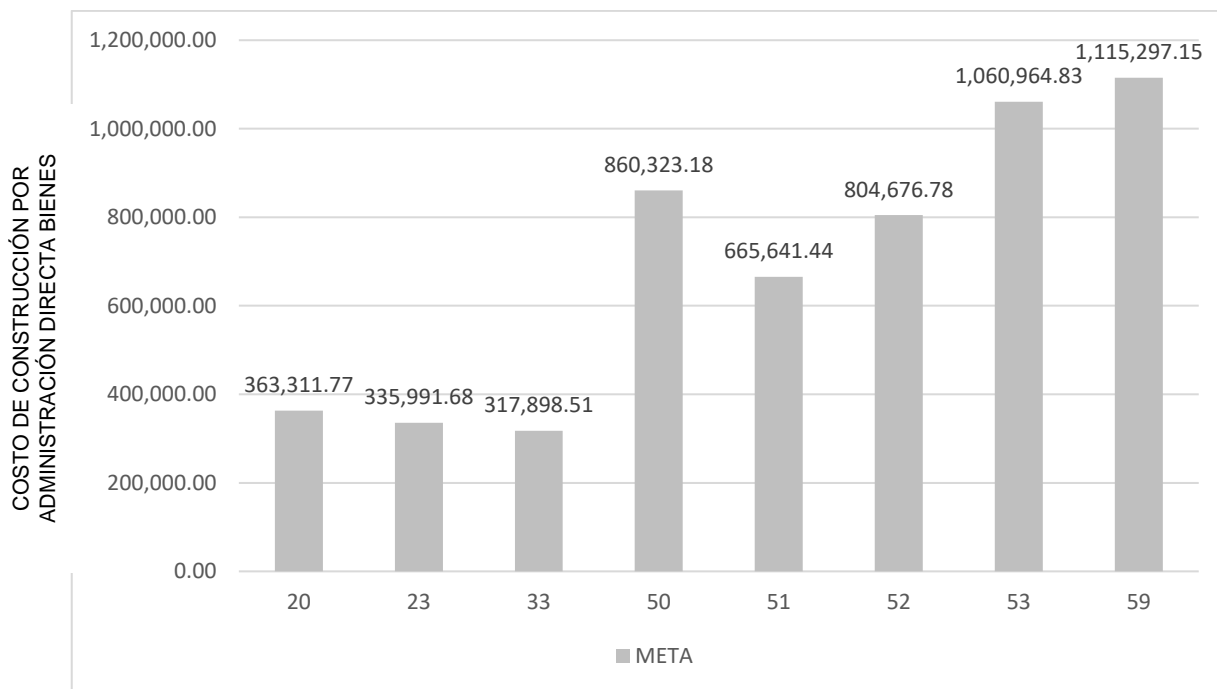
META	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PERSONAL	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA BIENES	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SERVICIOS	TOTAL, EJECUCIÓN A NIVEL DE DEVENGADO
20	452,955.99	363,311.77	1,940.00	818,207.76
23	423,007.83	335,991.68	7,275.00	766,274.51
33	587,943.36	317,898.51	88,208.20	994,050.07
50	1,345,434.40	860,323.18	19,747.00	2,225,504.58
51	82,488.07	665,641.44	2,774.00	750,903.51
52	1,187,538.88	804,676.78	40,365.20	2,032,580.86
53	640,066.50	1,060,964.83	364,218.04	2,065,249.37
59	1,362,286.55	1,115,297.15	72,928.00	2,550,511.70
TOTAL	6,081,721.58	5,524,105.34	597,455.44	12,203,282.36

Nota: Información proporcionada por la entidad.**Dimensión 1: Recursos Humanos****Figura 9***Costo de construcción por administración directa personal**Nota:* Información proporcionada por la entidad.

Dimensión 2: Recursos Materiales

Figura 10

Costo de construcción por administración directa bienes

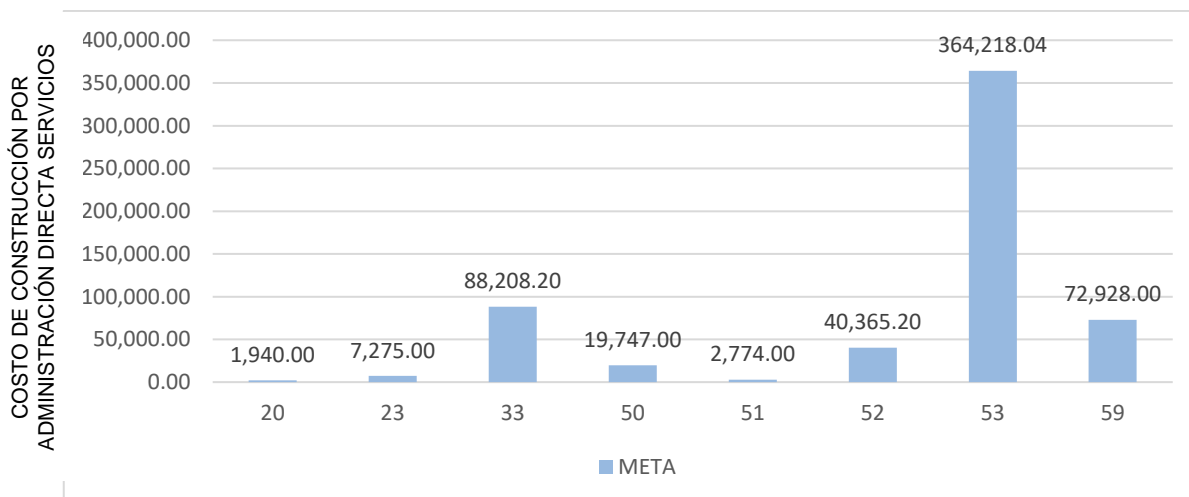


Nota: Información proporcionada por la entidad.

Dimensión 3: Servicios

Figura 11

Costo de construcción por administración directa servicios



Nota: Información proporcionada por la entidad.

La tabla 27 permite identificar el nivel de ejecución por componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 20, donde se identifica un mayor gasto en el pago a personal, siendo un importe que supera el 50 % del total de costo.

Con respecto al componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 23, donde se identifica que el costo en personal representa el 55 % del costo total, el costo en bienes un 44 % y el costo en servicios el 1 %.

Para el componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 33, donde se identifica un mayor gasto en el pago a personal, siendo un importe que supera el 50 % del total de costo, cabe señalar que se efectuó un menor gasto en la contratación de servicios.

La tabla 27 permite identificar el nivel de ejecución por componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 50, donde se identifica un gasto considerable representando el 60 % del total del costo, el costo de en bienes representa el 39 % y el costo en servicios el 1 %.

Con referencia al componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 51, donde se identifica que el costo de personal asciende a un 11%, el costo en bienes el 89 %, siendo este último considerable.

Respecto al componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 52, donde se identifica que el costo de personal asciende a un 58%, el costo en bienes el 40 % y el costo en servicios solo el 2%.

Para el componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 53, donde se identifica que el costo de personal asciende a un 31%, el costo en bienes representa el 51% y el costo en servicios solo el 18%.

Con respecto al componente de costo (Personal, bienes y servicios) para la meta 59, donde se identifica que el costo de personal asciende a un 53%, el costo en bienes representa el 44% y el costo en servicios solo el 3%.

Tabla 29*Avance financiero de obras públicas correspondiente al año 2023*

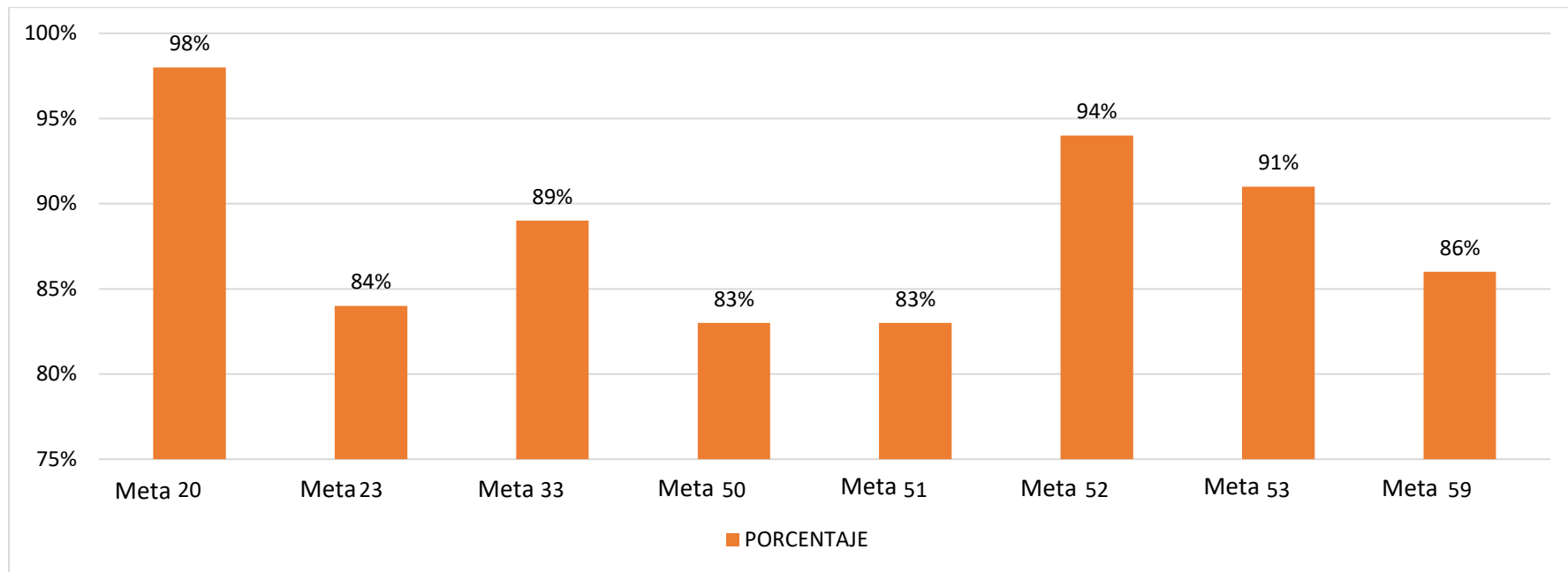
N°	META	PIA	PIM	PIM POR PARTIDA (PERSONAL, BB Y SS)	TOTAL EJECUCIÓN	EJECUCIÓN POR PARTIDA	PORCENTAJE EJECUCIÓN	SALDO PTO.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
1	20	866,433.00	836,347.00	334,538.80	818,207.76	330,000.00	98.64	18,139.24	98%	
				292,721.45		292,500.00				99.92
				209,086.75		195,707.76				93.60
2	23	5,058,668.00	912,773.00	273,831.90	766,274.51	271,800.00	99.26	146,498.49	84%	
				410,747.85		266,424.51				64.86
				228,193.25		228,050.00				99.94
3	33	1,498,672.00	1,111,327.00	522,323.69	994,050.07	521,900.00	99.92	117,276.93	89%	
				366,737.91		366,720.00				100.00
				222,265.40		105,430.07				47.43
4	50	1,442,330.00	2,682,330.00	804,699.00	2,225,504.58	764,704.58	95.03	456,825.42	83%	
				1,207,048.50		901,000.00				74.64
				670,582.50		559,800.00				83.48
5	51	1,212,366.00	902,692.00	361,076.80	750,903.51	340,850.00	94.40	151,788.49	83%	
				315,942.20		290,490.00				91.94
				225,673.00		119,563.51				52.98
6	52	1,209,090.00	2,150,999.00	1,010,969.53	2,032,580.86	980,580.00	96.99	118,418.14	94%	
				709,829.67		705,400.00				99.38
				430,199.80		346,600.86				80.57
7	53	1,765,738.00	2,280,956.00	684,286.80	2,065,249.37	519,259.37	75.88	215,706.63	91%	
				1,026,430.20		985,740.00				96.04
				570,239.00		560,250.00				98.25
8	59	1,471,496.00	2,971,496.00	1,188,598.40	2,550,511.70	995,385.00	83.74	420,984.30	86%	
				1,040,023.60		990,200.00				95.21
				742,874.00		564,926.70				76.05
		14,524,793.00	13,848,920.00	13,848,920.00	12,203,282.36	12,203,282.36		1,645,637.64		

Nota: Presupuestos Institucional Modificado para obras ejecutadas en el periodo 2023. Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF.

En la tabla 28 se identifica el saldo del presupuesto que resulta de la diferencia del PIM Y el gasto total (PIM – GASTO TOTAL), como también se muestra el porcentaje de ejecución financiera que es igual a, gasto total por 100 sobre presupuesto institucional modificado PIM ($GASTO\ TOTAL \times 100 / PIM$), de las obras publicas en el periodo 2023.

Figura 12

Avance financiero de obras públicas correspondiente al año 2023 (En porcentaje).



Nota: Presupuestos Institucional Modificado para obras ejecutadas en el periodo 2023. Fuente: Portal de Transparencia Económica – MEF.

La tabla 28 y figura 12 muestran el nivel de ejecución financiera de las obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en donde se identificó que la obra que tuvo menor nivel de ejecución fue “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES A, H, 1, 3 Y ACCESO DEL AA.HH. EL CALVARIO ZONA NOR OCCIDENTE DEL DISTRITO DE CUSCO - CUSCO - CUSCO” con Meta N° 50, y “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL PASAJES LOS CLAVELES, LAS ORQUIDEAS, LAS GARDENIAS, LAS PASIONARIAS, LOS ALHELIES, LOS CCANTUS, DE LA APV. CAMINO REAL, ZONA NOR OCCIDENTE DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO” con Meta N° 51 llegando únicamente al 83 % de ejecución con respecto al PIM, mientras que la obra que tuvo mayor ejecución fue de “MEJORAMIENTO DE LA RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS CALLES CHANCA, SACSAYHUAMAN, OLLANTA Y JIRONES CAHUIDE, CACIQUE Y TAMBILLO DEL COMITÉ 10 DE LA APV. LOS INCAS DISTRITO DE CUSCO - CUSCO - CUSCO” con Meta N° 20 llegando al 98 % de ejecución financiera.

Resultados mediante el cuestionario

Contratación Pública

Tabla 30

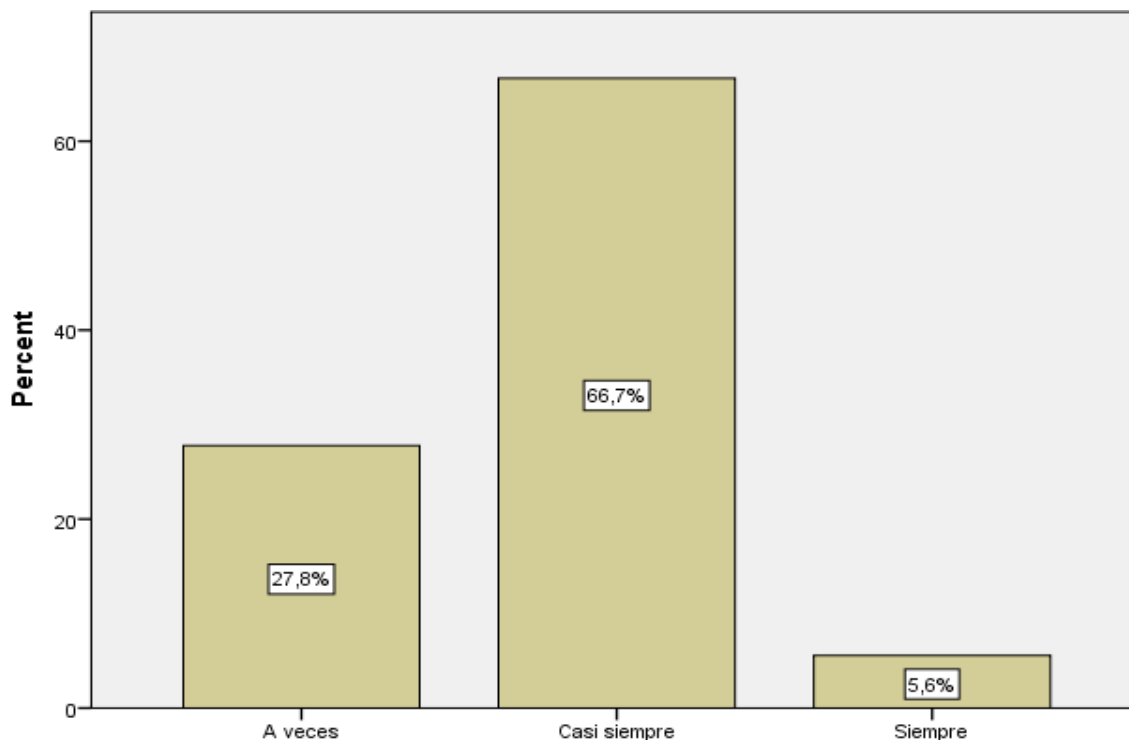
Contratación Pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	10	27,8	27,8	27,8
	Casi siempre	24	66,7	66,7	94,4
	Siempre	2	5,6	5,6	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Figura 13

Contratación Pública



Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Interpretación: De acuerdo con la tabla y figura anteriores se observa con respecto a la contratación pública que la mayoría de encuestados indican que casi siempre se desarrolla de manera adecuada con un 66.7 %, el 27.8 % indican que a veces y un 5.6 % consideran que siempre.

Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT

Tabla 31

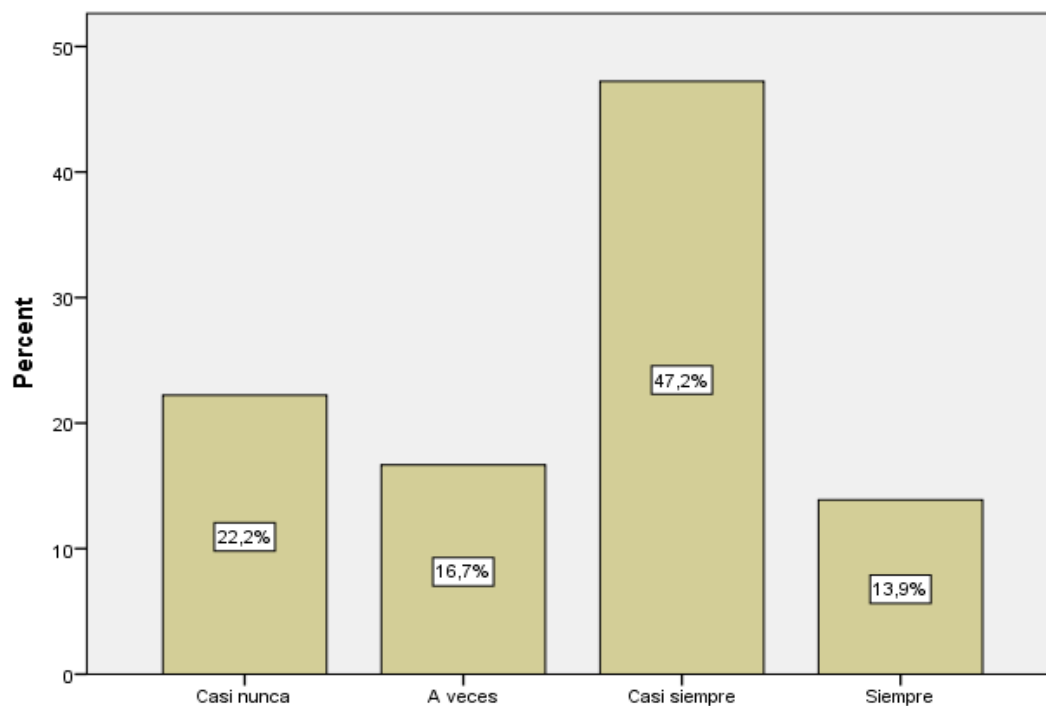
Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	8	22,2	22,2	22,2
	A veces	6	16,7	16,7	38,9
	Casi siempre	17	47,2	47,2	86,1
	Siempre	5	13,9	13,9	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Figura 14

Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT



Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Interpretación: De acuerdo con la tabla y figura anteriores se observa con respecto a la labor de adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT, la mayoría de encuestados

indican que casi siempre se desarrolla de manera adecuada con un 47.2 %, el 22.2 % indican que casi nunca, un 16.7 % consideran que a veces y el 13.9 % indican que siempre.

Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT

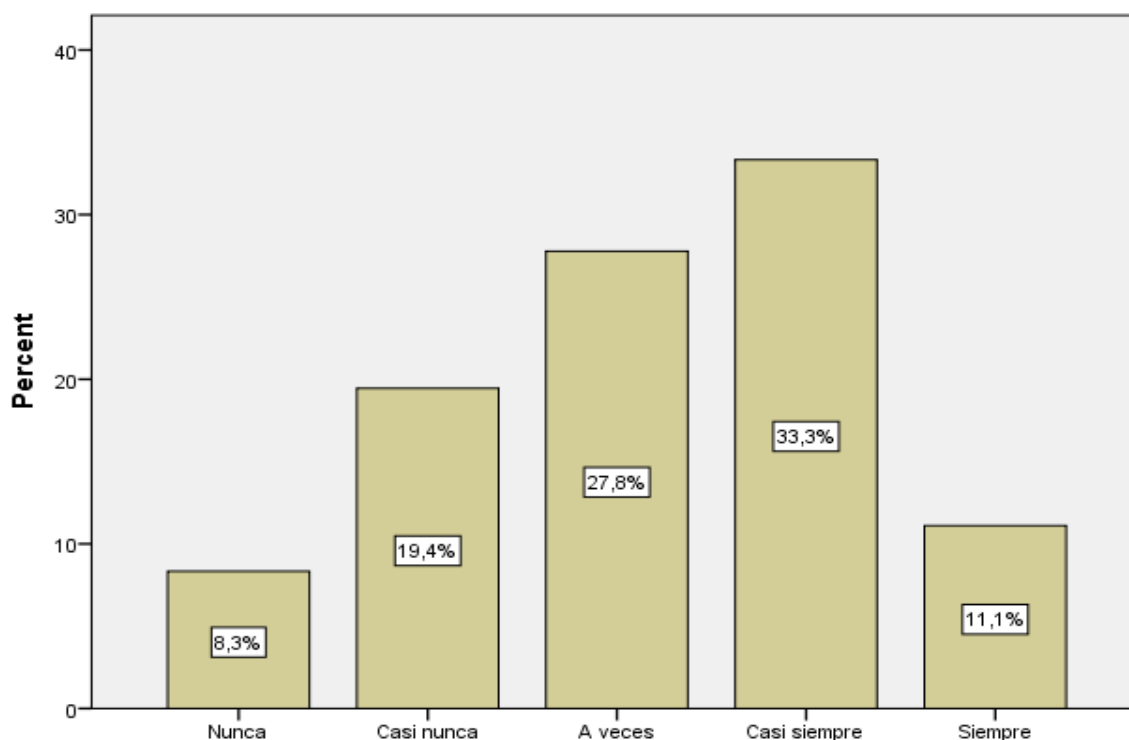
Tabla 32

Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	8,3	8,3	8,3
Casi nunca	7	19,4	19,4	27,8
A veces	10	27,8	27,8	55,6
Válido Casi siempre	12	33,3	33,3	88,9
Siempre	4	11,1	11,1	100,0
Total	36	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Figura 15 *Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT*



Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Interpretación: De acuerdo con la tabla y figura anteriores se observa con respecto a la labor de adquisiciones de bienes y servicios menores a 8 UIT, la mayoría de encuestados

indican que casi siempre se desarrolla de manera adecuada con un 33.3 %, el 27.8 % indican que casi siempre, un 19.4 % consideran que casi nunca, el 11.1 % afirman que siempre y el 8.3 % indican que nunca se desarrolla de manera adecuada.

Ejecución de obras públicas por administración Directa

Tabla 33

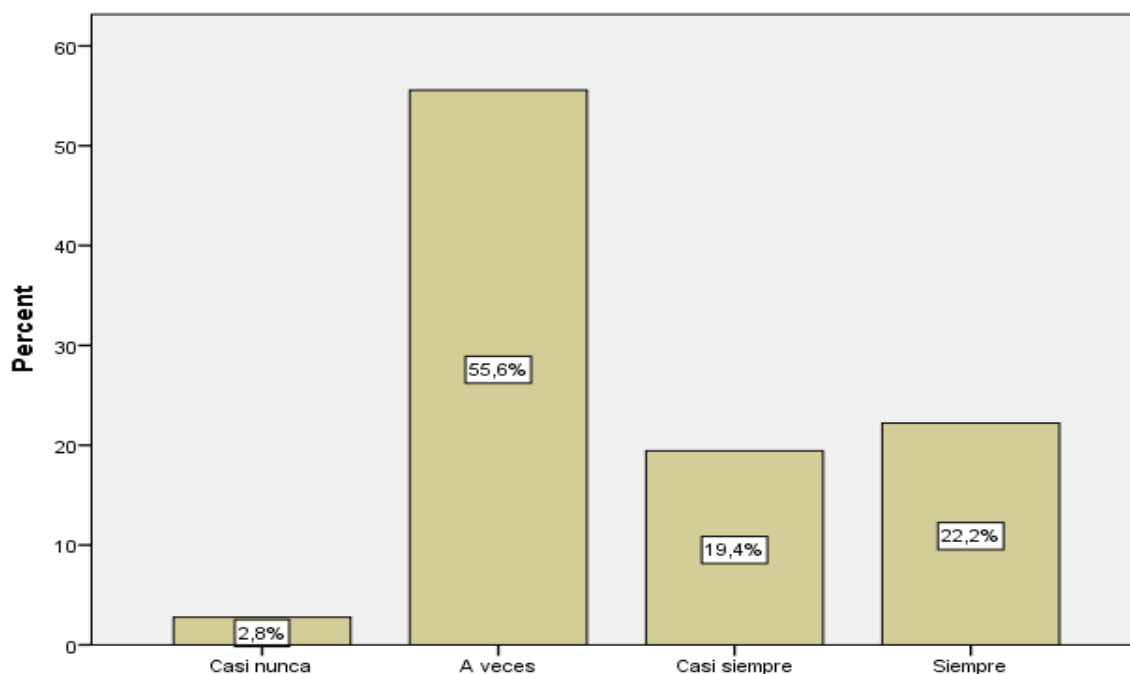
Ejecución de obras públicas por administración Directa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,8	2,8	2,8
A veces	20	55,6	55,6	58,3
Válido Casi siempre	7	19,4	19,4	77,8
Siempre	8	22,2	22,2	100,0
Total	36	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Figura 16

Ejecución de obras públicas por administración Directa



Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Interpretación: De acuerdo con la tabla y figura anteriores se observa con respecto a la labor de ejecución de obras públicas por administración directa, la mayoría de encuestados

indican que a veces o en ocasiones se desarrolla de manera eficiente, con un 55.6 %, el 22.2 % indican que siempre, un 19.4 % afirman que casi siempre y un 2.8 % indican que casi nunca.

Recursos humanos

Tabla 34

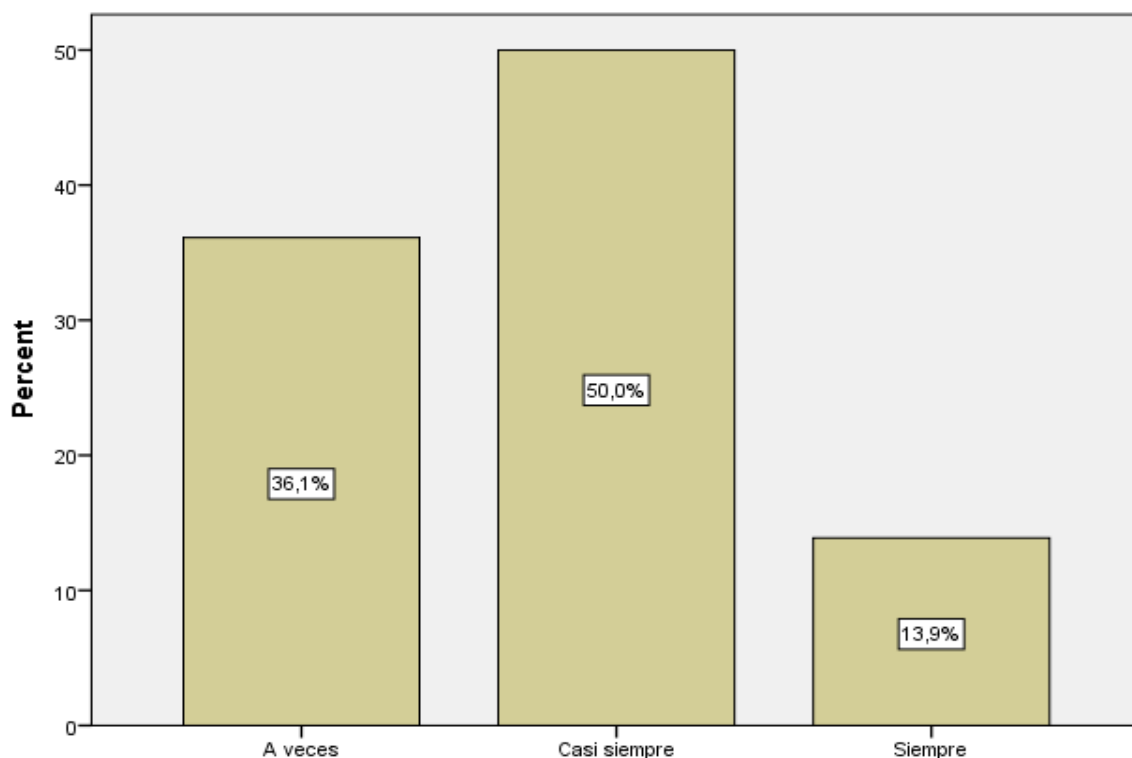
Recursos humanos

		Frecuencia	Porcenta je	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	36,1	36,1	36,1
	Casi siempre	18	50,0	50,0	86,1
	Siempre	5	13,9	13,9	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Figura 17

Recursos humanos



Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Interpretación: De acuerdo con la tabla y figura anteriores se observa con respecto a la ejecución del presupuesto en Recursos Humanos, el 50.0 % de encuestados indican que

casi siempre se asigna un nivel elevado de presupuesto y se ejecuta de manera adecuada, el 36.1 % de los encuestados opinan que a veces y un 13.9 % establecen que siempre.

Recursos materiales

Tabla 35

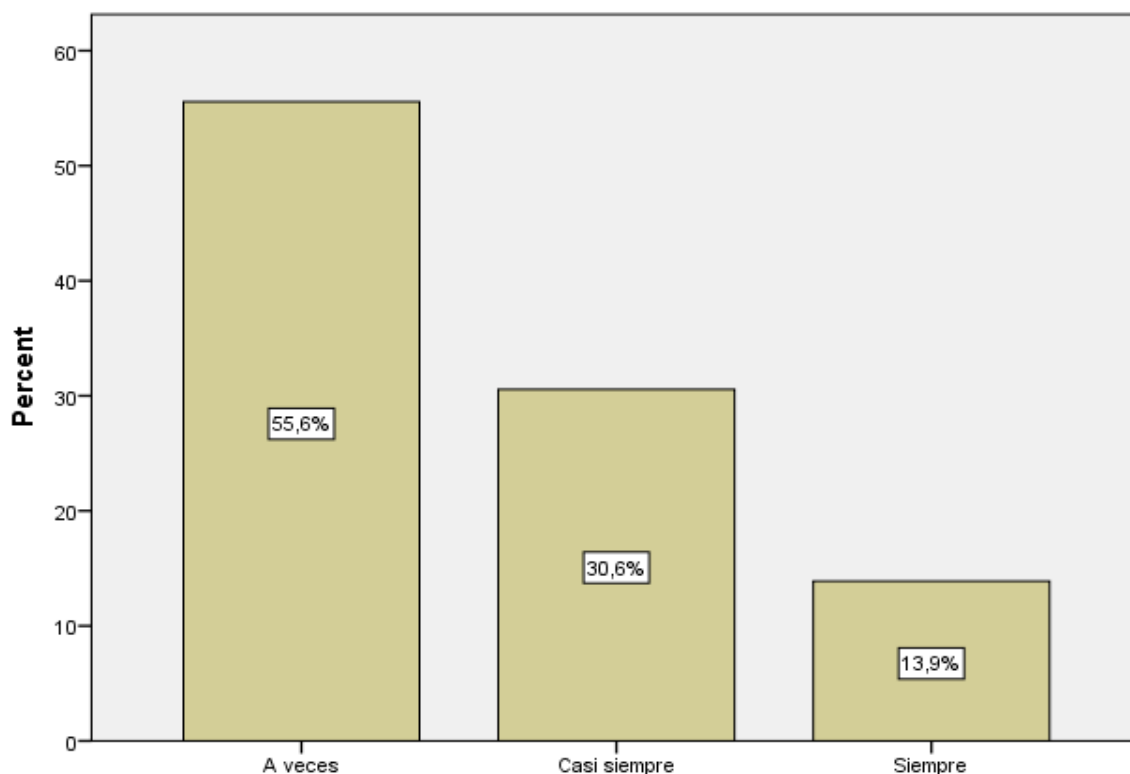
Recursos materiales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	55,6	55,6	55,6
	Casi siempre	11	30,6	30,6	86,1
	Siempre	5	13,9	13,9	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Figura 18

Recursos materiales



Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Interpretación: De acuerdo con la tabla y figura anteriores se observa con respecto a la ejecución del presupuesto en Materiales, el 55.6 % de encuestados indican que a veces

se asigna un nivel considerable de presupuesto y se ejecuta de manera adecuada, el 30.6 % de los encuestados opinan que casi siempre y un 13.9 % establecen que siempre.

Servicios

Tabla 36

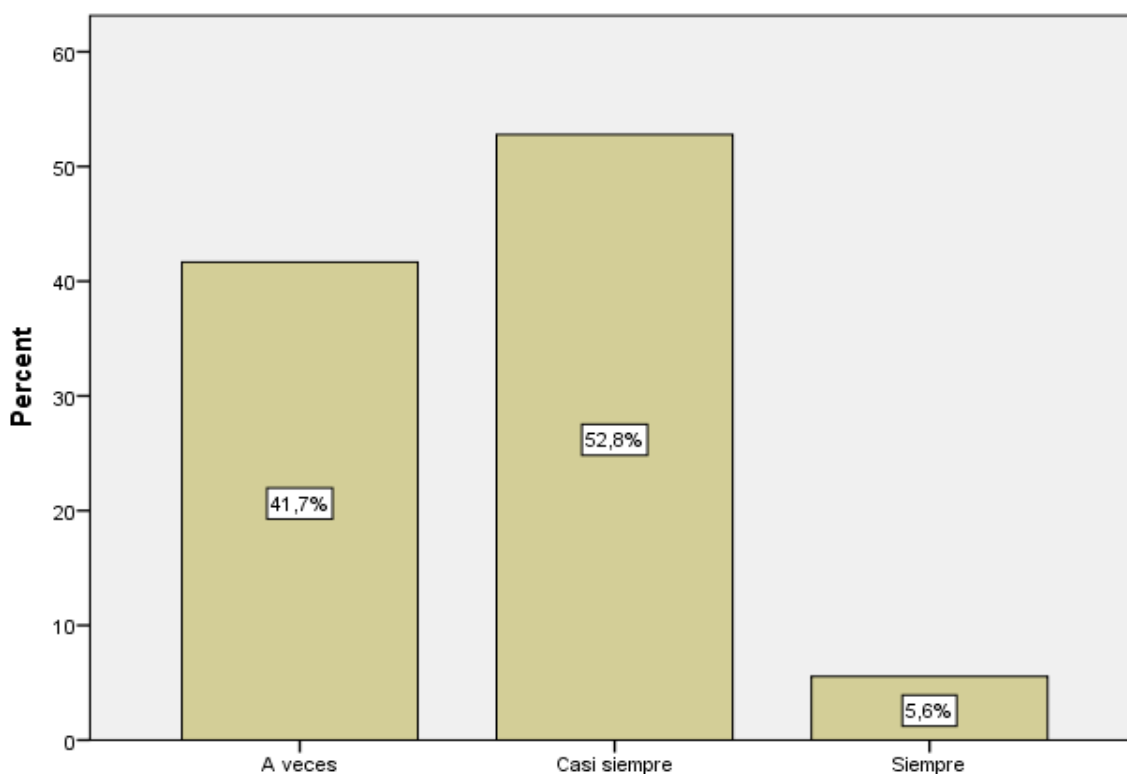
Servicios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	15	41,7	41,7	41,7
	Casi siempre	19	52,8	52,8	94,4
	Siempre	2	5,6	5,6	100,0
	Total	36	100,0	100,0	

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Figura 19

Servicios



Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

Interpretación: De acuerdo con la tabla y figura anteriores se observa con respecto a la ejecución del presupuesto en servicios, el 52.8 % de encuestados indican que casi siempre

se asigna un nivel considerable de presupuesto y se ejecuta de manera adecuada, el 41.7 % de los encuestados opinan que a veces y un 5.6 % establecen que siempre.

Análisis inferencial

Tabla 37

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Adquisiciones mayores a 8 UIT	,853	36	,000
Adquisiciones menores o iguales a 8 UIT	,790	36	,000
Expediente técnico	,790	36	,000
Recursos humanos	,819	36	,000
Recursos materiales	,790	36	,000
Servicios	,860	36	,000
Contratación pública	,267	36	,000
Ejecución de obras públicas por administración directa	,790	36	,000

Nota: Información obtenida del procesamiento de datos según software SPSS.

De acuerdo con los resultados de prueba de normalidad en donde se obtuvo como valores 0.000 (valores que son menores a 0.05) en las dimensiones y variables correspondientes, se evidencian que los datos obtenidos no presentan distribución normal, por lo cual para poder contrastar las hipótesis es necesario la aplicación de una prueba no paramétrica, siendo la más adecuada la prueba Rho de Spearman, teniendo en cuenta el estudio correlacional.

A continuación, se detallan los valores de correlación de Spearman:

Tabla 38

Tabla de valor de Correlación

Valor de rho	Significado
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación

+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Datos obtenidos, basada en (Hernández et al., 2010)

Resultados referentes al objetivo general: Determinar la relación que existe entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

Contrastación de hipótesis

H0: No existe una relación positiva media entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

H1: Existe una relación positiva media entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

Tabla 39

Correlación entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa

		Correlaciones		
			Contratación Pública	Ejecución de obras públicas por administración directa
Rho de Spearman	Contratación Pública	Coefficiente de correlación	1,000	0,722**
		Sig. (bilateral)		0,005
		N	36	36
	Ejecución de obras públicas por administración directa	Coefficiente de correlación	0,722**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,005	
		N	36	36

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Datos obtenidos de acuerdo en base a la información proporcionada y procesada mediante el software SPSS versión 26.

En base a la prueba estadística de contrastación de hipótesis, Rho de Spearman, se ha obtenido como valor de sig. Bilateral 0.005, valor que es inferior a 0.05, por lo cual se llega a aceptar la hipótesis del investigador, que estable la existencia de una relación positiva media entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, asimismo de acuerdo a la valor de correlación, se obtuvo un valor de 0.722, mediante el cual se establece que existe un nivel de correlación positiva considerable entre ambas variables planteadas.

Resultados referentes al objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

Contrastación de hipótesis específico 1

H0: No existe una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

H1: Existe una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

Tabla 40

Correlación entre Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa

		Correlaciones		
			Adquisiciones de bienes y servicios mayores o iguales a 8 UIT	Ejecución de obras públicas por administración directa
Rho de Spearman	Adquisiciones de bienes y servicios mayores o iguales a 8 UIT	Coefficiente de correlación	1,000	0,680**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	36	36

Ejecución de obras públicas por administración directa	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,680** 0,000 36	1,000 36
--	--	------------------------	-----------------

Nota. Datos obtenidos de acuerdo en base a la información proporcionada y procesada mediante el software SPSS versión 26.

De acuerdo con los resultados de la prueba estadística Rho de Spearman, obtuvo un valor de 0.000 como valor de significancia, siendo un valor inferior a 0.05, la existencia de una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, asimismo según el valor obtenido de 0.680 se evidencia la existencia de una relación positiva considerable entre la variable y la dimensión de estudio.

Resultados referentes al objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

Contrastación de hipótesis específico 2

H0: No existe una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

H1: Existe una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023.

Tabla 41

Correlación entre Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa

Correlaciones	
Adquisiciones de bienes y servicios mayores o	Ejecución de obras públicas por

			iguales a 8 UIT	administración directa
Rho de Spearman	Adquisiciones de bienes y servicios mayores o iguales a 8 UIT	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 36	0,630** 36
	Ejecución de obras públicas por administración directa	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,630** 0,000 36	1,000 36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Datos obtenidos en base a la información proporcionada y procesada mediante el software SPSS versión 26.

De acuerdo con los resultados de la prueba estadística Rho de Spearman, obtuvo un valor de 0.000 como valor de significancia, siendo un valor inferior a 0.05, la existencia de una relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, asimismo según el valor obtenido de 0.630 se evidencia la existencia de una relación positiva considerable entre la variable y la dimensión de estudio.

Discusión de resultados

Como objetivo general para el presente estudio se planteó: Determinar la relación que existe entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, en base a los resultados obtenidos se menciona que existe una relación positiva media entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, según el valor de sig. bilateral de 0.005 obtenido mediante prueba Rho de Spearman, asimismo se obtuvo un valor de 0.722, valor que establece la existencia de un nivel de correlación considerable, de acuerdo con ello se identificó que el proceso de compras en la entidad de estudio se ha desarrollado de manera regular, siendo desarrollada de mejor manera sobre todo en las compras o adquisiciones mayores a 8 UIT, presentando mayores dificultades en aquellas compras inferiores a 8 UIT, debido a la falta de lineamientos, políticas de trabajo y personal debidamente capacitado. Resultado que es

relativo a lo mencionado por Herrera (2020) en su investigación: “La aplicación de principios y objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general en la contratación de bienes y servicios con empresas públicas nacionales” donde se menciona que los principios como concurrencia, trato justo, igualdad, transparencia y publicidad, así como los objetivos de participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas; de incentivar y garantizar la mayor participación de proveedores; de garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad, aspectos que se relacionan en los procedimientos de contratación interadministrativa con empresas públicas y estatales, cuando no se justifica la conveniencia y viabilidad técnica y económica, que respalde esas contrataciones. La naturaleza jurídica de las empresas públicas no debe limitar la motivación técnica y económica que debe efectuarse para justificar estas contrataciones y en consecuencia omitir estudios de mercado que reflejen y transparenten la correcta selección del procedimiento, del objeto de contrato y su presupuesto. La falta de planificación y de oportunidad perjudican la participación de proveedores de índole privado que se encuentran en la capacidad de ofertar sus productos.

Lo indicando en el párrafo anterior presenta relación con lo que establece Martínez (2020) en su trabajo denominado “El proceso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, en el año 2018”, en dicho estudio se llegó a la conclusión que, el proceso de Licitación de obras sí incide de manera significativa dentro de la ejecución del ciclo presupuestario, ya que evidenció la existencia de un desconocimiento del proceso, retrasos en el cronograma en la etapa precontractual y confusión de las funciones, por lo cual, se da una inadecuada realización de la etapa de ejecución presupuestaria que afecta al ciclo presupuestaria en los procesos de licitación de obras. Asimismo guarda relación con lo indicado por Escobar (2019) presentó su trabajo de investigación denominado “El proceso de contratación pública y cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2017 en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo”, llegando a la conclusión que, el

incumplimiento del Plan Anual de Compras se debe a factores internos y externos que afectan directamente la ejecución presupuestaria tanto en la compra de bienes, servicios y/o de consultoría para lo cual en los resultados estadísticos también se puede evidenciar la relación de las variables y como se demuestra que cada unidad requirente o quien se encontró como responsable de los Procesos de Contratación Pública debe tener conocimiento previo de lo que establece la “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública” y las Resoluciones que emite el Servicio Nacional de Contratación Pública, por lo que se realiza un modelo de los procesos de contratación pública que permitan el incremento de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del Plan Anual de Compras.

Por otro lado, se identificó que los resultados obtenidos guardan relación con lo establecido por Apaza (2023) en la tesis “Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2021 – 2022”, en la cual se identificó la existencia de correlación entre la contratación y la ejecución presupuestal. La finalidad de la investigación fue determinar una relación entre los procedimientos de adquisición de talento a nivel nacional y la manera en que se administran los fondos. Se descubrió que la forma en que se desarrollan las contrataciones influye en el modo de distribución del presupuesto. El resultado obtenido (0.113) refleja que existe una vinculación, aunque no es significativa. Es decir, aunque hay cierta correspondencia entre ambos aspectos, no dependen fuertemente entre sí. En conclusión, optimizar uno no garantiza que el otro también se vea beneficiado

Con respecto al objetivo específico 1 se planteó: Determinar la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, en base a los resultados se determina que existe relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, asimismo

de acuerdo al valor de correlación equivalente a 0.680, se establece que existe una relación positiva considerable, al respecto se evidenció que existen dificultades referentes a las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT, considerando las deficiencias en el desarrollo de los procedimientos de selecciones, evidenciándose demora excesiva en el conclusiones de los procedimientos, debido a las inconsistencias en los términos de referencia, especificaciones técnicas, así como excesiva demora en las cotizaciones y otorgamiento de buena pro, dicho resultado obtenido es concordante con el mencionado por Murgueitio (2022) con su investigación denominada “Problemas en la ejecución de los contratos de obra pública derivados de las órdenes de trabajo y las diferencias en cantidades de obra emitidas por el administrador del contrato ”, como resultados se encontró que el contrato administrativo es una figura de gran complejidad y en permanente evolución, igualmente, se halla que las diferencias de cantidades de obra dan lugar a las órdenes de cambio y de trabajo, las cuales consisten en una modificación de contrato por el incremento del valor del mismo. Este hecho constituye una suerte de puerta de entrada en la ley a la permisividad de estas situaciones, ya que esta legitima que un porcentaje del monto del contrato pueda ser aumentado mediante estas adiciones. Se concluye, entonces, que los contratos de obra pueden ser susceptibles de variación, además se requiere una reforma en la ley más estricta y poner unos umbrales más bajos a la cuantía de las diferencias entre importes de obras públicas, también se evidencia que guarda relación con lo establecido por Martínez (2020) con su investigación denominada “El proceso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Latacunga, en el año 2018”, en la cual se llegó a concluir, que el proceso de Licitación de obras sí incide de forma significativa en la ejecución del ciclo presupuestario, se evidenció que existe desconocimiento del proceso, retrasos en el cronograma en la etapa precontractual y confusión de las funciones, por lo cual, se da una inadecuada realización de la etapa de ejecución presupuestaria que afecta al ciclo presupuestaria en los procesos de licitación de obras.

Asimismo, el planteamiento anterior es relativo con lo mencionado por Capcha (2018) con su investigación titulada “Análisis de la eficiencia en la Ejecución de obras públicas por contrata y administración directa en la Municipalidad distrital de Molino Huánuco 2015” El resultado obtenido fue: que en cuanto al tiempo de los procesos de selección es más eficiente las ejecuciones por contrata. En cuanto al tiempo de ejecución estadísticamente ninguna modalidad es más eficiente. En cuanto a los costos de ejecución final es más eficiente la ejecución por administración directa y en cuanto a los componentes ejecutado, ninguna modalidad es más eficiente, también guarda relación con lo mencionado por Inca y De la Cruz (2018) con su investigación denominada “Los procesos de contratación y la ejecución de obras por administración directa del Gobierno Regional de Huancavelinca - Periodo 2016”, los resultados de relación entre las variables contratación con el estado y ejecución de obras por administración directa se pudo observar que tiene una relación del 32% que haciendo un análisis y contrastación con la tabla de correlación de Karl Pearson es una relación positiva baja, y para la contratación de la hipótesis general se puede observar que durante la prueba estadística el valor es de 2.59 con este resultado se realizó la comparación con el valor de 1.671 según la distribución y resultando en la región de rechazo a la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna por lo que se afirmó que existe una relación entre las variables los procesos de contratación y obras ejecutadas por administración directa. Prestan concordancia también con lo establecido por Brillit (2021) con su investigación denominada “Diseño de procedimientos de contratación y ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Aucallama”, los resultados indican que la significancia asintótica es menor que el nivel de significancia, teniendo una correlación de Rho de Spearman de 0.479, siendo una correlación positiva y moderada de acuerdo a la escala de Bisquerra. Es decir, la Municipalidad Distrital de Aucallama presenta un desempeño efectivo durante las fases de programación y actos preparatorios, proceso de selección, y ejecución contractual; por ello, la institución presenta proyectos y obras ejecutadas por administración directa, asignaciones presupuestales, y liquidaciones técnicas financieras, llegando a concluir que

el diseño de procedimientos de contratación se relaciona significativamente con la ejecución de obras por administración directa, asimismo se determinó la existencia de relación positiva moderada.

Con referencia al objetivo específico 2 se consideró: Determinar la relación que existe entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, al respecto en concordancia con los resultados se evidenció que existe relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, considerando el valor de sig. Bilateral, equivalente a 0.000, por otro lado, mediante el valor de 0.630 se evidenció la existencia de un nivel positivo y considerable, de correlación, respecto a ello se identificó deficiencias en las adquisiciones de bienes y servicios menores a 8 UIT, por cuanto no se cuenta con políticas y lineamientos claros para el desarrollo de tal actividad en la entidad, sumado a ello la excesiva burocracia para poder adquirir bienes de menor valor, y la falta de personal debidamente capacitado para el desempeño de tal función, el resultado anterior es concordante con lo que establece Gomez (2022) con su estudio denominado “La administración de contratos de obras en la Municipalidad Distrital de Ventanilla y su impacto en las necesidades de la población de escasos recursos del distrito de Ventanilla en el periodo 2019-2020”, concluyó que no existe relación entre la administración de contratos de obras en la Municipalidad Distrital de Ventanilla y su impacto en la satisfacción de las necesidades de la población de escasos recursos del Distrito en el periodo 2019- 2020. Ello es así por tener un p – valor de 0.629, lo mencionado es relativo con lo indicado por Aucca (2021) con su investigación denominada “Proceso de Compras de Bienes y Servicios y la Ejecución de Obras por Administración Directa, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020” los resultados arrojaron un p – valor de 0.058 (>0.05) para el proceso de compra sobre la ejecución de obras, para las dimensiones de la variable predictora

denominada Planificación del plan de compras y Selección de compras se obtuvieron resultados no significativos (> 0.05) y un impacto menor al 1%, en cuanto a la dimensión Ejecución contractual se halló un p – valor de 0.046 y un impacto del 5.4% Se concluye que el proceso de compra no influye significativamente en la Ejecución de obra por administración directa, pero que la dimensión Ejecución de contractual si tiene una influencia significativa con un nivel de explicación de un 5.4%, por lo que se puede sostener que el mejoramiento de la Ejecución contractual impacta positivamente en la Ejecución de obra por administración directa, asimismo guarda relación con lo mencionado por Curo (2023) con su investigación denominada “Sistema nacional de abastecimiento y ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Cusco 2022”, concluyó que en el municipio provincial de Chumbivilcas el Sistema Nacional de Abastecimiento tiene una relación positiva alta de 0.682 con la ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa, la programación multianual de bienes, servicios y obras tiene una relación positiva alta de 0.728 con la ejecución de proyectos, la gestión de adquisiciones tiene una relación positiva moderada de 0.568 con la ejecución de proyectos, y la administración de bienes tiene una relación positiva alta de 0.685 con la ejecución de proyectos, según los resultados obtenidos al 95% de confianza se afirma que el Sistema Nacional de Abastecimiento se relaciona con la ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa en el municipio provincia de Chumbivilcas.

VI. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que existe una relación positiva media entre la Contratación Pública y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, según el valor de sig. bilateral de 0.005 obtenido mediante prueba Rho de Spearman, asimismo se obtuvo un valor de 0.722, valor que establece la existencia de un nivel de correlación considerable, de acuerdo con ello se identificó que el proceso de compras en la entidad de estudio se ha desarrollado de manera regular, siendo desarrollada de mejor manera sobre todo en las compras o adquisiciones mayores a 8 UIT, presentando mayores dificultades en aquellas compras inferiores a 8 UIT, debido a la falta de lineamientos, políticas de trabajo y personal debidamente capacitado, se evidenció que los proyectos que realizaron mayores contrataciones, tuvieron mayor ejecución presupuestal siendo el caso de la meta 20 donde se ejecuto el 98 % del presupuesto presentando una ejecución presupuestal en la adquisición de bienes que asciende al 99.92 %, seguidamente por el proyecto de la meta 52 donde se evidencio una ejecución del 99.38 % para la adquisición de bienes.

Según los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión de que existe relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, asimismo de acuerdo al valor de correlación equivalente a 0.680, se establece que existe una relación positiva considerable, al respecto se evidenció que existen dificultades referentes a las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8 UIT, considerando las deficiencias en el desarrollo de los procedimientos de selecciones, evidenciándose demora excesiva en la conclusión de los procedimientos, debido a las inconsistencias en los términos de referencia, especificaciones técnicas, así como excesiva demora en las cotizaciones y otorgamiento de buena pro, al respecto se evidenció mediante el análisis documental muy pocas adquisiciones que superan las 8 UIT, las cuales corresponden sobre todo a las adquisiciones de fierro, cemento y concreto por un importe total que

asciende a S/. 3,581,275.47, se evidenció mayores demoras en la adquisición de piedra laja para la meta 52, asimismo se observan tiempos de demora que superan los 60 días calendario desde la presentación del requerimiento hasta la entrega final de bienes.

En base a los resultados obtenidos, se evidenció que existe relación positiva media entre las Adquisiciones de bienes y servicios menores a 8 UIT y la Ejecución de obras públicas por administración directa en la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2023, considerando el valor de sig. Bilateral, equivalente a 0.000, por otro lado, mediante el valor de 0.630 se evidenció la existencia de un nivel positivo y considerable, de correlación, respecto a ello se identificó deficiencias en las adquisiciones de bienes y servicios menores a 8 UIT, por cuanto no se cuenta con políticas y lineamientos claros para el desarrollo de tal actividad en la entidad, sumado a ello la excesiva burocracia para poder adquirir bienes de menor valor, y la falta de personal debidamente capacitado para el desempeño de tal función, al respecto se evidenció mediante el análisis documental demoras excesivas en la adquisición de bienes cuyo valores son inferiores o iguales a 8 UIT en la etapa de elaboración de cuadro comparativo, teniendo en cuenta que se identificaron demoras durante el proceso de cotizaciones, evidenciándose demoras que superan los 30 días en muchos casos, por otro lado se identificó varios requerimientos que no fueron concretados quedando incluso en su etapa inicial, de acuerdo con la indagación se evidenció que muchos de ellos presentaban deficiencias y errores en las especificaciones técnicas y términos de referencia, siendo devueltos por la Oficina de Logística, asimismo se evidencia demora notoria para la generación de la orden de compra o servicio luego de la emisión y aprobación del cuadro comparativo, presentando un tiempo de demora en la mayoría de los casos que supera una semana, aspecto que contraviene la ejecución eficiente de obras públicas en la entidad.

VII. Recomendaciones

Se recomienda a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, implementar mecanismos de seguimiento y evaluación continua de los procesos de compras públicas que se realizan en la entidad. Esta acción permitirá identificar a tiempo posibles deficiencias o desviaciones en la planificación, adquisición y distribución de bienes y servicios, contribuyendo así a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados, se sugiere efectuar un control riguroso y sostenido sobre la ejecución de las diferentes obras públicas desarrolladas bajo la modalidad de administración directa, supervisando cada una de las etapas del proceso constructivo, desde la programación presupuestal, adquisición de materiales, hasta la culminación de los trabajos. El propósito de estas medidas es garantizar el uso óptimo de los recursos públicos, evitar retrasos o sobrecostos, y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en los instrumentos de gestión, contribuyendo finalmente a una mejora significativa en la calidad del gasto público y en la satisfacción de las necesidades de la población.

Se recomienda al Director General de Administración, en estrecha coordinación con el Jefe de la Oficina de Logística, efectuar un seguimiento permanente y sistemático a los diferentes procedimientos orientados a la adquisición de bienes y la contratación de servicios, especialmente aquellos que superan el umbral de 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), dado que estos involucran montos significativos de recursos públicos. Este monitoreo debe contemplar todas las fases del proceso de contratación, desde la programación y planificación, hasta la adjudicación, ejecución y conformidad del bien o servicio. Dicho seguimiento adquiere especial relevancia cuando se trata de contrataciones que impactan directamente en el avance físico de las obras públicas, ya que la oportuna disponibilidad de insumos y servicios condiciona el cumplimiento de los cronogramas establecidos y el logro de las metas físicas proyectadas. En ese sentido, se hace indispensable evaluar de forma continua la eficiencia, transparencia y legalidad de estos

procedimientos, identificando posibles riesgos, cuellos de botella o desviaciones, a fin de adoptar medidas correctivas que garanticen una adecuada gestión de los recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de una gestión pública eficiente y orientada a resultados.

Se recomienda al Director de Administración, en coordinación con la Oficina de Logística, implementar de manera oportuna y eficaz las políticas y directivas internas que regulan el desarrollo de la actividad de adquisiciones de bienes y contratación de servicios por montos menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Para ello, es fundamental que dichas normativas internas se encuentren debidamente actualizadas, alineadas con la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento, y respondan a criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, asimismo, se insta a proporcionar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios que garanticen el cumplimiento eficiente de esta función, considerando que las contrataciones de menor cuantía constituyen una parte sustancial de la operatividad diaria de la entidad. Una adecuada implementación de estas disposiciones permitirá fortalecer los procesos de abastecimiento, reducir riesgos de incumplimientos normativos o actos irregulares, y asegurar que las adquisiciones se realicen de manera planificada, oportuna y alineada con los objetivos institucionales.

VIII. Referencias

- Adekoya, A. (2024). Contratación pública en el gobierno local: una herramienta para la buena gobernanza, la creación de valor y el desarrollo sostenible. . Revista internacional de gestión y economía Invention , 10 (08). : <https://doi.org/10.47191/ijmei/v10i8>.
- Álvarez, J. &. (2018). Aplicación práctica de la liquidación financiera de obras por administración directa. Lima: Alvarez y Llosa Editores - Consultores E.I.R.L. .
- Apaza, E. (2023). Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2021 – 2022. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/116166>
- Arias, J. (2020). Metodos de Investigación. Lima - Perú: Deposito Legal en Biblioteca Nacional del Perú.
- Arríen, J. B. (2018). Legislação e política pública regional sobre contratação administrativa como meio de integração centro-americana: uma primeira abordagem. Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-78872018001200200&lang=es.
- Aucca, E. M. (2021). Proceso de Compras de Bienes y Servicios y la Ejecución de Obras por Administración Directa, en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020. Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63148/Aucca_HEM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ayvar, F. J., & Silva, J. (2023). Fondo de Infraestructura Social Estatal en México: Un análisis de política pública. Revista Economía y Política: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-90752023000100031&lang=es.

- Babu, V., & Rao, V. (2018). RECRUITMENT STRATEGIES IN MANAGING/EFFECTING THE RECRUITMENT PROCESS. PARIPEX - INDIAN JOURNAL OF RESEARCH: https://www.worldwidejournals.com/paripex/recent_issues_pdf/2018/May/May_2018_1527573717_119.pdf.
- Brillit, A. (2021). Diseño de procedimientos de contratación y ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de Aucallama. Lima - Huacho: Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion.
- Cabrera, J. P. (2023). Control interno y su incidencia en el proceso de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de San Marcos, año 2020. Cajamarca - Perú: Universidad Privada del Norte.
- Capcha, M. (2018). Análisis de la eficiencia en la Ejecución de obras publicas por contrata y administración directa en la Municipalidad distrital de Molino Huánuco 2015. Universidad Nacional Emilio Validizan: <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/2909/PGP%200064%20C27.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- CGR. (Obras Públicas). Contraloria General de la Republica del Perú. (20 de Octubre de 2019). Obras Públicas. . Lima - Perú: La Contraloria.
- Colpo, I., Dittmar, A., Bolzan, F. S., & Lobler, M. L. (2018). Delays in the implementation of public works: case study in a federal institution of higher education. Producao Online: Universidad Federal de Santa María.
- Cortijo, J. V. (2021). Control interno en adquisiciones de bienes y servicios, montos iguales o menores a 8 U.I.T. - Poder Judicial, Chimbote 2021. Chimbote - Perú: http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129076/20854/Tesis_74238.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Curo, N. V. (2023). Sistema nacional de abastecimiento y ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Cusco 2022. Universidad Andina del Cusco: https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5662/Noemi_Tesis_bachiller_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Da Silva, A. L., & Ventura, A. P. (2022). Sistema de contratación pública portugués como instrumento estratégico de la Gestión Pública. Tendencias: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-86932023000100198&lang=es.
- Da Silva, A. L., & Ventura, A. P. (2022). THE PORTUGUESE PUBLIC PROCUREMENT SYSTEM AS A STRATEGIC INSTRUMENT OF PUBLIC MANAGEMENT. Tendencias: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-86932023000100198&lang=es.
- DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01. (2021). Directiva para la Programacion Multianual de Bienes, Servicios y Obras. (s.f.). Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Escobar, M. (2019). El proceso de contratación pública y cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2017 en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29885>
- .Espejo, J. C. (2022). Control Interno en las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, en una brigada militar del norte de Perú. Chiclayo - Perú: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93738/Espejo_RJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Gomez, A. F. (2022). La administración de contratos de obras en la Municipalidad Distrital de Ventanilla y su impacto en las necesidades de la población de escasos recursos del distrito de Ventanilla en el periodo 2019-2020. Universidad Continental:

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12248/2/IV_FCE_30_8_TE_Gomez_Miranda_2022.pdf.

Gonzalez, O. K.-G. (2012). Peru. Public Expenditure Review for Peru : spending for results. 1–112:

<http://documents.vsemirnyjbank.org/curated/ru/225811468297875669/Peru-Public-Expenditure-Review-for-Peru-spending-for-results>.

Guardian, A. C. (2022). Public finances and the development of the peruvian economy. Universidad Ciencia y Tecnología 26(116), 70–76:

<https://doi.org/10.47460/uct.v26i116.645>.

Guimarães, N., Ferreira, R., Osborne, R., & Da Silva, S. (2023). TEACHER'S PERCEPTION ABOUT VIOLENCE IN SPORTS IN PHYSICAL EDUCATION CLASSES AT COLÉGIO PEDRO II.

<https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/6357>.

Hernandez, R. &. (2018). Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. . Ciudad de México: Mc Graw Hill Education.

Hernández-Vásquez, A. A.-R.-S.-Q. (2019). Compra de medicamentos sin receta en el Perú: un estudio poblacional transversal [versión 2; revisión por pares: 3 aprobados]. F1000Investigación :

<https://doi.org/10.12688/F1000RESEARCH.15886.1>.

Herrera, D., Ureña, G., Atencio, G., Asprón, J., & Álvarez, A. (2023). Tecnologías de información para lucha anticorrupción: análisis de la contratación pública costarricense. Revista de Administração Pública:

<https://www.scielo.br/j/rap/a/9XV5ZwDbTns98bBn9FJnjZc/?lang=es>.

Herrera, J. (2019). Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestion de Inversiones - Invierte.pe. Lima: Growth Corporation Editorial.

- Herrera, M. (2020). La aplicación de principios y objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general en la contratación de bienes y servicios con empresas públicas nacionales. Universidad Andina Simón Bolívar. Hou, X. (2008). Research on Finance-Construction on Consignment of the public work project based on Public Management Theory. . International Conference on Management Science and Engineering, 1864–1872. : <https://doi.org/10.1109/ICMSE.2008.4669158>.
- Inca, E., & De la Cruz , M. (2018). Los procesos de contratación y la ejecución de obras por administración directa del Gobierno Regional de Huancavelinca - Periodo 2016. Universidad Nacional de Huancavelica: <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/49b57592-d76c-4579-a8c9-2b5bcf142382/content>. Ley N° 30225 (2019). TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado. Lima - Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Lin, H. (2023). Comparación del método deductivo y el método inductivo de enseñanza de la gramática para estudiantes chinos de secundaria superior. . Revista de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales: doi: 10.54097/ehss.v8i.4254.
- Martínez, N. (2020). El proceso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, en el año 2018. Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador.: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31431>.
- Martínez, N. G. (2020). El proceso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Latacunga, en el año 2018. Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31431/1/T4812M.pdf>.

- McNulty, S. (2019). Participación decepcionante: una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo. 11, 7–30. .
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/175005>.
- MEF. (2018). Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Diario Oficial El Peruano: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>.
- Montilla, O., Yanguas, I. D., & Ruiz, J. J. (2022). Analysis of public finances in the Municipal Territorial Taxation - Santiago de Cali: communes 21, 10 and 22. Entramado: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032022000100202&lang=es.
- Moreno, A. (2024). La compra eficiente en los territorios: un gran reto para el mercado de compra pública colombiano en un ambiente ampliamente regulado. . A&C , 24 (97), 11–35.: <https://doi.org/10.21056/aec.v24i97.1884>.
- Moreno, E., & Espejel, J. (2023). La administración local y los megaproyectos. La percepción de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en México. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672023000200107&lang=es.
- Murgueitio, M. P. (2022). Problemas en la ejecución de los contratos de obra pública derivados de las órdenes de trabajo y las diferencias en cantidades de obra emitidas por el administrador del contrato. Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9015/1/T3949-MDCP-Murgueitio-Problemas-.pdf>.
- Nunes, F. (2023). Continuidade e mudança nos padrões de recrutamento: a elite administrativa portuguesa, 2000-2020. Sociologia, Problemas e Práticas:

https://www.scielo.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0873-65292023000200079&lang=es.

Ochoipoma, J. H., & Muñoz, F. E. (2023). Analysis of public procurement with emphasis on its general principles. Revista científica en ciencias sociales: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2708-04122023000100073&lang=es.

Ochoipoma, J. H., & Muñoz, F. E. (2023). Analysis of public procurement with emphasis on its general principles. Revista científica en ciencias sociales: http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2708-04122023000100073&lang=es.

Ortega, C. (2021). The State as a smart consumer to carry out public procurement of innovation. PAAKAT: revista de tecnología y sociedad: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-36072021000100006&lang=es.

Ramírez, J. (2023). El perfil del profesorado universitario de las carreras de Estudios Sociales en las universidades estatales costarricenses. Revista Innovaciones Educativas: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-41322023000200078&lang=es.

Resolucion de Contraloria N° 195-88-CG. ((18 de Julio de 1988)). Ejecucion de las obras publicas por adminitracion directa. Lima - Perú: Diario Oficial El peruano.

Rodríguez, L. J., Gonzalez, J., & Salazar, J. (2023). Analysis of Mexico's Public Policies Via Efficiency and Public Spending. Economía: teoría y práctica: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-33802023000200021&lang=es.